

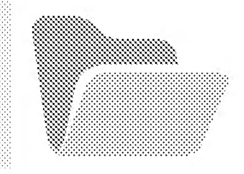
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.676 - Montevideo, lunes 3 de abril de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 y 30 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA DOMUS AUREA S.A. respecto de un yacimiento de oro, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida.

(730)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa MINERA DOMUS AUREA S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando la misma, la superficie de 99 hás 2860 m² sobre los predios padrones Nº 1864 (p) y 12486 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita a los efectos del ejercicio de las labores mineras concernientes al título minero Permiso de Exploración, respecto de un yacimiento de oro, que le fuera otorgado a la solicitante, por el plazo de 24 meses, por Resolución Nº 057/11 dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 24 de febrero de 2011;

II) que por Resolución Nº 234/11 de fecha 5 de julio de 2011, el cómputo del mencionado plazo fue suspendido a partir del 22 de marzo de 2011 y hasta que se otorgue la respectiva servidumbre;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, con fecha 10 de febrero de 2017, informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa, se han notificado a los superficiarios, y la Dirección Nacional de Catastro fijó el precio de arrendamiento, cumpliéndose así con los requisitos de forma y fondo establecidos por la normativa vigente;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, atendiendo a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología en informe técnico, y la normativa aplicable, procede hacer lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración, respecto de un yacimiento de oro, que le fuera otorgado a la empresa MINERA DOMUS AUREA S.A., por el plazo de 24 meses, por Resolución del Nº 057/11 dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 24 de febrero de 2011, y que por Resolución Nº 234/11 de fecha 5 de julio de 2011, el cómputo del mencionado plazo fuese suspendido a partir del 22 de marzo de 2011 y hasta que se otorgase la respectiva servidumbre

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie total de 99 hás 2860 m² afectando los padrones No. 1864 (p) y Nº 12486 (p) ubicados en la 3era. Sección catastral del departamento de Florida.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 1864 (p) en $ 16.124 (pesos uruguayos dieciséis mil ciento veinticuatro) y para el padrón Nº 12486 (p) en $ 85.743 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y tres), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (TESTORI S.R.L.), exportador (TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.) e importador (NUVÓ COSMÉTICOS S.A.).

(731)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa NUVO COSMÉTICOS S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 7 de marzo de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº

643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de julio de 2015, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de abril de 2015 y hasta el 29 de abril de 2017), de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00: VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS PARA HIGIENE O TOCADOR, DE PLÁSTICO. Vajilla y demás artículos para el servicio de messa o cocina. Exclusivamente: vasos, platos y cubiertos descartables, excepto térmicos de polietileno expandido.	TESTORI S.R.L.	TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.	NUVO COSMETICOS S.A. RUT: 210958750017
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLÁSTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	TESTORI S.R.L.	TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.	NUVO COSMETICOS S.A. RUT: 210958750017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de abril de 2017 y hasta el 29 de abril de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Inclúyese el predio padrón 5.935 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en el título minero Concesión para Explotar, otorgado a EDISON RODOLFO DOS SANTOS, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos.

(732)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: la gestión promovida por EDISON RODOLFO DOS SANTOS, tendiente a incluir en e título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo 003/2005 de 12 de enero de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, el predio padrón Nº 5935 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en una superficie total afectada de 47 hás 5862 ca;

RESULTANDO: I) que en cuanto e los extremas exigidos por el artículo 100 del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982, concordantes y modificativas), el cumplimiento de los mismos, fue oportunamente constatado y el Área Minería ratifica tales términos en su informe de 2 de octubre de 2015;

II) que el Área Minería con fecha 12 de enero de 2016, informa que correspondería incluir en el presente título minero el predio padrón Nº 5935, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en una superficie total afectada de 47 hás 5862 ca;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, habiendo sido salvadas las observaciones oportunamente formuladas, en cumplimiento de los extremos exigidos por el artículo 100 del Código de Minería, se está en condiciones de acceder a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería (Decreto-Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, concordantes y modificativas), y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Inclúyese el predio padrón Nº 5935 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en el título minero Concesión para Explotar, otorgado a EDISON RODOLFO DOS SANTOS, por Resolución del Poder Ejecutivo 003/2005 de 12 de enero de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, afectando una superficie total de 47 hás 5862 ca.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (LINEPHALT URUGUAY SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.).

(733)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa LINEPHALT URUGUAY SEÑALIZACION S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa LINEPHALT URUGUAY SEÑALIZACION S.A. con fecha 06 de octubre de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LINEPHALT URUGUAY SEÑALIZACION S.A. (desde el 06 de octubre de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3210.00.10.00: LAS DEMAS PINTURAS Y BARNICES, PIGMENTOS AL AGUA, PREPARADOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA EL ACABADO DEL CUERO. Pinturas	CRISTACOL S.A.	CRISTACOL S.A.	LINEPHALT URUGUAY SEÑALIZACION VIAL S.A. RUT: 210922940010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 06 de octubre de 2016 y hasta el 05 de octubre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

5

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DANTE RAMOS S.A., respecto de un yacimiento de caliza y dolomita ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(734)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a la empresa DANTE RAMOS S.A.;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue otorgado por Resolución Nº 337/011, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 4 de octubre de 2011, por un plazo de 24 meses a partir del 24 de octubre de 2011, respecto a un yacimiento de caliza y dolomita, afectando el padrón Nº 4898 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja en un área total de 13 hás. 6301 m^2;

II) que por Resolución Nº 438/011, de fecha 27 de diciembre de 2011, se dispuso suspender el referido plazo desde el 25 de octubre de 2011 y hasta que se otorgase la respectiva servidumbre;

III) que por Resolución Nº 250/014, de 12 de setiembre de 2014, se levantó la suspensión del cómputo del plazo del Permiso de Exploración a partir del 12 de junio de 2014;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la DINAMIGE informa que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21, numeral I, literal a) del Código de Minería, se produjo la caducidad del referido título minero;

II) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología y habiendo vencido el plazo del Permiso de Exploración otorgado oportunamente, entiende que ha operado la causal de caducidad prevista en el artículo 21, numeral I, literal a) del Código de Minería, por lo que sugiere declarar la caducidad del referido título minero;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DANTE RAMOS S.A. por Resolución Nº 337/011, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 4 de octubre de 2011, por un plazo de 24 meses a partir del 24 de octubre de 2011, y con cómputo del plazo suspendido desde el 25 de octubre de 2011 y hasta el 12 de junio de 2014, respecto a un yacimiento de caliza y dolomita, afectando en un área total de 13 hás. 6301 m^2 el padrón Nº 4898 ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PANIFICADORA VENEZIANA S.A.), exportador (DULCOR S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(736)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuadas de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el articulo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL LTDA. con fecha 30 de enero de 2017, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL LTDA. (desde el 30 de enero de 2017), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PANIFICADORA VENEZIANA S.A.	DULCOR S.A.	NUEVO SOL LTDA RUT: 214 737 600 015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de enero de 2017 y hasta el 29 de enero de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DULCOR S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(737)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el articulo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL LTDA. con fecha 30 de enero de 2017, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL LTDA. (desde el 30 de enero de 2017), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	DULCOR S.A.	DULCOR S.A.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones.	DULCOR S.A.	DULCOR S.A.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de enero de 2017 y hasta el 29 de enero de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PLASTICOS BDS S.R.L.) e importador (URUFARMA S.A.).

(738)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa URUFARMA S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuadas de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa URUFARMA S.A, con fecha 13 de febrero de 2017, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por URUFARMA S.A. (desde el 13 de febrero de 2017), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE PLASTICO Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás. Los demás.	PLASTICOS BDS S.R.L.	PLASTICOS BDS S.R.L.	URUFARMA S.A. RUT: 211 396 450 014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de febrero de 2017 y hasta el 12 de febrero de 2019 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (KISKALI S.A.) e importador (ANTILUR S.A.).

(739)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa ANTILUR S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción pevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Mineria, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepcion;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ANTILUR S.A. con fecha 15 de noviembre de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ANTILUR S.A. (desde el 15 de noviembre de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	KISKALI S.A.	KISKALI S.A.	ANTILUR S.A. RUT: 214 200 240 016
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	KISKALI S.A.	KISKALI S.A.	ANTILUR S.A. RUT: 214 200 240 016

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de noviembre de 2016 y hasta el 14 de noviembre de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LHERITIER ARGENTINA S.A.) e importador (DURULTE S.A.).

(740)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: que la empresa DURULTE S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Induslrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Mineria, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DURULTE S.A. con fecha 12 de diciembre de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DURULTE S.A. (desde el 12 de diciembre de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.20.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	LHERITIER ARGENTINA S.A.	LHERITIER ARGENTINA S.A.	DURULTE S.A. RUT: 211432020010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de diciembre de 2016 y hasta el 11 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

11

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 22 de diciembre de 2016, por la que se exceptuó del arancel fijado por el Decreto 643/006, a los productos que se indicaron, importados por ASANOVA S.A.

(750)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Marzo de 2017

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 22 de diciembre de 2016, por la que se exceptuo del arancel fijado por el Decreto Nº 643/06 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por ASANOVA S.A.;

RESULTANDO: que se cometió error en la indicación del exportador en la referida resolución, al omitir la empresa HELACOR S.A.;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la referida modificación;

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 22 de diciembre de 2016, únicamente en el sentido de indicar como exportador a la empresa HELACOR S.A..

2º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

12

Resolución 20/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(747)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 03 de marzo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAF 3559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 7980	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 3990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 1194	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 5089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 4552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 6662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 8151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFA 889	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 288	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

13

Resolución 21/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(748)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 09 de marzo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAP 7726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 5269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 3435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 8640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHW 164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJV 433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

14

Resolución 22/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(749)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 22 de marzo de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBT 3982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

15

Notificación 37/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(742)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000035, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA 249 BT	19/03/2017 17:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 1093	18/03/2017 18:08	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 1366	20/03/2017 08:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 1974	21/03/2017 05:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5192	23/03/2017 21:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5725	21/03/2017 06:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9584	22/03/2017 11:43	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002240	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6310	20/03/2017 12:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5899	24/03/2017 12:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8406	25/03/2017 04:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9771	23/03/2017 08:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 8140	24/03/2017 04:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3206	19/03/2017 01:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 4860	21/03/2017 22:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4986	18/03/2017 06:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6220	21/03/2017 14:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6810	22/03/2017 20:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1920	21/03/2017 23:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3556	20/03/2017 16:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7075	25/03/2017 14:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 7083	22/03/2017 22:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAD 7391	22/03/2017 10:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8125	23/03/2017 11:35	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9031	22/03/2017 10:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2794	21/03/2017 18:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3488	19/03/2017 21:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4396	22/03/2017 17:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4901	26/03/2017 10:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6363	24/03/2017 01:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7748	19/03/2017 21:06	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630001527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 8612	22/03/2017 05:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002169	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 8016	21/03/2017 23:56	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1287	23/03/2017 12:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002206	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4590	19/03/2017 06:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6344	24/03/2017 08:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6863	23/03/2017 10:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7290	19/03/2017 23:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 7403	21/03/2017 10:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 7442	19/03/2017 10:42	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1036	22/03/2017 08:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1456	21/03/2017 23:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2472	23/03/2017 08:14	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2719	20/03/2017 13:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3262	22/03/2017 07:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3693	19/03/2017 20:00	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5501	26/03/2017 13:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6111	21/03/2017 18:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7369	19/03/2017 15:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7980	22/03/2017 05:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8314	18/03/2017 11:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8314	21/03/2017 22:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9459	23/03/2017 14:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4311	21/03/2017 16:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9683	21/03/2017 08:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3418	23/03/2017 12:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4172	21/03/2017 12:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4414	19/03/2017 10:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5697	19/03/2017 10:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6265	22/03/2017 23:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9373	23/03/2017 02:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9424	23/03/2017 09:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2647	26/03/2017 14:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3637	20/03/2017 19:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630001532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3830	22/03/2017 14:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3924	21/03/2017 11:15	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530002215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4026	21/03/2017 07:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4111	19/03/2017 22:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4924	23/03/2017 20:36	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5438	18/03/2017 14:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5438	21/03/2017 10:48	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5438	21/03/2017 07:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5456	25/03/2017 07:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5857	23/03/2017 01:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5956	21/03/2017 23:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6105	24/03/2017 20:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6148	20/03/2017 12:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6177	22/03/2017 12:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7005	20/03/2017 15:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8042	19/03/2017 20:04	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8267	21/03/2017 20:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8303	22/03/2017 00:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8310	21/03/2017 15:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 8678	17/03/2017 23:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 9763	23/03/2017 06:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3637	21/03/2017 17:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4046	19/03/2017 20:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1009	18/03/2017 08:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 2430	20/03/2017 16:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2916	21/03/2017 05:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4694	23/03/2017 02:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4844	19/03/2017 11:00	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480002658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4844	19/03/2017 12:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5439	19/03/2017 14:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5553	23/03/2017 19:19	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7279	20/03/2017 19:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7283	20/03/2017 13:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7674	21/03/2017 21:54	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7807	21/03/2017 11:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9341	23/03/2017 19:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9449	22/03/2017 17:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6130	21/03/2017 20:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7968	17/03/2017 12:38	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8618	19/03/2017 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1344	21/03/2017 23:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1390	23/03/2017 09:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1390	20/03/2017 16:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1398	21/03/2017 16:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2105	22/03/2017 21:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550001477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2132	23/03/2017 10:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2355	21/03/2017 09:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2420	26/03/2017 10:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2849	20/03/2017 22:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3417	20/03/2017 10:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5522	25/03/2017 12:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5654	20/03/2017 06:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7303	23/03/2017 23:31	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1782	21/03/2017 09:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2590	18/03/2017 14:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2796	22/03/2017 12:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1829	23/03/2017 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2335	25/03/2017 14:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3604	20/03/2017 12:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4554	20/03/2017 01:42	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5363	20/03/2017 16:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7130	26/03/2017 08:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7364	18/03/2017 18:21	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9043	26/03/2017 07:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	19/03/2017 22:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	24/03/2017 06:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	24/03/2017 06:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	21/03/2017 05:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9685	18/03/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	22/03/2017 05:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1307	22/03/2017 14:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1444	23/03/2017 17:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1620	19/03/2017 10:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2996	21/03/2017 14:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3051	21/03/2017 14:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3236	22/03/2017 19:31	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3489	23/03/2017 23:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3572	21/03/2017 13:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3892	22/03/2017 14:33	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3892	22/03/2017 14:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4789	20/03/2017 07:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630001530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5030	21/03/2017 07:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	21/03/2017 07:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5708	21/03/2017 07:17	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6352	23/03/2017 15:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7656	20/03/2017 14:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7736	21/03/2017 16:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7745	25/03/2017 11:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8769	22/03/2017 13:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002191	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9131	18/03/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 9587	21/03/2017 12:15	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9602	24/03/2017 09:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9635	21/03/2017 22:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9888	21/03/2017 20:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5670	22/03/2017 00:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7379	19/03/2017 20:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7657	21/03/2017 16:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9858	18/03/2017 13:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1716	25/03/2017 21:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2067	18/03/2017 09:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2533	20/03/2017 05:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2787	20/03/2017 07:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3115	21/03/2017 18:26	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3120	20/03/2017 18:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3280	21/12/2016 07:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200002225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	22/03/2017 22:45	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6020001384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	22/03/2017 07:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5096	23/03/2017 01:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6050	18/03/2017 15:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7177	19/03/2017 12:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7250	22/03/2017 09:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7436	19/03/2017 07:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7985	24/03/2017 22:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8042	18/03/2017 05:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8135	23/03/2017 16:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8159	23/03/2017 10:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8456	20/03/2017 09:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8572	23/03/2017 05:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6020001389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8633	22/03/2017 14:04	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530002174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9175	22/03/2017 20:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9922	19/03/2017 09:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2845	21/03/2017 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8111	20/03/2017 20:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8615	22/03/2017 08:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1294	22/03/2017 10:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2332	18/03/2017 11:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2538	20/03/2017 10:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3298	20/03/2017 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4373	18/03/2017 20:29	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4793	18/03/2017 18:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5032	21/03/2017 22:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5142	25/03/2017 13:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5198	18/03/2017 14:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5198	19/03/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6264	23/03/2017 22:31	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6539	22/03/2017 19:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6724	18/03/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8478	26/03/2017 06:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3436	22/03/2017 08:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3815	21/03/2017 01:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 620	19/03/2017 06:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 640	19/03/2017 07:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 640	22/03/2017 07:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 640	23/03/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 542	21/03/2017 23:06	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 542	19/03/2017 11:25	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQL 615	18/03/2017 08:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1100	22/03/2017 01:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1100	22/03/2017 02:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 559	21/03/2017 12:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 107	23/03/2017 06:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 986	23/03/2017 06:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 058	22/03/2017 12:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 226	22/03/2017 07:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 718	22/03/2017 16:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002199	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 819	22/03/2017 06:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ARV 813	22/03/2017 17:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 516	20/03/2017 17:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 850	24/03/2017 07:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680001030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASF 513	20/03/2017 08:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 815	20/03/2017 19:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 373	21/03/2017 08:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 360	21/03/2017 15:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470001226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR 982	19/03/2017 14:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 844	23/03/2017 06:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 533	22/03/2017 19:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 942	19/03/2017 14:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1370	20/03/2017 15:13	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5530002151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1628	23/03/2017 20:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1665	19/03/2017 22:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1886	22/03/2017 06:28	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1980	20/03/2017 19:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1993	23/03/2017 19:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 002	22/03/2017 08:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 551	18/03/2017 15:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 583	18/03/2017 18:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 248	20/03/2017 12:11	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 589	22/03/2017 07:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200000534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6533	17/03/2017 19:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 233	23/03/2017 06:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 233	22/03/2017 06:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 404	18/03/2017 10:35	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 450	21/03/2017 23:17	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 851	22/03/2017 12:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 994	17/03/2017 23:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 321	23/03/2017 19:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 515	20/03/2017 06:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1368	20/03/2017 17:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1596	20/03/2017 14:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1719	22/03/2017 04:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 149	26/03/2017 21:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 797	18/03/2017 07:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 664	18/03/2017 08:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 551	22/03/2017 23:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 970	21/03/2017 11:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 210	17/03/2017 18:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002065	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 240	23/03/2017 10:55	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 821	19/03/2017 08:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 821	18/03/2017 08:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 390	25/03/2017 16:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 147	21/03/2017 10:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 477	21/03/2017 22:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 924	20/03/2017 07:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 306	24/03/2017 10:44	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680001033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 583	20/03/2017 04:09	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 729	17/03/2017 23:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 910	22/03/2017 06:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 910	23/03/2017 06:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 403	19/03/2017 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 885	18/03/2017 05:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 499	26/03/2017 19:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 509	23/03/2017 14:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 569	17/03/2017 15:17	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 886	20/03/2017 05:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 153	24/03/2017 11:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 018	17/03/2017 23:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 105	18/03/2017 18:34	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 589	23/03/2017 00:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1215	21/03/2017 10:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1711	23/03/2017 00:47	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3567	24/03/2017 07:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3567	18/03/2017 08:10	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVH 4062	21/03/2017 22:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4461	18/03/2017 18:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5614	17/03/2017 19:02	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6527	18/03/2017 12:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7228	18/03/2017 07:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9660	25/03/2017 10:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9660	19/03/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9731	21/03/2017 01:37	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3920	18/03/2017 08:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8692	21/03/2017 17:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002167	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1295	19/03/2017 18:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 139	19/03/2017 23:12	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2423	24/03/2017 16:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1167	21/03/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 114150	20/03/2017 02:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 115452	24/03/2017 10:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 115545	22/03/2017 07:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 120566	18/03/2017 13:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126569	24/03/2017 17:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 130612	18/03/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131116	21/03/2017 09:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132210	18/03/2017 07:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132677	18/03/2017 00:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132677	18/03/2017 23:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6020001245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133458	22/03/2017 06:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134267	25/03/2017 22:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135134	20/03/2017 17:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140777	23/03/2017 20:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141435	19/03/2017 08:43	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220001414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142961	20/03/2017 07:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146290	21/03/2017 09:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146500	21/03/2017 11:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146691	22/03/2017 06:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 19798	22/03/2017 10:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 209516	21/03/2017 23:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209939	24/03/2017 09:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303424	22/03/2017 06:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303424	21/03/2017 06:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305549	23/03/2017 18:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 515026	26/03/2017 06:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 520741	20/03/2017 15:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 520741	18/03/2017 07:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 5216	20/03/2017 16:55	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 522570	22/03/2017 17:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 525145	23/03/2017 22:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000528	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529320	20/03/2017 00:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 529939	22/03/2017 05:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530136	21/03/2017 14:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538968	19/03/2017 20:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540542	19/03/2017 14:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542898	17/03/2017 14:22	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543095	18/03/2017 06:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543929	20/03/2017 10:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544761	19/03/2017 12:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544905	20/03/2017 12:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546904	20/03/2017 14:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549175	24/03/2017 16:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550136	22/03/2017 15:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554070	21/03/2017 13:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554885	25/03/2017 17:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554938	23/03/2017 07:12	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555294	17/03/2017 19:56	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555369	23/03/2017 17:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556148	17/03/2017 11:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556693	21/03/2017 11:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556959	18/03/2017 11:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 557134	23/03/2017 14:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557134	22/03/2017 00:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557637	18/03/2017 23:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558731	21/03/2017 23:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559107	19/03/2017 11:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559242	18/03/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559854	26/03/2017 23:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559959	19/03/2017 08:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560482	21/03/2017 15:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561184	24/03/2017 07:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561285	21/03/2017 00:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562042	21/03/2017 13:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562279	23/03/2017 13:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562795	20/03/2017 11:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562855	25/03/2017 09:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562867	19/03/2017 15:42	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480002660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566000	24/03/2017 05:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566211	23/03/2017 14:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566382	23/03/2017 20:22	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566558	20/03/2017 16:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567000	24/03/2017 13:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567672	19/03/2017 20:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568170	23/03/2017 09:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568228	25/03/2017 18:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568662	26/03/2017 12:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568686	21/03/2017 05:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570726	21/03/2017 14:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571656	21/03/2017 23:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57231	21/03/2017 16:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572460	21/03/2017 11:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572557	25/03/2017 09:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572565	21/03/2017 14:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573690	20/03/2017 10:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574334	25/03/2017 20:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574664	24/03/2017 06:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57516	20/03/2017 13:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576043	22/03/2017 07:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57623	18/03/2017 14:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57628	17/03/2017 12:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576810	19/03/2017 09:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57695	26/03/2017 15:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577053	23/03/2017 12:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630001549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577247	22/03/2017 15:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579005	22/03/2017 14:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579213	21/03/2017 20:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579465	21/03/2017 15:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579741	19/03/2017 13:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579879	20/03/2017 14:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580005	20/03/2017 10:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580772	20/03/2017 10:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581050	23/03/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581521	20/03/2017 10:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	26/03/2017 20:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582472	23/03/2017 01:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583226	23/03/2017 15:00	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583644	18/03/2017 08:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583701	22/03/2017 13:29	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583911	24/03/2017 03:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58410	21/03/2017 20:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584608	23/03/2017 13:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584769	18/03/2017 10:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584993	22/03/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58619	20/03/2017 11:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586191	23/03/2017 12:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586350	25/03/2017 18:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58664	20/03/2017 14:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480002540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 586715	25/03/2017 04:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586900	18/03/2017 07:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586913	22/03/2017 20:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587123	21/03/2017 14:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587280	22/03/2017 21:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58901	19/03/2017 09:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59373	21/03/2017 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 705475	23/03/2017 08:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706195	17/03/2017 12:19	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 707567	25/03/2017 15:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709332	19/03/2017 15:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002065	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709758	19/03/2017 22:44	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711513	22/03/2017 23:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712101	18/03/2017 15:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712984	18/03/2017 09:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804502	19/03/2017 19:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804608	18/03/2017 08:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804608	23/03/2017 00:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804790	24/03/2017 10:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805006	25/03/2017 14:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805039	21/03/2017 22:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805623	20/03/2017 10:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577348	21/03/2017 12:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBJ 101	21/03/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBQ 512	22/03/2017 20:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBW 865	22/03/2017 15:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCB 322	19/03/2017 10:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCE 452	22/03/2017 20:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCS 202	22/03/2017 18:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCS 570	24/03/2017 23:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCY 342	23/03/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDL 727	18/03/2017 09:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 013	20/03/2017 10:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 013	21/03/2017 14:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEM 775	19/03/2017 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1115	19/03/2017 12:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4780	22/03/2017 14:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5213	22/03/2017 13:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7323	18/03/2017 14:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1339	18/03/2017 13:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 2524	20/03/2017 06:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6825	19/03/2017 05:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 7588	23/03/2017 11:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8626	23/03/2017 10:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8851	22/03/2017 20:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002191	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA8234	22/03/2017 06:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 1566	23/03/2017 06:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 2041	22/03/2017 13:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 0322	21/03/2017 17:00	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5530002154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 4351	19/03/2017 02:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9711	20/03/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9726	24/03/2017 07:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9846	18/03/2017 15:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 6643	20/03/2017 21:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0180	22/03/2017 07:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0239	24/03/2017 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3345	23/03/2017 22:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAW 539	21/03/2017 23:32	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DTP 0474	22/03/2017 14:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002677	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAU 009	22/03/2017 03:25	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAV 200	19/03/2017 15:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7331	22/03/2017 09:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9602	19/03/2017 08:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1517	22/03/2017 14:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1892	18/03/2017 18:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1949	19/03/2017 19:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

EMB 2162	21/03/2017 06:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 2929	23/03/2017 14:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 3320	23/03/2017 10:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4567	25/03/2017 20:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5953	18/03/2017 16:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6286	22/03/2017 07:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480002662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 0753	22/03/2017 00:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2535	23/03/2017 03:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6020001387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAA 082	22/03/2017 13:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 2740	18/03/2017 09:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FER 879	20/03/2017 15:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002080	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FJR 397	24/03/2017 04:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 9133	18/03/2017 07:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 1223	18/03/2017 00:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7035	25/03/2017 13:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8119	25/03/2017 07:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2893	23/03/2017 09:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3982	18/03/2017 09:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTC 1195	23/03/2017 17:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 2958	24/03/2017 14:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 520	23/03/2017 11:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAD 710	22/03/2017 20:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAQ 150	21/03/2017 11:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAT 113	19/03/2017 16:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAT 208	17/03/2017 22:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKT 536	19/03/2017 19:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HTP 762	23/03/2017 02:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 1665	23/03/2017 14:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 8766	23/03/2017 13:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 7990	26/03/2017 08:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7653	23/03/2017 12:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9494	19/03/2017 18:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IBJ 699	21/03/2017 22:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200000536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBV 343	25/03/2017 23:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICK 694	21/03/2017 12:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IOF 1099	23/03/2017 06:48	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 2769	17/03/2017 20:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3610	18/03/2017 12:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3610	22/03/2017 18:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 7212	22/03/2017 17:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	22/03/2017 16:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8555	23/03/2017 13:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6065	22/03/2017 21:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8425	21/03/2017 09:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3542	23/03/2017 06:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3947	25/03/2017 18:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1392	24/03/2017 13:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1759	23/03/2017 07:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1770	20/03/2017 10:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3266	22/03/2017 00:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3266	22/03/2017 00:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCE 884	18/03/2017 22:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5809	18/03/2017 13:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1660	21/03/2017 15:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1874	18/03/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2195	22/03/2017 01:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2608	18/03/2017 03:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5709	21/03/2017 13:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680001002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 6703	21/03/2017 15:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6735	22/03/2017 10:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7237	25/03/2017 02:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7557	19/03/2017 14:39	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMO 862	20/03/2017 23:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2201	20/03/2017 21:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2102	23/03/2017 09:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6678	19/03/2017 09:36	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAA 7123	22/03/2017 16:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7671	22/03/2017 10:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	20/03/2017 07:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9943	20/03/2017 10:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1557	24/03/2017 13:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2275	18/03/2017 12:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4706	18/03/2017 03:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5869	22/03/2017 23:52	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6842	24/03/2017 00:58	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8022	23/03/2017 22:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9258	19/03/2017 10:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3007	18/03/2017 08:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5602	21/03/2017 11:32	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7791	19/03/2017 00:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1424	17/03/2017 19:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630001513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 2424	18/03/2017 05:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3544	21/03/2017 11:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4003	24/03/2017 18:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 3452	18/03/2017 08:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5254	23/03/2017 14:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020001411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5285	18/03/2017 05:00	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5457	21/03/2017 09:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6214	21/03/2017 00:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6214	18/03/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6476	22/03/2017 08:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 3860	19/03/2017 13:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5367	19/03/2017 13:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 8055	23/03/2017 05:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4153	19/03/2017 08:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5776	18/03/2017 16:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7422	21/03/2017 22:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5665	22/03/2017 17:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1183	24/03/2017 18:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3201	20/03/2017 11:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4692	18/03/2017 20:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5707	22/03/2017 23:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5794	22/03/2017 23:27	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6454	23/03/2017 09:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7155	24/03/2017 13:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	25/03/2017 14:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6269	21/03/2017 07:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2214	23/03/2017 20:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4243	20/03/2017 13:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDE 859	23/03/2017 22:00	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDF 148	18/03/2017 15:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2155	22/03/2017 07:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4821	20/03/2017 19:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5794	22/03/2017 11:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3466	18/03/2017 23:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 1202	21/03/2017 08:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2453	20/03/2017 15:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4404	24/03/2017 11:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3497	18/03/2017 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4557	19/03/2017 20:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6010	21/03/2017 09:32	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530002213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 1886	19/03/2017 16:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2266	22/03/2017 13:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200002212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2474	22/03/2017 14:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 3082	20/03/2017 08:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LQA 1114	18/03/2017 15:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTU 1061	20/03/2017 12:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2180	22/03/2017 13:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3073	18/03/2017 21:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3763	20/03/2017 10:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7162	18/03/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6319	21/03/2017 12:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAB 6692	21/03/2017 17:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3387	20/03/2017 13:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5210	20/03/2017 14:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5293	24/03/2017 23:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5539	24/03/2017 09:26	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5680001032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6950	21/03/2017 18:23	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9237	18/03/2017 08:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1523	19/03/2017 19:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 1695	18/03/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5030	24/03/2017 03:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9462	21/03/2017 08:41	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2209	19/03/2017 18:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002606	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2598	20/03/2017 20:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2736	26/03/2017 21:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4381	20/03/2017 03:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5056	22/03/2017 03:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5187	17/03/2017 16:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630001512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5399	19/03/2017 15:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7526	23/03/2017 02:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8718	20/03/2017 17:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9543	18/03/2017 12:03	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1882	26/03/2017 12:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2984	18/03/2017 09:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4195	22/03/2017 19:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4572	19/03/2017 19:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4769	26/03/2017 07:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5709	21/03/2017 14:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2390	17/03/2017 23:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002561	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6123	22/03/2017 08:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2888	23/03/2017 01:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3081	18/03/2017 18:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3490	21/03/2017 08:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4114	21/03/2017 20:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4781	22/03/2017 06:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200002229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5056	24/03/2017 13:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3418	21/03/2017 22:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1516	22/03/2017 01:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAS 688	18/03/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBA 994	19/03/2017 11:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBB 436	22/03/2017 14:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480002672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 108	22/03/2017 07:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBL 126	18/03/2017 12:48	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBN 362	21/03/2017 17:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO 963	18/03/2017 17:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 076	17/03/2017 20:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 372	21/03/2017 07:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBY 216	18/03/2017 15:06	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 2152	22/03/2017 00:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 2162	19/03/2017 00:11	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MOF 1343	22/03/2017 00:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MOF 1529	20/03/2017 12:00	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 5530002149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAA 1173	18/03/2017 01:17	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480002478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAE 5775	20/03/2017 15:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1888	23/03/2017 15:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4971	21/03/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5384	22/03/2017 20:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5384	26/03/2017 20:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6307	21/03/2017 14:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6307	21/03/2017 17:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7212	21/03/2017 14:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8322	23/03/2017 14:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8219	21/03/2017 14:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1310	22/03/2017 09:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3024	25/03/2017 00:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3221	19/03/2017 12:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4237	18/03/2017 20:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAX 6814	17/03/2017 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7837	23/03/2017 13:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8386	21/03/2017 21:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8474	20/03/2017 02:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5220001415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9900	23/03/2017 10:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6555	21/03/2017 19:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200000535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 7048	18/03/2017 06:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 9169	22/03/2017 10:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1781	21/03/2017 20:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002169	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3944	22/03/2017 11:54	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630001534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4310	17/03/2017 22:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5869	24/03/2017 00:06	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530002234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6186	18/03/2017 20:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6488	20/03/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7023	22/03/2017 07:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7425	20/03/2017 10:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7480	19/03/2017 10:04	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080002080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7516	19/03/2017 15:34	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7774	20/03/2017 09:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8947	22/03/2017 15:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9613	23/03/2017 20:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9912	22/03/2017 14:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7425	21/03/2017 11:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1480	18/03/2017 18:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1696	24/03/2017 16:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2075	22/03/2017 09:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2491	22/03/2017 12:44	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2866	17/03/2017 20:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002051	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3213	19/03/2017 10:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4072	19/03/2017 18:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4084	22/03/2017 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4472	23/03/2017 14:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5025	19/03/2017 15:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5461	22/03/2017 16:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6054	21/03/2017 23:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470001251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7624	20/03/2017 14:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9078	20/03/2017 11:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8606	23/03/2017 11:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 1020	21/03/2017 11:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1020	20/03/2017 12:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1106	23/03/2017 18:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAX 987	18/03/2017 16:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBG 545	20/03/2017 07:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP 2785	20/03/2017 02:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 8448	25/03/2017 16:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9970	25/03/2017 17:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2261	22/03/2017 22:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5622	23/03/2017 19:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1169	22/03/2017 22:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002205	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3092	21/03/2017 18:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6200	17/03/2017 21:36	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAK 719	23/03/2017 20:05	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020001355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA2566	22/03/2017 06:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5419	18/03/2017 17:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5895	24/03/2017 05:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200000531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 1163	23/03/2017 12:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1167	26/03/2017 10:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2029	26/03/2017 07:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3376	21/03/2017 16:51	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530002219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 3884	19/03/2017 14:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4267	23/03/2017 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4404	22/03/2017 15:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530002189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9083	18/03/2017 20:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9104	19/03/2017 07:22	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5680001021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2370	23/03/2017 20:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3531	20/03/2017 20:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAN 516	21/03/2017 23:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAR 578	20/03/2017 19:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270001353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAS 223	22/03/2017 11:48	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBC 564	21/03/2017 18:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBC 564	22/03/2017 18:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 8184	19/03/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 8768	22/03/2017 09:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9677	22/03/2017 14:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200002196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 9677	22/03/2017 12:44	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630001535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5224	23/03/2017 06:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020001399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8221	18/03/2017 04:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9750	19/03/2017 09:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2779	21/03/2017 13:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200002095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 9708	19/03/2017 13:47	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5530002123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCA 3013	21/03/2017 03:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 9387	18/03/2017 17:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 3807	21/03/2017 06:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 7957	23/03/2017 11:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1230	23/03/2017 23:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680001042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4587	18/03/2017 20:31	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5270001308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 7409	18/03/2017 22:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 5216	25/03/2017 14:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 5575	23/03/2017 21:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 2982	18/03/2017 11:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 3840	20/03/2017 18:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 5360	23/03/2017 05:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 8268	22/03/2017 08:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002177	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 4575	24/03/2017 12:08	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 6671	20/03/2017 12:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680001009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8673	23/03/2017 02:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8861	18/03/2017 19:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 6067	23/03/2017 12:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 5778	21/03/2017 20:52	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 1656	25/03/2017 11:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200002270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 6171	18/03/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 7170	18/03/2017 04:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 2406	23/03/2017 17:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6020001422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 7102	18/03/2017 01:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 8728	23/03/2017 01:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 5060	22/03/2017 06:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6670	23/03/2017 07:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020001315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 6126	19/03/2017 21:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 4496	18/03/2017 07:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 2813	20/03/2017 17:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 3740	23/03/2017 16:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020001420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6849	22/03/2017 11:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8696	22/03/2017 14:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8476	20/03/2017 11:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8476	24/03/2017 23:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680001065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5063	20/03/2017 16:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7769	22/03/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8520	19/03/2017 08:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220001369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3505	20/03/2017 13:43	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6999	18/03/2017 16:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 7339	20/03/2017 16:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480002447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDK 057	20/03/2017 21:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDM 124	17/03/2017 19:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDM 124	18/03/2017 18:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDR 058	21/03/2017 18:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDX 050	17/03/2017 20:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEG 090	24/03/2017 04:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530002222	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEL 055	21/03/2017 16:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ 945	23/03/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFG 097	18/03/2017 12:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 023	21/03/2017 14:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530002142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 014	21/03/2017 07:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530002100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SHY 349	22/03/2017 00:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200000500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 464	24/03/2017 14:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550001520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 1692	20/03/2017 07:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530002107	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 393	21/03/2017 14:12	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200002128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 343	19/03/2017 14:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080002108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLU 005	23/03/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SMJ 022	21/03/2017 06:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480002647	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 3694	22/03/2017 08:50	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6470001242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4902	23/03/2017 05:45	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480002664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0087	20/03/2017 16:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530002081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0144	21/03/2017 10:16	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5220001439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0174	22/03/2017 17:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220001488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 0485	21/03/2017 15:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470001223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0674	23/03/2017 08:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630001541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0759	22/03/2017 14:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270001364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5605	23/03/2017 06:26	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6020001306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

16

Notificación 38/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(743)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000022, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC 4270	17/02/2017 20:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200001227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 1079	12/02/2017 12:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 8326	18/02/2017 14:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7394	25/02/2017 13:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270000934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 4831	12/02/2017 09:51	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5220000741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 9067	18/02/2017 16:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200001298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 4633	19/02/2017 11:47	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 8305	18/02/2017 16:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3024	19/02/2017 17:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 9664	19/02/2017 14:07	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5270001011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 2780	17/02/2017 10:55	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200001160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 1854	17/02/2017 14:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7829	14/02/2017 08:01	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5270000607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5987	21/02/2017 06:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270001051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7397	21/02/2017 20:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 8728	18/02/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9372	26/02/2017 09:24	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270000948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2942	18/02/2017 19:39	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8422	16/02/2017 12:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6137	12/02/2017 10:30	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5220000746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5861	15/02/2017 21:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060000871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 9096	20/02/2017 10:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480000501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3345	17/02/2017 11:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200001170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9001	14/02/2017 12:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220000804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5420	15/02/2017 07:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 8243	14/02/2017 23:25	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270000656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 2100	18/02/2017 15:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9426	23/02/2017 14:40	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3133	17/02/2017 18:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270000727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4681	16/02/2017 11:23	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530001014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7136	19/02/2017 22:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200001361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 3019	23/02/2017 14:21	R REPARGENTINA yEDUARDO ACEVEDO	CGM 5270000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4113	14/02/2017 17:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCF 8974	16/02/2017 12:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530001055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6035	14/02/2017 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220000806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5274	13/02/2017 20:37	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5270000593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9930	12/02/2017 17:05	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6570000309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4963	16/02/2017 13:00	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6570000393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCN 119	19/02/2017 19:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEE 622	15/02/2017 19:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5270000694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEI 406	17/02/2017 09:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200001149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEN 873	18/02/2017 13:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFB 584	17/02/2017 17:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFC 385	15/02/2017 16:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFE 877	20/02/2017 02:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530001147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 696	21/02/2017 13:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFV 300	19/02/2017 07:11	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 279	13/02/2017 20:30	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5270000592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 643	16/02/2017 23:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHG 992	17/02/2017 12:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 502	17/02/2017 13:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHK 954	13/02/2017 17:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480000342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHS 474	14/02/2017 13:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 217	12/02/2017 01:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440001915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB 443	16/02/2017 02:09	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270000666	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SID 921	19/02/2017 15:19	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200001355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 904	14/02/2017 12:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530001005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 548	16/02/2017 14:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJJ 130	17/02/2017 03:09	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 301	16/02/2017 13:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5550000802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 923	18/02/2017 22:16	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 052	16/02/2017 14:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530001174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 082	16/02/2017 06:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530001168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 968	18/02/2017 15:04	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 047	20/02/2017 17:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270001028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 062	18/02/2017 16:38	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 491	16/02/2017 20:31	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5530001020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 709	15/02/2017 19:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060000870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 624	15/02/2017 05:59	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 283	17/02/2017 17:34	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 6480000620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 283	14/02/2017 18:13	AV MILLANy CISPLATINA	CGM 5270000646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 801	18/02/2017 05:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480000490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 274	20/02/2017 23:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 807	17/02/2017 14:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 932	14/02/2017 08:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6570000301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 288	16/02/2017 15:02	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530001098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5832	20/02/2017 05:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480000512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6013	26/02/2017 14:10	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5270000955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6637	18/02/2017 14:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200001296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

17

Notificación 39/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(744)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000025, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAD 766	02/03/2017 11:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060001114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 4855	28/02/2017 07:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 8427	25/02/2017 11:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 5465	01/03/2017 04:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAU 7491	19/02/2017 16:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200001416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 5269	20/02/2017 13:40	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 6423	22/02/2017 21:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 4975	20/02/2017 17:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 5472	04/03/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200001911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7451	23/02/2017 10:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530001364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2716	28/02/2017 14:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530001549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3989	28/02/2017 16:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 9788	25/02/2017 13:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 9937	02/03/2017 22:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7874	27/02/2017 21:23	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 6298	25/02/2017 14:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 2860	28/02/2017 05:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5167	01/03/2017 12:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5399	26/02/2017 16:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530001564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7441	01/03/2017 06:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5053	28/02/2017 20:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480000952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 4260	01/03/2017 19:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6570000487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1388	27/02/2017 09:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200001732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3068	25/02/2017 17:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550001037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 7533	04/03/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200001917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7468	04/03/2017 16:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530001794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2946	27/02/2017 15:21	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550001069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 1771	24/02/2017 06:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3133	28/02/2017 20:09	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3231	28/02/2017 16:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530001725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4481	26/02/2017 13:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530001509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8205	26/02/2017 17:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001430	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9522	03/03/2017 12:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4920	27/02/2017 20:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7934	01/03/2017 10:43	L A DE HERRERA yAV RIVERA	CGM 4630001214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 2041	25/02/2017 19:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3658	25/02/2017 15:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4113	01/03/2017 17:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200001848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9147	24/02/2017 10:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3658	01/03/2017 20:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001854	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4858	01/03/2017 09:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7905	04/03/2017 14:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200001913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2347	24/02/2017 15:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG5889	28/02/2017 08:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDX 358	21/02/2017 09:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ 332	02/03/2017 20:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270001093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 332	28/02/2017 18:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 651	03/03/2017 14:50	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFO 463	28/02/2017 13:10	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5440002308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 502	02/03/2017 15:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002334	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ 108	02/03/2017 11:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200001860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK 479	19/02/2017 06:53	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP 387	28/02/2017 15:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 246	02/03/2017 14:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550001151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 279	25/02/2017 00:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 698	01/03/2017 19:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHB 950	02/03/2017 14:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6570000517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 591	22/02/2017 17:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHI 482	21/02/2017 17:26	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHK 733	27/02/2017 06:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO 772	02/03/2017 06:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530001722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHO 772	01/03/2017 06:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 412	25/02/2017 17:53	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 217	26/02/2017 12:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 409	20/02/2017 00:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 621	21/02/2017 16:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 621	20/02/2017 17:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001462	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 409	21/02/2017 01:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 363	03/03/2017 06:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080001949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 363	27/02/2017 06:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530001519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SIA 960	25/02/2017 01:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550001061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 960	03/03/2017 00:44	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5200001877	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 913	03/03/2017 01:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 031	27/02/2017 05:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001682	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIH 322	28/02/2017 18:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIH 872	28/02/2017 09:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 633	23/02/2017 18:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530001607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 284	01/03/2017 23:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270001085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIN 284	25/02/2017 00:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 438	28/02/2017 20:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 152	20/02/2017 12:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIR 794	03/03/2017 19:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 794	21/02/2017 19:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200001553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 904	21/02/2017 13:21	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5200001568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 694	03/03/2017 11:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 431	28/02/2017 22:39	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 991	28/02/2017 08:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530001625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 003	02/03/2017 00:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550001144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 719	25/02/2017 13:45	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530001521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 288	23/02/2017 11:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 634	24/02/2017 14:31	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 6080001846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 634	27/02/2017 14:28	Av 8 de Octubre y Gral Garibaldi	CGM 4630001235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 291	25/02/2017 21:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 652	23/02/2017 00:59	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530001197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 361	27/02/2017 16:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 482	23/02/2017 06:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440002058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 134	24/02/2017 17:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530001285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 357	23/02/2017 11:46	AV. GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530001498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 468	24/02/2017 10:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 925	26/02/2017 14:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 155	21/02/2017 03:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200001563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 6938	28/02/2017 05:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480000828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 5301	01/03/2017 04:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5643	21/02/2017 10:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0142	25/02/2017 14:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5654	01/03/2017 23:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5060001107	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6013	19/02/2017 20:44	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200001444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6315	23/02/2017 09:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530001363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6849	25/02/2017 16:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440002236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6849	27/02/2017 02:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

18

Notificación 40/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(745)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000024, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAL 6627	04/03/2017 14:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 1098	04/03/2017 02:53	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2826	04/03/2017 05:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1115	04/03/2017 06:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 648	04/03/2017 13:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530001778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU.

19
Notificación 41/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(746)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000032, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Interseccion	Intervenido	Articulo	Valor en UR
SJU 926	11/03/2017 02:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200000457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0339	15/03/2017 04:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6570000748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1

Resolución Nº 1732/2017

Modifícase la Resolución Nº 283/2017, relativo a la forma y oportunidad en que los contribuyentes y responsables deberán presentar las declaraciones juradas de los tributos administrados por la DGI.

(754*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 31 de marzo de 2017

VISTO: la Resolución Nº 283/2017 de 20 de enero de 2017.

RESULTANDO: que la norma mencionada precisa la forma y oportunidad en que contribuyentes y responsables deberán presentar las declaraciones juradas de tributos administrados por la Dirección General Impositiva;

CONSIDERANDO: necesario ajustar la norma referida.

ATENTO: a lo expuesto:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

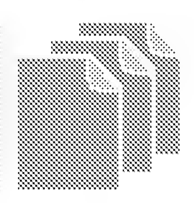
1º) Agrégase al numeral 3º de la Resolución Nº 283/2017 de 20 de enero de 2017, el siguiente apartado:

"- *Los sujetos pasivos responsables del IIEA, que hayan presentado al menos una declaración por esta obligación, deberán continuar declarando hasta que hayan presentado al menos dos declaraciones consecutivas sin retenciones.*"

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NELSON ERNESTO LOUSTANAU o LOUSTAUNAU (EXPEDIENTE IUE 0002-19105/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7443 Abr 03- Abr 24

UBERFIL MARTÍNEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-5260/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7197 Mar 31- Abr 21

ROBERTO EDGAR STEVENAZZI SOTO (EXPEDIENTE IUE 0002-5747/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7194 Mar 31- Abr 21

ARTAGNAN OJERO LARROSA, MARIA EUGENIA LARREA y ARTAGNAN OJERO LARREA (EXPEDIENTE IUE 2-21370/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7142 Mar 30- Abr 20

MARTA GENUARIA DÍAZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-42535/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6842 Mar 28- Abr 18

SAMARA ELVIRA REVELLO OLIVA (EXPEDIENTE IUE 2-4209/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6741 Mar 27- Abr 07

AMANDA LAGARDERA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33172/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6729 Mar 27- Abr 07

LUIS DAVID VEN y AMALIA BEDNAR (EXPEDIENTE IUE 2-5059/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6728 Mar 27- Abr 07

BLANCA ELSA CARACHUELO PINO (EXPEDIENTE IUE 0002-57655/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6640 Mar 27- Abr 07

JOSÉ MARIA SANMARTIN CARRACEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-3659/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6584 Mar 24- Abr 06

YOLANDA CÍA PANIZZA (EXPEDIENTE IUE 0002-1583/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6575 Mar 24- Abr 06

LUIS LOPEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-55844/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6424 Mar 23- Abr 05

ORFILIA RAMONA GANDULIA OTONELLO (EXPEDIENTE IUE 2-3894/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6400 Mar 23- Abr 05

MARÍA INÉS PELLEGRINI FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21023/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6287 Mar 22- Abr 04

MÓNICA ESTHER VIERCI MATHO y CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA (EXPEDIENTE IUE 2-3218/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6274 Mar 22- Abr 04

ESTHER LUCÍA BACIGALUPO (EXPEDIENTE IUE 0002-1276/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6212 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

MARÍA NELKY LUZARDO MACHADO (FICHA 2-60026/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7462 Abr 03- Abr 24

JUAN CARLOS GOITIA (FICHA 2-57844/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 7290 Mar 31- Abr 21

EDUARDO ETCHEMENDY LAWLOR (FICHA 2-3239/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6983 Mar 29- Abr 19

OLIRA PERALTA MADERA DE MUNILLA (FICHA 2-570/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6886 Mar 28- Abr 18

FEDERICO MARÍA ÁLVAREZ o ÁLVAREZ AMUCHASTEGUI (FICHA 2-1061/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6342 Mar 24- Abr 06

GILBERTO VIDAL ROSSI y CELIA HAYDEE LACRETA PEREZ (FICHA 2-33979/2014).
Montevideo, 2 de setiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6265 Mar 22- Abr 04

SANTOS CENOZ GULARTE (FICHA 2-3013/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6103 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

LUCÍA LEDESMA BAILE (IUE 2-1843/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7337 Abr 03- Abr 24

DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI (IUE 2-04380/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7281 Mar 31- Abr 21

NIDIA ALVA o ALBA PEREYRA CRUZ (IUE 2-3886/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7279 Mar 31- Abr 21

FÉLIX NELSON DURÁN ACOSTA (IUE 2-782/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 4960 10/p 7223 Mar 31- Abr 21

CARLOS MARÍA FERREIRA DUARTE (IUE 2-4980/2017).

Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 4960 10/p 7202 Mar 31- Abr 21

ENRIQUE ALBERTO LANDIN CHAVEZ (IUE 2-008038/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 4960 10/p 7200 Mar 31- Abr 21

ALBERTO DANIEL DURAN FACHINO (FICHA 175-7/2017).
Pando, 3 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7126 Mar 30- Abr 20

HUGO FRANCISCO RODRIGUEZ BARTORA (IUE 2-289/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7123 Mar 30- Abr 20

SILVIO RODRIGUEZ SOUTO (IUE 2-002926/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7096 Mar 30- Abr 20

MARIA MERCEDES ARIGON DE GAMBURINI o RAMA (IUE 2-055167/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7037 Mar 29- Abr 19

FRANCISCO SEBASTIAN GERARDO DONNANGELO, ORSOLA DI SIERVI SPERANZA y GIUSEPPE o JOSE GERARDO DI SIERVI (IUE 2-38881/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6668 Mar 27- Abr 07

BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-51742/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6637 Mar 27- Abr 07

ROSA ALEJANDRINA RODRIGUEZ CAUSILLAS y ROSA CENDY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-31257/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6636 Mar 27- Abr 07

LUIS EDUARDO BARBERO BRACCO (IUE 0002-045857/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6600 Mar 24- Abr 06

GLORIA BREGMAN ZAKOVICH (IUE 2-59966/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6582 Mar 24- Abr 06

ENRIQUE NESTOR AUGUSTO y RENEE SILVIA MUÑOZ CASTILLO (IUE 2-47268/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6570 Mar 24- Abr 06

WALTER RAUL SILVEIRA LUNA (IUE 2-866/2017).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6540 Mar 24- Abr 06

GRACIELA LEDA CAPULLA SCANAGATTA (IUE 2-2720/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6404 Mar 23- Abr 05

MARIA MAGDALENA FEHER SOS (IUE 2-48192/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6271 Mar 22- Abr 04

SARA BLANCA LAITANO FACAL (IUE 2-4808/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6199 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

PAULA CARMEN PEREZ DE ARMAS y ALVARO OLIVERA CROYER (IUE 2-55419/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7421 Abr 03- Abr 24

JUAN ALBERTO SOSA SORIA (IUE 2-46655/2014).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7277 Mar 31- Abr 21

JUAN MARCOS GIMENEZ (IUE 2-43491/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7270 Mar 31- Abr 21

REGINO GARCIA MARTIN (IUE 2-057831/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7221 Mar 31- Abr 21

ELIDA FRANCISCA FAJARDO GARCÍA (IUE 2-3415/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6863 Mar 28- Abr 18

ANTONIO PALUMMO (IUE 2-47825/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6536 Mar 24- Abr 06

JUAN SALVA FABRO (IUE 2170/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6419 Mar 23- Abr 05

MARIA CARMEN LAMEIRO MEILAN (IUE 2-42697/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6266 Mar 22- Abr 04

JUAN MOLINA MENDIGUREN (IUE 2-059776/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6200 Mar 22- Abr 04

JULIO CÉSAR MONTOLI PELOSA (IUE 2-53783/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6110 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

ROSA ELIZABETH VENTURINO ARMAND PILON (IUE 2-56003/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7368 Abr 03- Abr 24

ELSA RAQUEL SAUCEDO FRAGA (IUE 2-6296/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7232 Mar 31- Abr 21

NIKODEM TOTH, ANTONIO FRANCISCO (IUE 0002-1325/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7097 Mar 30- Abr 20

MARIA ESTHER PALLAS RODRIGUEZ o MARIA PALLAS RODRIGUEZ (IUE 2-4930/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6895 Mar 28- Abr 18

MARÍA ELENA TARDITTI JARA (IUE 2-6525/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6875 Mar 28- Abr 18

CLARA LEFFLER SEGAL (IUE 2-4311/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6779 Mar 29- Abr 19

MARIA DEL CARMEN PUCHETTA HAEDO o MARIA DEL CARMEN PUCHETTA DE MACHIN (IUE 0002-059190/2016).

Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6743 Mar 27- Abr 07

CARLOS ALBERICO LAJUNI PARODI (IUE 2-7128/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6675 Mar 27- Abr 07

ROSA IDALIA DA CUNHA PRIORE (IUE 0002-059582/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6595 Mar 24- Abr 06

MENDEL TENENBAUM KAPLANSKA (IUE 2-59961/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6569 Mar 24- Abr 06

LEROY JOSEPH RAMÍREZ (IUE 2-1817/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6448 Mar 23- Abr 05

MARIA JUANA BARRETO CASTRO (IUE 2-060843/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6444 Mar 23- Abr 05

DORA TOLEDO ALFONSA o DORA TOLEDO ALFONSO (IUE 2-871/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6442 Mar 23- Abr 05

CARLOS HERIBERTO BOZZOLASCO LUBA (IUE 2-6137/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6401 Mar 23- Abr 05

LUIS MIGNOT LOPEZ (IUE 2-040029/2015).
Montevideo, 29 de setiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6270 Mar 22- Abr 04

MIGUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ NÚÑEZ (IUE 2-137/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6111 Mar 21- Abr 03

CARABALLO PARDO, JORGE ERNESTO (EXPEDIENTE 1794/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5924 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

ENRIQUE PUCCIARELLI BONIZIO (IUE 2-55411/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7416 Abr 03- Abr 24

MARÍA ALIDA CARBAJAL ROMAY (IUE 2-54684/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7121 Mar 30- Abr 20

DORITA EDITH GEYMONAT ROLAND (IUE 2-059049/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7120 Mar 30- Abr 20

MIRTHA IRIS CANO (IUE 2-003767/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7085 Mar 30- Abr 20

MARÍA SOLEDAD BARASA o BARAZA MANRUBIA (IUE 2-42821/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7038 Mar 29- Abr 19

MARIA DE LOS ANGELES CASULLO DELGADO (IUE 2/4639/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7034 Mar 29- Abr 19

ANA CERVANTES GÓMEZ y OSORIO PSINISNUC (IUE 2-38195/2016).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6971 Mar 29- Abr 19

JOSE DIEGO ROSANO PINTOS (IUE 2-061611/2016).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6887 Mar 28- Abr 18

MADDALENA o MAGDALENA QUARTAROLO BELLIZZI y EMILIO BARBERIS PASIO (IUE 2-15959/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6522 Mar 24- Abr 06

NELSON ALVAREZ GALVAN (FICHA 2-39527/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6105 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL MALZONI PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-1545/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7233 Mar 31- Abr 21

EDITT o EDITH BAYARRES RODRÍGUEZ y BOLIVAR BENITO BUSTILLO de los SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-57565/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7198 Mar 31- Abr 21

AIDA ZWETSZKENBAUM FISCHEL (EXPEDIENTE IUE 2-1392/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7086 Mar 30- Abr 20

MÓNICA BEATRIZ SILVERA CABAÑA (EXPEDIENTE IUE 2-4152/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6973 Mar 29- Abr 19

VIRGINIA ANA BELANDO QUESADA (EXPEDIENTE IUE 2-261/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6885 Mar 28- Abr 18

HECTOR DANIEL ESPANTOSO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-5000/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6808 Mar 28- Abr 18

ORFILIA ESTHER POLLERO ZIROLLI (EXPEDIENTE IUE 2-974/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6730 Mar 27- Abr 07

LIDIA ANGELA PEREZ AIELLO (EXPEDIENTE IUE 2-59789/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6533 Mar 24- Abr 06

HAYDEÉ FERNÁNDEZ IFRAN (EXPEDIENTE IUE 2-2262/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6532 Mar 24- Abr 06

BIBIANO o BIVIANO PRESA y SILVIA BRENDA MERCAPIDE BORSELLINO o BORSELINO (EXPEDIENTE IUE 2-20721/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6531 Mar 24- Abr 06

LUCÍA MARGARITA SOMMER CIACCI (EXPEDIENTE IUE 2-2805/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6519 Mar 24- Abr 06

ABRAHAM MILLER LAUFMAN (EXPEDIENTE IUE 2-58346/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6290 Mar 22- Abr 04

MARIO LUIS GARCÍA PARDO (EXPEDIENTE IUE 2-1747/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6190 Mar 22- Abr 04

NOVENO TURNO

ALFREDO JOSE MASCI GARCIA (FICHA 2-53445/2015).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7420 Abr 03- Abr 24

PEDRO ENRIQUE FREGOSSI LOPEZ, NELSA ELVIRA ULTRA CORDOBA y ENZO FREGOSSI ULTRA (FICHA 2-48866/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7415 Abr 03- Abr 24

SIRIA MABEL LABRAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-5936/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7191 Mar 31- Abr 21

MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ (FICHA 2-60183/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6892 Mar 28- Abr 18

MARIA DEL CARMEN ORTEGA BOASSO (FICHA 2-57239/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6883 Mar 28- Abr 18

RICARDO GONZALEZ PRATS (FICHA 2-3717/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6848 Mar 28- Abr 18

MANUEL NODAR POMBO (FICHA 2-6378/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6816 Mar 28- Abr 18

MARIO ESTEVEZ FERNANDEZ y NILDA TERESA PULEO SACCO (FICHA 2-55790/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6597 Mar 24- Abr 06

DORA o DORINDA SANJURJO FERREIRA y WALTER RODRIGUEZ CABAGLIATTI o CAVAGLIATTI (FICHA 2-5959/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6579 Mar 24- Abr 06

ALCIRA RENE MACHADO BENITEZ (FICHA 2-2338/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6286 Mar 22- Abr 04

MARIA ANGELINA MASSINI (FICHA 2-4811/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6123 Mar 21- Abr 03

ALEJANDRO ALFREDO RAUL VACAS ALBANELL (FICHA 2-5004/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6114 Mar 21- Abr 03

DÉCIMO TURNO

LUIS EDMUNDO PÉREZ AMAYA (IUE 2-56938/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7425 Abr 03- Abr 24

RAUL FRANCISCO LOMBARDO CABRERA (IUE 2-049083/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7268 Mar 31- Abr 21

TERESITA GALDO GONZÁLEZ (IUE 02-2742/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7234 Mar 31- Abr 21

SANDRA LORENZO BIANCHI (IUE 2-002865/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7133 Mar 30- Abr 20

MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ (IUE 2-49723/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7022 Mar 29- Abr 19

MARÍA CRISTINA RAMOS TERRA (FICHA 2-1311/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6984 Mar 29- Abr 19

VENERANDO RODRÍGUEZ DOPAZO (IUE 2-53363/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6890 Mar 28- Abr 18

RENEE AGAZZI SARASOLA (IUE 2-38110/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6809 Mar 28- Abr 18

SANTIAGO MELO LIMA (IUE 2-46/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6521 Mar 24- Abr 06

ROSA HAYDÉE DIAZ AGUIAR (IUE 0002-50423/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6439 Mar 23- Abr 05

RAUL ERNESTO MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-61673/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6262 Mar 22- Abr 04

ERICH OTTO SELTMANN PERCOVICH (IUE 2-60425/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6211 Mar 22- Abr 04

RAQUEL GLADYS MARTINEZ NOCETTI (IUE 2-4389/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6194 Mar 22- Abr 04

CARMEN MARGARITA MORELLO DELGADO (IUE 2-1912/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6064 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

AMELIA FERNÁNDEZ DEL RÍO (IUE 2-57771/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7448 Abr 03- Abr 24

MARIO DARÍO PEREYRA DEGASPERI (IUE 2-61697/2016).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7422 Abr 03- Abr 24

SARA MERCEDES BERRO MAYOL (IUE 2-030327/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7395 Abr 03- Abr 24

MARIA ROSA VEIRAS VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 2-27942/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7196 Mar 31- Abr 21

ALBERTO TOROSIAN LICHIBIAN o ALBERTO TOROSSIAN LICHIBIAN o ALBERTO TOROSIAN JIYIBIAN o ALBERTO TOROSSIAN JIYIBIAN y SATINIK YABADIAN TOROSIAN o SATINILA YABADIAN TOROSIAN (IUE 0002-059020/2016).

Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7129 Mar 30- Abr 20

JORGE ANIBAL GARCÍA BRITOS, NÉSTOR ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ y MARÍA RAQUEL BRITOS CURBELO (IUE 2-59932/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6985 Mar 30- Abr 20

AMELIA MARLENE PINTOS TOLEDO (IUE 2-59652/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6841 Mar 28- Abr 18

ALCIRA MAGDALENA BONINA SILVA (IUE 2-55379/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6735 Mar 27- Abr 07

MARIA LILIAN GARCIA GONZALEZ (IUE 2-925/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6598 Mar 24- Abr 06

PAULA MARGARITA LECUNA RODRÍGUEZ (IUE 2-001467/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6534 Mar 24- Abr 06

HARTERT BASSI, PEDRO ALFREDO (IUE 0002-003169/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6272 Mar 22- Abr 04

MARCELA JUANA ADA CANEVARI TOURET (IUE 2-1214/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6210 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO DAPUETO CECILIO (IUE 2-057192/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6195 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA (IUE 2-58560/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6112 Mar 21- Abr 03

GLADYS GRACIELA FERRARI CAPPELLETTI (IUE 2-060807/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6026 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA FARINA FERNANDEZ (IUE 0002-001755/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7427 Abr 03- Abr 24

JULIO CABALLERO CRESI (IUE 2-6624/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7417 Abr 03- Abr 24

AMPARO GARCIA LORENZO o AMPARO GARCIA LORENZO DE RODRIGUEZ (FICHA 2-3289/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7382 Abr 03- Abr 24

SEGUNDO PACHECO (FICHA IUE 2-057755/2016).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7274 Mar 31- Abr 21

GONZALO PEREZ POSTIGLIANI (IUE 2-1915/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7226 Mar 31- Abr 21

JUANA CIDALEA PIÑEIRO o PIÑEIRO GASAÑOL o PIÑEYRO GASAÑOL y FRANCISCO RIVERO FLORES (IUE 2-46843/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7225 Mar 31- Abr 21

MELANI CORREA LOPEZ (IUE 2-7284/2017).
Montevideo, 27 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7224 Mar 31- Abr 21

FERNANDO MIGUEL GELEZOGLO LAGO (IUE 2-47267/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 7019 Mar 29- Abr 19

BLANCA ARTEMIA RONQUI BORGES (IUE 2-002674/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6980 Mar 29- Abr 19

JOSÉ LUIS REY CÁCERES (IUE 2-58533/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6810 Mar 28- Abr 18

DANIEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ARNO (IUE 2-2389/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6702 Mar 27- Abr 07

IGNACIO NIEVA SILVA (IUE 2-39997/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6405 Mar 23- Abr 05

NIDHI CAPRIO o NIDHI AMOR CAPRIO PINTOS o NIDHI AMOR RECLUS CAPRIO PINTOS (IUE 2-5200/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6261 Mar 22- Abr 04

BÁRBARA SAVELSKI (IUE 2-059913/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6115 Mar 21- Abr 03

ELBA MALISIA CASARAVILLA (IUE 2-060589/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6113 Mar 21- Abr 03

CECILIA NIREMBERG KOROSTISCHEWSKY o KOROSTISCHEVKI o KOROSTISCHENSKY o KOROSTISCHEVSKY (IUE 2-3909/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6106 Mar 21- Abr 03

EDISON JORGE FALERO ARAUJO (IUE 2-4346/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6063 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

JORGE HORACIO DELL ACQUA MUELA (IUE 2-59738/2016).
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7418 Abr 03- Abr 24

BLANCA NIRIA RENEE ZUNINO VIÑAS (IUE 2-057989/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2016.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7030 Mar 29- Abr 19

EDUARDO ANDRES VALLARINO CHESMAZ (IUE 2-32969/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6893 Mar 28- Abr 18

JULIA PEÑA PEÑA (EUI 2-54813/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6541 Mar 24- Abr 06

TERESA ISIDRA DALLIER CABRERA (IUE 2-002368/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.

Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4960 10/p 6268 Mar 22- Abr 04

VICTORIA BOTTINELLI VARELA (IUE 2-56267/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6075 Mar 21- Abr 03

MARIO BENITO GARCÍA PELOCHE y EDISON GARCÍA PRIETO (IUE 2-057095/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6071 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE BOUZAS MARTELO (EXPEDIENTE 2-61162/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7137 Mar 30- Abr 20

CARMEN DOMINGA GARCIA TUÑAS y RAMON AÑON FREIRE (EXPEDIENTE 2-32299/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6977 Mar 29- Abr 19

ULISES FEDERICO PEINADO BERAMENDI (EXPEDIENTE 2-031901/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6850 Mar 28- Abr 18

ILDA NELLY LONATTI BLANCO, PABLO OSCAR PEREIRA PÉREZ y OSCAR GUSTAVO PEREIRA LONATTI (EXPEDIENTE 2-1100/2014).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6837 Mar 28- Abr 18

LORELEY ESPERANZA BARBISAN DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-59473/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6682 Mar 27- Abr 07

JORGE BARREIRO VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-14058/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6669 Mar 27- Abr 07

ALFREDO ORLANDO FERRANDO PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-2167/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6421 Mar 23- Abr 05

JULIO PEDRO GOYEN RABINO (EXPEDIENTE 2-1706/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6189 Mar 22- Abr 04

BEATRIZ MARIA VEGA DOURADO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-58536/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6188 Mar 22- Abr 04

MARÍA ESTER o ESTHER MACHIN BONILLA (EXPEDIENTE 2-4043/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6107 Mar 21- Abr 03

NAZARIO RODRIGUEZ PEÑA (EXPEDIENTE 2-2743/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6065 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

BARLOCCO MALCUORI, ANA MARIA (EXPEDIENTE FICHA IUE 223-470/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7282 Mar 31- Abr 21

GUILLERMO FABREGAT ROLDAN (EXPEDIENTE IUE 2-057832/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7227 Mar 31- Abr 21

SUÁREZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN (EXPEDIENTE 0002-060764/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7158 Mar 30- Abr 20

ARMANDO MIGUEL VENERIO ANDRUJAR (IUE 2-1.265/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7151 Mar 30- Abr 20

LEOPOLDO ESTEBAN FOSSATTI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-54423/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7098 Mar 30- Abr 20

MERCEDES INES PLACHOT GONZALEZ (EXPEDIENTE 0002-056952/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7090 Mar 30- Abr 20

BEATRIZ MARIA BARRERA CURBELO (EXPEDIENTE 2 4831/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7021 Mar 29- Abr 19

ALFONSO LIBORIO MOREIRA MOLINA (EXPEDIENTE 2-59471/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6676 Mar 27- Abr 07

MELO FERNANDEZ, HUGO ROBERTO (EXPEDIENTE 002-038976/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6524 Mar 24- Abr 06

ANASTASIA DOMINGUEZ GANCIO (EXPEDIENTE IUE 2-1727/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6447 Mar 23- Abr 05

HUGO GRACIANO CALABAZA (EXPEDIENTE IUE 2-4689/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6402 Mar 23- Abr 05

JUAN CARLOS ZABALETA BUSTILLO (IUE 2-2264/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6214 Mar 22- Abr 04

MARTA MARGARITA NEUMAR HUGUET (EXPEDIENTE 2-54776/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6024 Mar 21- Abr 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON ARMANDO VILLAR PERUGORRIA (IUE 2-58161/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7017 Mar 29- Abr 19

MIGUEL MANUEL ZAPICO (IUE 2-60145/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6974 Mar 29- Abr 19

CARMEN PAZOS POSE (IUE 2-52266/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6862 Mar 28- Abr 18

MANUEL ASTIAZARAN (IUE 2-3001/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6849 Mar 28- Abr 18

OMAR PADRON MARRERO, MARIA EMIR CORONEL, NICOMEDES JUAN MARIA ALMADA FERREIRA o NICOMEDES JUAN ALMADA FERREIRA y ALICIA CARMEN ALMADA COLOMBO (IUE 2-57919/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6740 Mar 27- Abr 07

UMBERTO ALFONSO BONANATA GAETA (IUE 2-4219/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6537 Mar 24- Abr 06

MANUEL CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3703/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6423 Mar 23- Abr 05

SUSANA ROSA STELLA BIANCHI (IUE 2-1547/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6289 Mar 22- Abr 04

BLANCA VIOLETA VICTORA (IUE 2-42238/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6281 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS OLIVERA (IUE 2-2261/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6213 Mar 22- Abr 04

HECTOR SECCHI LAPUENTE (IUE 2-4051/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6104 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA FERRA SASTRE (IUE 2-60886/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7391 Abr 03- Abr 24

MARIA ELISA BERDIÑAS BASTIDA (IUE 2-2978/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7265 Mar 31- Abr 21

JUAN SUAREZ ANTUNEZ (IUE 2-4521/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7125 Mar 30- Abr 20

CARLOS MARIA LOIS PEREZ (IUE 2-3340/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7039 Mar 29- Abr 19

ALICIA GRACIELA FERNANDEZ TORRES (IUE 2-59568/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6998 Mar 29- Abr 19

LUCIA PEREZ o LUCIA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-942/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6976 Mar 29- Abr 19

ORESTES PEREZ MORALES (IUE 2-58248/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6975 Mar 29- Abr 19

FERNANDO RAUL CARDINAL PIEGAS (IUE 2-6094/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6891 Mar 28- Abr 18

ESMERALDA DIAMELA ECHEVERRIA CUESTA y LEOPOLDO DIBARBOURE BARCELO (IUE 2-3656/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6866 Mar 28- Abr 18

LAZARO ISMAEL TEJERA GONZALEZ (IUE 2-4739/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6811 Mar 28- Abr 18

RICARDO RAUL o RICARDO RAUL JUAN PESCE BERTONI (IUE 2-4210/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6744 Mar 27- Abr 07

PABLO TAPIE JAUREGUI y NORMA SALLY SANTARELLI MINGUEZ (IUE 2-4939/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6734 Mar 27- Abr 07

MARIA DEL CARMEN CONCEPCION SOÑORA LANDI (IUE 2-163/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6552 Mar 24- Abr 06

ANDRES MOREIRA DE LEON (IUE 2-57103/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6538 Mar 24- Abr 06

LAURA IRENE CORTES GIBERT (IUE 2-61685/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6285 Mar 22- Abr 04

NICHAM AGOB KIRADJIAN ZAROUGUIAN (IUE 2-61867/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6260 Mar 22- Abr 04

MERCEDES ADELFA FIGUEROLA o FIGAROLA OLIVERA (IUE 2-1699/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6126 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO GABRIEL CASTIGLIONI MARTINEZ (FICHA 2-3250/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7458 Abr 03- Abr 24

SONNIA CAMPISTROUS CASCIANI (FICHA 2-8281/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7450 Abr 03- Abr 24

HEBERT CABRERA FONTES (FICHA 2-61778/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7430 Abr 03- Abr 24

ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA (FICHA 2-7498/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7383 Abr 03- Abr 24

ELSA LUISA CANCELA GONZALEZ (FICHA 2-5165/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7141 Mar 30- Abr 20

LUIS ALBERTO BISCAILUZ PRATES o PRATES GARCIA (FICHA 2-2175/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6874 Mar 28- Abr 18

BLANCA LIDIA CALLEROS PEREIRA (FICHA 2-60937/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6839 Mar 28- Abr 18

ELICENDA CLAVER CAMEJO DELGADO (FICHA 2-6537/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6733 Mar 27- Abr 07

JOSE ANTONIO MONTESERIN VALLE (FICHA 2-4472/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6432 Mar 23- Abr 05

ELENA ADELA MARQUEZ PONCE DE LEON (FICHA 2-2169/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 6208 Mar 22- Abr 04

HECTOR SAUL OSORIO RIAL (FICHA 2-2145/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6128 Mar 21- Abr 03

VIGÉSIMO TURNO

RODOLFO CAPOTE LANZARO (FICHA 2-61334/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7384 Abr 03- Abr 24

ADELA PUGLIA AGRESTA (FICHA 2-5653/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7229 Mar 31- Abr 21

STELLA MARIS MACHADO GONZALEZ (FICHA 2-6606/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7035 Mar 29- Abr 19

JUAN JOSE VARELA GONZALEZ (FICHA 2-778/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6852 Mar 28- Abr 18

MARIA DEL CARMEN CAFFARO LAINA (FICHA 2-37359/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6677 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MUÑOZ, VENUS (IUE 2-4086/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7146 Mar 30- Abr 20

TERESITA JULIANA APOLITO ESBERT (IUE 02-055797/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7099 Mar 30- Abr 20

TERESA RAQUEL IBAÑEZ CALO (IUE 2-27462/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7092 Mar 30- Abr 20

MARIA SERAFINA D'OTRE GRIECO (FICHA 2-001818/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7018 Mar 29- Abr 19

RAMÓN SILVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-730/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6997 Mar 29- Abr 19

ESMERALDA FRANQUEZ BENTANCOR y FERNANDO GIMENEZ FRANQUEZ (IUE 2-61021/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6864 Mar 28- Abr 18

MARÍA del CARMEN DELFINA TOURIÑO IGLESIAS (IUE 2-002478/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6812 Mar 28- Abr 18

MANUEL JUAN RODRÍGUEZ SACCO y GRACIELA RODRÍGUEZ o GRACIELA FRIONI DORELO (IUE 2-1409/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6697 Mar 27- Abr 07

PONZO ROCHA, ERDULFO WALTER (IUE 2-50085/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6209 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIO TULIO RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 2-4349/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7449 Abr 03- Abr 24

LUIS ALBERTO DEL RIO MEDINA (IUE 2-37591/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7431 Abr 03- Abr 24

GOLDMAN POLNAROVA, ESTHER (IUE 2-58649/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7217 Mar 31- Abr 21

AGUILERA, ROBERTO (IUE 2-56546/2016).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7192 Mar 31- Abr 21

DORA HORTENSIA u HORTENCIA ARELLANO CANO (IUE 2-52617/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7140 Mar 30- Abr 20

MANUEL ERODITO SILVA AGUILAR (IUE 2-061221/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7130 Mar 30- Abr 20

JOSEFA ANTONIA GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-50847/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6899 Mar 28- Abr 18

JESUS MIGUEL BIANCHI CONTI (IUE 2-59814/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6736 Mar 27- Abr 07

ISIDORO SANDALIO PRIETO ALTEZ (IUE 2-3699/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6434 Mar 23- Abr 05

SERAFIN o SERAFINO PORCELLI CALELLO (IUE 2-1531/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6433 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO MARIO FRANCHI SOLORZANO (FICHA 2-6769/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7441 Abr 03- Abr 24

ARACELI LILIAN FINELLI ALCAIN (FICHA 2-6039/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7419 Abr 03- Abr 24

VALERIANO GARCIA APARICIO (FICHA 2-6616/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7132 Mar 30- Abr 20

GONZALO MARIA RODRIGUEZ DOLDAN (FICHA 2-58329/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7127 Mar 30- Abr 20

TERESA MARIA o TERESA MARIA MARTHA SUAREZ ZOZAYA (FICHA 2-6274/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7124 Mar 30- Abr 20

RODOLFO REYES PERDOMO (FICHA 2-320/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7100 Mar 30- Abr 20

GLADYZ o GLADIS CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 2-51962/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7020 Mar 29- Abr 19

JOSE GREGORIO BENEDITTE PEREYRA (FICHA 2-61373/2016).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6742 Mar 27- Abr 07

SARA ALEJANDRINA CURBELO (FICHA 2-4828/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6445 Mar 23- Abr 05

YOLANDA NELLY RODRIGUEZ MARTINEZ y MIGUEL ANGEL FONSECA ACOSTA (FICHA 2-59732/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6440 Mar 23- Abr 05

EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO (FICHA 2-61710/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6413 Mar 23- Abr 05

EDUARDO VICENTE MORENO ARMANO (FICHA 2-44617/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6280 Mar 22- Abr 04

BERNARDO PAPARAMBORDA GARCIA y MARIA TERESA HERNANDEZ BRUN (FICHA 2-1506/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6267 Mar 22- Abr 04

ORFILIA OLGA MEDEROS TOGNOLA (FICHA 2-1242/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6122 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO ALBERTO DELGADO DOLIO (FICHA 2-6310/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7459 Abr 03- Abr 24

RENÉE MILKA GIOVIO DIEGO (FICHA 2-4812/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7454 Abr 03- Abr 24

ABRAHAM ABED SAMMOU (FICHA 2-5820/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7272 Mar 31- Abr 21

PATRICIO MIGUEL ROTUNDO LYNCH (FICHA 2-6873/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7157 Mar 30- Abr 20

MARINA GRACIELA GARCIA CATALANO (FICHA 2-4069/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6428 Mar 23- Abr 05

ALFREDO ARTIGAS CARDOZO y MIRTA JULIA VIERA REYES (FICHA 2-58191/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6201 Mar 22- Abr 04

NELLY ELCIRA KUSTER SCHUSSELIN (FICHA 2-57107/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6023 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELICIANO CUSTODIO DURE (IUE 2-4144/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7228 Mar 31- Abr 21

RAÚL ARTIGAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-3333/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6999 Mar 29- Abr 19

SILVERIO OSCAR SOSA CABRERA (IUE 2-19589/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6731 Mar 27- Abr 07

EDGARDO AUGUSTO SILVA PORLEY (FICHA IUE 2-38115/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6678 Mar 27- Abr 07

WASHINGTON NELSON TORRES SÁNCHEZ (IUE 2-58630/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6580 Mar 24- Abr 06

LUIS GERVASIO BORDINO TRIGO (IUE 2-60957/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6577 Mar 24- Abr 06

HECTOR ANTONIO GARRIDO UMPIERREZ, EUGENIO o EUSEBIO SABAS GARRIDO CAPECHE y JUANA FRANCISCA UMPIERREZ CHIAPPINO (IUE 2-001469/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6530 Mar 24- Abr 06

LUIS HERIBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-060725/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6196 Mar 22- Abr 04

MARIA ELIDA SUAREZ (IUE 2-219/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6108 Mar 21- Abr 03

TERESA EDITH PANDOLFI ESCOBAR (IUE 2-54605/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6070 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA ARGIBAY ALDAO (IUE 2-6833/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7218 Mar 31- Abr 21

SARA LURDE o LOURDE o LOURDE MUNDO CROSA y EVERGISTO ABEIRO MIERES (IUE 2-3031/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7203 Mar 31- Abr 21

NÉSTOR JUAN SOBERAL LUZARDO (IUE 2-003966/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7128 Mar 30- Abr 20

MARY ORFILIA BORGEAUD CASTRO (EXPEDIENTE IUE 2-05816/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6970 Mar 29- Abr 19

AMERICO ROTUNNO PONS y MARTA ANGELA FERNÁNDEZ PINGARO (IUE 2-4721/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6857 Mar 28- Abr 18

HEBER MARIA RODRIGUEZ SANTARCIERI (IUE 2-58784/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6813 Mar 28- Abr 18

CEFERINA NOVO SENDOYA (IUE 2-42841/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6726 Mar 27- Abr 07

CONSUELO CALVO MOURON (IUE 0002-002873/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6585 Mar 24- Abr 06

JOSE LUIS AZARLOZA (IUE 0002-000375/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6215 Mar 22- Abr 04

ARTIGAS MAURO SOSA (IUE 2-304/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6166 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA ESTER o ESTHER QUEVEDO CLARO y BLANCA GRACIELA SALAZAR QUEVEDO (IUE 2-6011/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6981 Mar 29- Abr 19

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI (IUE 2-4155/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6972 Mar 29- Abr 19

JUAN MARIO DELGUE BALBELA (IUE 2-6569/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6889 Mar 28- Abr 18

NORBERTO HERCULES MIGUEL RIAÑE o RIAÑO o RIAÑI y ALBA ROSA DELMI (IUE 2-4399/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6686 Mar 27- Abr 07

MARIA ELENA BEBANZ SOSA (IUE 2-3074/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6679 Mar 27- Abr 07

MARIA MIGUELEZ SANCHEZ (IUE 2-60141/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6435 Mar 23- Abr 05

RODOLFO MONTERO TARDUÑA (IUE 2-45786/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6425 Mar 23- Abr 05

MARTA NELLY PACHER DE LOS SANTOS (IUE 2-5144/2017).

Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6410 Mar 23- Abr 05

LUIS VARELA VILLAR (IUE 2-4919/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6273 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

DARIO CESAR MEDINA PIETRACCONE (IUE 2-3252/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7457 Abr 03- Abr 24

MARIA ZULMA GARCIA (IUE 2-36882/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7456 Abr 03- Abr 24

CELIA CASAÑA RODRIGUEZ (IUE 2-3988/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
ESC. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7222 Mar 31- Abr 21

BERTA AZUCENA JAUREGUY BAREÑO (FICHA 2-7275/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7193 Mar 31- Abr 21

SUSANA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-58308/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7136 Mar 30- Abr 20

SONIA MARIA EL OKDI DO CARMO (IUE 2-46084/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6968 Mar 29- Abr 19

LIONEL o LEONEL AMANDO HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-19253/2016).
Montevideo, 3 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6948 Mar 29- Abr 19

SELVA AMERICA LOPEZ (IUE 2-54033/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6888 Mar 28- Abr 18

IRMA AIDA DIAZ CASTILLO (IUE 2-31364/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6851 Mar 28- Abr 18

WALTER DANIEL COSTA GONZALEZ (IUE 2-5733/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6275 Mar 22- Abr 04

MIRTHA EVA ARISPE (IUE 2-3528/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6269 Mar 22- Abr 04

ROSSANA BEATRIZ MALLO NORANDO (IUE 2-4398/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6186 Mar 22- Abr 04

JOSEFA BORRAS ENSEÑAT (IUE 2-3949/2017).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6125 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO PANIZZA JIMENEZ y BLANCA LILA JIMENEZ FOCCO (FICHA 461-22/2017).
Artigas, 16 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7047 Mar 30- Abr 20

CEDENEIDES ETCHEVERRY y EMA RUTH CASTRO FERREIRA RAMOS (FICHA 461-732/2016).
Artigas, 5 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6248 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CLEMENTE DE LOS SANTOS y RAMONA CATALINA CARBALLO (IUE 157-385/2016).
Bella Unión, 13 de febrero de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6737 Mar 27- Abr 07

SEGUNDO TURNO

ANA JAEL BALLESTEROS BENITEZ (IUE 444-367/2016).
Bella Unión, 21 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6000 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARQUISIO BACCINO, NESTOR OSVALDO (IUE 168-500/2016).
Canelones, 30 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7244 Mar 31- Abr 21

NAVARRO FERNANDEZ, YAMANDU (IUE 168-713/2016).
Canelones, 2 de marzo de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7243 Mar 31- Abr 21

FELIX FRANCISCO NEGRI FARIÑA (IUE 168-414/2016).
Canelones, 30 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7168 Mar 31- Abr 21

ANTENOR GREGORIO ALVAREZ REYES (IUE 168-7/2017).
Canelones, 1 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7167 Mar 31- Abr 21

JUAN AQUILINO PEREZ CAPOTE (IUE 168-618/2016).
Canelones, 30 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7166 Mar 31- Abr 21

BAZZINO ROLDAN, RAMONA GRIDELVA (IUE 168-8/2017).
Canelones, 1 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7165 Mar 31- Abr 21

ROBERTO EMILIO MACHI MACIAS (IUE 168-505/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6947 Mar 29- Abr 19

ROBERT ARIEL GOICOECHEA RISSOTTO (IUE 168-435/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6946 Mar 29- Abr 19

CONSTANCIA FITIPALDI BENTANCOR (IUE 168-361/2016).
Canelones, 30 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6623 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DE LEON VICENTE (IUE 526-970/2016).
Atlántida, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6865 Mar 28- Abr 18

MARIA VICTORIA SABATINI o SABATTINI y SEBASTIAN VENTURA (IUE 526-1093/2016).
Atlántida, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6654 Mar 28- Abr 18

BALBO FRANCISCO MARSIGLIA PISA (IUE 526-1102/2016).
Atlántida, 7 de marzo de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6007 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

HEBERT RODAL FREIRE (IUE 493-42/2017).
Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7209 Mar 31- Abr 21

ALFREDO ARTURO MOLLO VIERA (IUE 493-635/2016).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6727 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO NELSON GARDIA CESPEDES (FICHA IUE 440-826/2016).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6854 Mar 28- Abr 18

ALFREDO SILVA GOZZO, MARIA ANGELICA ALVAREZ RAMOS, ANGELICA ARACELI SILVA ALVAREZ (IUE 440-58/2017).
Las Piedras, 1 de marzo de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6233 Mar 22- Abr 04

GLORIA CARMEN MARTINEZ PEREZ (FICHA IUE 440-70/2017).
Las Piedras, 14 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6232 Mar 22- Abr 04

MARIA ESTHER DINI MARTINEZ (IUE 440-913/2016).
Las Piedras, 1 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6231 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ RIVERO (FICHA IUE 458-83/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7269 Mar 31- Abr 21

SÉPTIMO TURNO

CARLOS DAVIS BORGES CASCALLARES (IUE 533-76/2017).
Las Piedras, 22 de febrero de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6955 Mar 29- Abr 19

MARIA ANGELICA TORRES (IUE 533-51/2017).
Las Piedras, 9 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6715 Mar 27- Abr 07

MARIO AUGUSTO MEISTRO HALLER, JORGE RAMON MEISTRO DOMINGUEZ y GENEROSA DOMINGUEZ BARBOZA (IUE 533-40/2017).
Las Piedras, 16 de febrero de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6234 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELIA MARGARITA PARDIES MORANDO (FICHA 175-508/2016).
Pando, 3 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7451 Abr 03- Abr 24

JUAN FRANCISCO FUSTES YAÑEZ (FICHA 175-10/2017).
Pando, 7 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6966 Mar 29- Abr 19

HERIBERTO ORESTES GARCÍA SATTAMINO (FICHA 175-674/2016).
Pando, 9 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6692 Mar 27- Abr 07

ALCEMIRO CARVALHO ó CARVALLO ó CARBALLO PEREIRA (FICHA 175-9/2017).
Pando, 20 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6630 Mar 28- Abr 18

FERMIN LECUNA LECUNA (FICHA 175-728/2006).
Pando, 16 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6528 Mar 24- Abr 06

GUILLERMO TOBLER GUARISCO (FICHA 175-695/2016).
Pando, 20 de febrero de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 6333 Mar 23- Abr 05

MARIA ESTER SILVA CASTILLO (FICHA 175-705/2016).
Pando, 28 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6021 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

WALDEMAR MIRIARDO PARODI (FICHA 176-5/2017).
Pando, 21 de febrero de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6693 Mar 27- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MANUEL MENDEZ GOMEZ y TERESA LILIANA MENDEZ NUÑEZ (IUE 207-86/2017).
Melo, 20 de marzo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 7044 Mar 30- Abr 20

FLORENCIO NORBERTO LERENA, RUBEN LERENA ECHEVERRY, CARLOS LERENA ECHEVERRY, MIRNA LERENA ECHEVERRY, ALFREDO EMIR LERENA ECHEVERRY ó ETCHEVERRY y GLADYS LERENA ECHEVERRY (IUE 207-21/2014).
Melo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 6612 Mar 27- Abr 07

CUARTO TURNO

PEDRO VALERIO FERNANDEZ TARRECH (IUE 208-102/2017).
Melo, 27 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 7242 Mar 31- Abr 21

VENANCIO NERY SAURA SUAREZ (IUE 208-23/2017).
Melo, 23 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 6652 Mar 27- Abr 07

QUINTO TURNO

JUSTO SANDALIO LOPEZ BEJEREZ (IUE 468-459/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7174 Mar 31- Abr 21

FILADELFIA MORALES COUSILLAS (IUE 468-717/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 6610 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PEDRO GONZALEZ SANTANA (IUE 488-84/2017).
Río Branco, 20 de marzo de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6653 Mar 27- Abr 07

CARLOS MARIA VIGANO PASTRANA (IUE 488-414/2016).
Río Branco, 24 de octubre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6651 Mar 27- Abr 07

LUIS ALFREDO PEREIRA BIDEGAIN (IUE 488-76/2017).
Río Branco, 13 de marzo de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6650 Mar 27- Abr 07

PROSPERO FERNANDEZ y MARIA ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 488-86/2017).
Río Branco, 20 de marzo de 2017.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6611 Mar 27- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS NIDIA CHEVALIER (IUE 223-92/2017).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7248 Mar 31- Abr 21

JUAN CARLOS GROSS HALLER, REYNA YOLANDA ESPINO CHEVALIER y FABIO DANIEL GROSS ESPINO (IUE 223-91/2017).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7112 Mar 30- Abr 20

CESAR DANIEL FERNANDEZ (IUE 223-79/2017).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7007 Mar 29- Abr 19

MILKA VICTORIA COCCOLO BARROTTI (IUE 223-57/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6469 Mar 24- Abr 06

IMELDA TERESITA VIERA VIDART (IUE 223-51/2017).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6091 Mar 21- Abr 03

IGNACIO PABLO PONTET FELIX (IUE 223-695/2016).
Colonia, 8 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6087 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

RAUL ENRIQUE PETKOFF LEGUISAMO (IUE 508-592/2016).
Colonia, 9 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7247 Mar 31- Abr 21

GLADYS HAYDEE CABRERA (IUE 508-37/2017).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7115 Mar 30- Abr 20

CELICA EDELMA CARROLIO o CAREDIO GOFFRE (IUE 508-456/2016).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7009 Mar 29- Abr 19

ROBERTO ANTONIO PUPPO STAMBUK (IUE 508-82/2017).
Colonia, 13 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6723 Mar 27- Abr 07

EDUARDO JOSÉ PEREDA GALEANO (IUE 508-94/2017).
Colonia, 17 de marzo de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6720 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ORESTES DAVID GEYMONAT DAVYT (IUE 227-80/2017).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7437 Abr 03- Abr 24

OLGA MARÍA RIVOIR FONTE (IUE 227-907/2016).
Carmelo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7436 Abr 03- Abr 24

ISABEL GREGORIA PELLEGRINI o PELEGRINI OSUNA (IUE 227-949/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6834 Mar 28- Abr 18

NESTOR HUGO TOURN SCHENK (IUE 227-101/2017).
Carmelo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6830 Mar 28- Abr 18

MARIA MARGARITA CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 227-37/2017).
Carmelo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6722 Mar 27- Abr 07

EVA ETHEL MONTES DE OCA PUJOL y RAUL BERNARDO LLOBERA MONTANER (IUE 227-1003/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6470 Mar 24- Abr 06

MARTA ANGELA PEZZUTTI LEIVA (IUE 227-980/2016).
Carmelo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6090 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES INOCENCIO CESTAU RODRIGUEZ, ARACELI BROQUETAS TAFANELL y FERNANDO CESTAU BROQUETAS (IUE 225-20/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7439 Abr 03- Abr 24

HÉCTOR ADEMAR BOMBI AGUINAGA y ELDA YOLANDA COSTABEL DE LEON (IUE 225-15/2017).
Rosario, 6 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7114 Mar 30- Abr 20

JACOBO STOLETNY CUCHMAN (IUE 508-409/2016).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7113 Mar 30- Abr 20

RITA BLANCA BOUDRANDI RODRIGUEZ o BLANCA RITA BOUDRANDI RODRIGUEZ (IUE 225-30/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6833 Mar 28- Abr 18

FRANCISCO LUIS PERUARENA TONIOTTI (IUE 225-1101/2016).
Rosario, 6 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6831 Mar 28- Abr 18

ERLINDA ELIDAD o ERLINDA ELIDA o HERLINDA ELIDA VASQUES RAMOS o VAZQUEZ RAMOS o VASQUEZ RAMOS o VAZQUES RAMOS y ATILIO JUAN PEDRO GRILL VASQUES o GRILL VAZQUEZ o GRILL VASQUEZ o GRILL VAZQUES (IUE 225-59/2017).
Rosario, 16 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6721 Mar 27- Abr 07

MARÍA RAQUEL FERREIRA GONZÁLEZ (IUE 225-1021/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6719 Mar 27- Abr 07

MARÍA EMILIA CABRERA GALVAN (IUE 225-1064/2016).
Rosario, 6 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6718 Mar 27- Abr 07

LUCRECIA FELISA LOPRESTI FERNANDEZ (IUE 225-88/2017).
Rosario, 15 de marzo de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6561 Mar 24- Abr 06

ADOLFO ARNOLDO ZANIER LANDABURU (IUE 225-1084/2016).
Rosario, 7 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6472 Mar 24- Abr 06

EDUARDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA GARCÍA (IUE 225-881/2016).
Rosario, 7 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6471 Mar 24- Abr 06

MIGUEL ANGEL SUÁREZ PAULO (IUE 225-973/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6257 Mar 22- Abr 04

LUIS ANTONIO GONZALEZ FERREYRA (IUE 225-936/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6093 Mar 21- Abr 03

MIGUEL RONCHAVICH o RONCHEVICH y LUISA ADELINA POUQUETTE MARTÍNEZ (IUE 225-995/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6088 Mar 21- Abr 03

ANTONIO ISABELINO COLLAZO MARTINEZ y MARÍA BRITOS MARTINEZ (IUE 224-30138/1988).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 15 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6006 Mar 21- Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMEN RAMÓN TAFFURA DEVITTA (IUE 242-466/2016).
Durazno, 10 de noviembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 6617 Mar 27- Abr 07

TERCER TURNO

SINFOROSO SANCHEZ CERIZOLA (IUE 242-29/2017).
Durazno, 14 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6791 Mar 28- Abr 18

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ ARAUJO y ANGELA DANIELA HERNANDEZ LOPEZ (IUE 242-32/2017).
Durazno, 14 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6618 Mar 27- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA PAULA o PAULINA MOREIRA BIÑA (IUE 254-240/2016).
Trinidad, 3 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7062 Mar 30- Abr 20

JUAN LUIS GONZALEZ COUSTARD (IUE 254-636/2016).
Trinidad, 2 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6936 Mar 29- Abr 19

CARLOS MARIA PRIANO MARTINEZ (IUE 254-634/2016).
Trinidad, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6647 Mar 27- Abr 07

ELVIRA RUFINA MOREIRA SANTACRUZ (IUE 254-270/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6327 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN CAROLINA COSTÁBILE LORENZO (FICHA 260-152/2017).
Florida, 21 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7246 Mar 31- Abr 21

JUAN JOSÉ ROSSO MARTÍNEZ (FICHA 260-114/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7105 Mar 30- Abr 20

JOSÉ HUMBERTO PÉREZ GARCÍA y NILSA o NIRZA ESTHER LUZARDO TEJERA (FICHA 260-123/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6824 Mar 28- Abr 18

MARIANA SINCINIA CASTRO GONZÁLEZ (FICHA 260-62/2017).
Florida, 13 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6822 Mar 28- Abr 18

ERNESTO RAMÓN FOLGAR VELO y BRENDA LUISA ÁLVAREZ PÉREZ (FICHA 260-113/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6397 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

AUSTRUBERTA o ASTRUBERTA ALZOGARAY o ALZUGARAY LASO (FICHA IUE 261-139/2017).
Florida, 27 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7344 Abr 03- Abr 24

SARANDI AMERICO BENEDETTI BURGUES (FICHA IUE 261-140/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7343 Abr 03- Abr 24

RAMON ISABELINO VIERA CACERES (FICHA IUE 261-176/2017).
Florida, 21 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7104 Mar 30- Abr 20

ALFREDO CESAR TEJERA ALFONSO (FICHA IUE 261-141/2017).
Florida, 16 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7102 Mar 30- Abr 20

ODILIA YOLANDA SANTOS (FICHA IUE 261-65/2017).
Florida, 15 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6825 Mar 28- Abr 18

BLANCA GLADYS CABRERA CORREA (FICHA IUE 261-120/2017).
Florida, 6 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6823 Mar 28- Abr 18

ISABELINO MESA (FICHA IUE 261-900/2016).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6169 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ECHEBARRIA o ECHEVARRIA GARCIA, DOMINGA y CABANA GONZALEZ, CANDIDO GILBERTO (IUE 274-616/2016).

Minas, 20 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6818 Mar 28- Abr 18

ROJAS VALERIO, RITA DORIS (274-745/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6712 Mar 27- Abr 07

TOLEDO ALVAREZ, GLORIA MODESTA (274-754/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6488 Mar 24- Abr 06

EDUARDO FERNANDEZ GARCIA (IUE 274-597/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6176 Mar 22- Abr 04

WALTER JULIO PEÑA COPPOLA (IUE 274-62/2017).
Minas, 3 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6037 Mar 21- Abr 03

JUPITER PLACIDO ASTOR MARTINEZ (IUE 274-63/2017).
Minas, 3 de marzo de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6036 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EROLDO ANASTACIO GONZALEZ HERNANDEZ, CALIXTA DEMETRIA DE ARMAS ALBERTI y GRACIELA SUSANA GONZALEZ DE ARMAS (IUE 432-70/2017).
Minas, 1 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6177 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL TOLSTOY FONTANA (FICHA 284-853/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6876 Mar 28- Abr 18

TERCER TURNO

FELIX RODOLFO, PRESA FABRA (IUE 285-97/2017).
Maldonado, 10 de marzo de 2017.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6993 Mar 29- Abr 19

ARTEMON HOMERO LEZAMA IROLDI (IUE 285-837/2016).
Maldonado, 7 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6381 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

BLANCA ROSA LUNA (286-31/2017).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6991 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NENUFER LEONOR ó NENUFAR LEONOR ACOSTA ACOSTA (FICHA 503-363/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6869 Mar 28- Abr 18

NIEVES SILVERA MEDINA (FICHA 503-396/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6707 Mar 27- Abr 07

RUBEN DANIEL NIEBLA CABRAL (FICHA 503-27/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6703 Mar 27- Abr 07

JUAN APARICIO CHOCHO MARTINEZ (FICHA 503-439/2016).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6589 Mar 24- Abr 06

ALEJANDRA ADRIANA DE LEON SCROLLINI (FICHA 503-69/2017).
San Carlos, 2 de marzo de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6587 Mar 24- Abr 06

SEGUNDO TURNO

ALICIA MARÍA NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN (FICHA 505-12/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7028 Mar 29- Abr 19

PEDRO JULIO RODRIGUEZ VALIERO (FICHA 505-436/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7027 Mar 29- Abr 19

MARTA LAURA ó MARTHA LAURA PEREZ RIVERO (FICHA 505-413/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6870 Mar 28- Abr 18

RAFAEL ARCANGEL MACHADO GUTIERREZ (FICHA 505-369/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6868 Mar 28- Abr 18

NATALIA TORT NUÑEZ (FICHA 505-436/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6706 Mar 27- Abr 07

ANTONIO MARIA GOMEZ OYOLA y MARIA ARTEMIA RODRIGUEZ (FICHA 505-471/2012).
San Carlos, 25 de setiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6514 Mar 27- Abr 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APARICIO LUCAS VILLARREAL o VILLAREAL BRITOS (IUE 300-130/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 29 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7068 Mar 30- Abr 20

GUSTAVO JOSE DESTEFANI ALVAREZ (IUE 300-914/2015).
Paysandú, 22 de diciembre de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6917 Mar 29- Abr 19

GUILLERMO PERONI NIEVA (IUE 300-50/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6821 Mar 28- Abr 18

ALFREDO MARGARITO PEREZ ALBISTUR (IUE 300-32/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6643 Mar 27- Abr 07

GERVACIO o GERVASIO PROSPERO SILVEIRA (IUE 300-34/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6173 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

HECTOR EULOGIO LOPEZ ALBARENQUE y EMA LOPEZ FUENTES (IUE 301-41/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6918 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER IFRAN (IUE 301-284/2013).
Paysandú, 26 de mayo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6641 Mar 27- Abr 07

JULIO CESAR DOMINGUEZ SILVA (IUE 301-584/2016).
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6175 Mar 22- Abr 04

LUIS JUAN BORROMEO SUCARE y ELSA BELOTTI MILANO (IUE 301-51/2017).
Paysandú, 14 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6042 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

ESTHER o MARIA ESTHER MARTIRENA CASTRO (IUE 501-72/2017).
Paysandú, 8 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6916 Mar 29- Abr 19

IRMA MARIA BRUM GUERRERO (IUE 501-1045/2016).
Paysandú, 9 de febrero de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6915 Mar 29- Abr 19

FELIX HECTOR SORONDO GRANZELLA (IUE 501-977/2016).
Paysandú, 13 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 6642 Mar 27- Abr 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JULIO PLACERES ó RAXEDES CASTILLO; LINA JULIA CHAVES y MARIA MERCEDES CASTILLO CHAVES (FICHA 317-1189/2014).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7403 Abr 03- Abr 24

MARIA ELSA MARTINEZ DE ATAGAVEYTIA (FICHA 317.56/2017).
Fray Bentos, 21 de marzo de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4960 10/p 7207 Mar 31- Abr 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUÑEZ SUAREZ JUAN NERI o JUAN NERY (FICHA IUE 329-713/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7309 Abr 03- Abr 24

DOROTHY ESPERANZA DUARTE GARCÍA MONTEJO (FICHA IUE 329-28/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6318 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

HOMERO DE SIQUEIRA PRATES DA SILVA o HOMERO SIQUEIRA PRATES y MERY ALEJANDRA SIQUEIRA DE LOS REYES (FICHA IUE 330-649/2015).
Rivera, 18 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6058 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

MARÍA del CARMEN FAJARDO OLIVERA (IUE 462-83/2017).
Rivera, 23 de marzo de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7307 Abr 03- Abr 24

CANABARRO da SILVA VIERA y OFELIA BARAIBAR VARGAS (IUE 462-785/2016).
Rivera, 6 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6059 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

APOLONIA LIMA LUZ (FICHA IUE 477-710/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6389 Mar 23- Abr 05

WILLIAM DACHI GARCIA (FICHA IUE 477-713/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6060 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE OMAR MORALES BERNAL (IUE 341-49/2017).
Rocha, 8 de marzo de 2017.
ESC. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6546 Mar 24- Abr 06

ALCIDES VALENTÍN QUINTANA CORBO (IUE 341-477/2015).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6057 Mar 21- Abr 03

LOREDAN GUERRA PEREIRA (IUE 341-19/2017).
Rocha, 10 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6056 Mar 21- Abr 03

IDELIA MENDEZ DOS SANTOS o DO SANTOS CRUZ (IUE 341-27/2017).
Rocha, 2 de marzo de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6055 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

ISABEL SOSA GUERRA (IUE 525-523/2016).
Rocha, 21 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7250 Mar 31- Abr 21

DOGOMAR SALOMÉ FERREIRA PASCAL (IUE 525-61/2017).
Rocha, 16 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7249 Mar 31- Abr 21

OVIDIO GORGOROSO y CARMEN JACINTA SILVA MANSE o MANCE (IUE 525-349/2015).
Rocha, 19 de diciembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6241 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURO GONZÁLEZ (IUE 352-88/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7045 Mar 30- Abr 20

ELBIO HEBER GÓMEZ FERNÁNDEZ y GLADYS EMILIA CURBELO MOREIRA (IUE 352-85/2017).
Salto, 3 de marzo de 2017.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6172 Mar 22- Abr 04

NAIR VIOLETA GUGGERI RINALDI (IUE 352-18/2017).
Salto, 7 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6003 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

GEREZ ALCARAZ OMAR (IUE 353-130/2017).
Salto, 17 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6616 Mar 27- Abr 07

GONZALEZ ALICE TERESITA (IUE 353-6/2017).
Salto, 13 de marzo de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6001 Mar 21- Abr 03

SÉPTIMO TURNO

QUINTANA, RICALIDA HOY: RIASILDA o RIACILDA (IUE 509-1160/2016).

Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 22 de marzo de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7356 Abr 03- Abr 24

ROXI ANABELA PINTOS VARGAS (IUE 509-1159/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 20 de marzo de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7304 Abr 03- Abr 24

SIMOES SALVI, MERCEDES y DA ROSA SIMOES, CARLOS (IUE 509-1261/2016).
Salto, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6613 Mar 27- Abr 07

BECEIRO CAPPO, ANGELA (IUE 509-124/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6477 Mar 24- Abr 06

RODRÍGUEZ, VIRGINIA PAULA (IUE 509-122/2017).
Salto, 10 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6476 Mar 24- Abr 06

SILVEIRA, ANDRES. SKILJAN, MARÍA URSULA. SILVEIRA SKILJAN, LUIS ALBERTO. SILVEIRA SKILJAN, ELBIO JACINTO. SILVEIRA SKILJAN, JUAN (IUE 509-14/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6475 Mar 24- Abr 06

MIGLIARO RIVERA, GILBERTO. BARLA CURBELO, LIRA RAMONA (IUE 509-91/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6328 Mar 23- Abr 05

SICALO JOMECHA, ROSA ISABEL (IUE 509-154/2017).
Salto, 14 de marzo de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6171 Mar 22- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORTELIO EMILIANO CABRERA GUERRA (IUE 370-466/2016).
San José, 8 de diciembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 6386 Mar 23- Abr 05

RAÚL ADEMAR o ADHEMAR CALERO MATO (IUE 370-56/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6252 Mar 22- Abr 04

SARA MASCHERONI TORRES (IUE 370-68/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6098 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

ADOLFO GABRIEL BENTANCUR PALMER (IUE 371-82/2017).
San José, 23 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7211 Mar 31- Abr 21

AELCIA DAMIANA POMPONA PETROSINO BIRRIEL (IUE 371-635/2016).
San José, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6544 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

MARÍA MERCEDES GARCÍA PERDOMO (IUE 510-399/2016).
San José, 2 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6690 Mar 27- Abr 07

DOLORES AMALIA MUNCHS PEÑA y ATANASIO o ATANACIO UBERFIL o UMBERFIL MUNCHS PEÑA (IUE 510-552/2016).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6545 Mar 24- Abr 06

SEGUNDO WASHINGTON ACEBEDO LEMES o ACEVEDO LEMES y LUSY TERESITA ACEVEDO PÉREZ (IUE 510-52/2017).
San José, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6385 Mar 23- Abr 05

BLANCA IRMA PERAZA FERRARI y FELICIANO LÓPEZ PERDOMO (IUE 510-571/2016).
San José, 14 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6253 Mar 22- Abr 04

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN FIDELA o MARIA DEL CARMEN FIDELA o FIDELA MARIA DEL CARMEN o FIDELA MARÍA CARMEN ALPUY o ALPUY PÉREZ (IUE 510-758/2012).
San José, 24 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6097 Mar 21- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ARMONIA DIAZ y RUBEN ZELMAR FARIAS GRACES (IUE 382-143/2011).
Dolores, 19 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6151 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CERMELLI (IUE 443-56/2017).
Dolores, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 7213 Mar 31- Abr 21

BLANCA BALBINA MARGNI DAVIO (IUE 443-60/2017).
Dolores, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6962 Mar 29- Abr 19

JOSE MARIA BROCHINI DOMENECH (IUE 443-284/2016).
Dolores, 7 de diciembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6152 Mar 23- Abr 05

MARY OFELIA GAUTHIER BERTIN (IUE 443-35/2017).
Dolores, 7 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6092 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS CELESTINO RODRIGUEZ FABREAU (IUE 381-880/2013).
Mercedes, 19 de noviembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6963 Mar 29- Abr 19

MARIA DIONILDA PENYY ROMPELINES (IUE 381-74/2015).
Mercedes, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6050 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

JULIA BENJAMINA MARRERO SUFFIOTTO (IUE 431-106/2017).
Mercedes, 13 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 7212 Mar 31- Abr 21

MARIA GLORIA ARANCEGUI SILVA (IUE 431-138/2017).
Mercedes, 13 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6349 Mar 23- Abr 05

TERESA REY CUESTA (IUE 431-56/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6051 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARÍA ECHEGOYEN SOARES DE LIMA (FICHA 396-561/2016).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 7190 Mar 31- Abr 21

MIGUEL ANGEL OLIVERA DA CUNHA (IUE 396-609/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6182 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

ANTONIO GAMBETTA PUCURULL (IUE 397-543/2016).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6937 Mar 29- Abr 19

HERMAN PATIÑO AGUIRRE (IUE 397-11/2017).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6711 Mar 27- Abr 07

JORGE ISIDRO DA ROSA FERREIRA o JORGE ISIDRO da ROSA FERREIRA (IUE 397-53/2017).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6710 Mar 27- Abr 07

ADOLFO REBUFFO MARTINEZ y RAMONA PRADO GOMEZ (IUE 397-15/2017).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6235 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

GLORIA NILBIA RODRÍGUEZ di CASTRO y NELLY di CASTRO SOTTO (IUE 469-802/2016).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6556 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MANUEL EUSEBIO REZENDA o REZENDE BEZA y BERNARDINA SECUNDINA CORREA DA SILVA (IUE 398-16/2000).
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6606 Mar 27- Abr 07

ASCENCIÓN LIRIA HERNÁNDEZ MACIAS (IUE 463-80/2017).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6555 Mar 24- Abr 06

MARGARET ROSSI ALVEZ VILA (IUE 463-79/2017).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6554 Mar 24- Abr 06

ELSA OFELIA ASCUE MARTÍNEZ (IUE 463-407/2016).
Paso de los Toros, 24 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 6473 Mar 24- Abr 06

ESTEBAN VALIENTE ESPAGNOL (IUE 463-51/2017).
Paso de los Toros, 2 de marzo de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5855 Mar 21- Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGRISPINA OXLEY PELLEJERO (FICHA 412-69/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6634 Mar 27- Abr 07

AMANDO MELGARES y BLANCA NIEVES CALVETE OLIVERA (FICHA 412-857/2016).
Treinta y Tres, 22 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6230 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

JOSE AQUINO RAMOS (FICHA 449-52/2017).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 6819 Mar 28- Abr 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MONTSERRAT CASANOVAS PEREZ (IUE 0002-043676/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 5935 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

KETE o KAETHE GESINE ALBERS (FICHA 2-6313/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 7148 Mar 30- Abr 20

MANRIQUE ANTONIO GONZALEZ AVELLANEDA (FICHA 2-1206/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 6066 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO JULIO MARTIN (FICHA 284-744/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6988 Mar 29- Abr 19

VIVIANNE o VIVIANE VICTORIA SUZANNE OCAMPOS BALANSA (FICHA 284-182/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6380 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

SILVIA ESTER MILLER (IUE 285-26/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 6992 Mar 29- Abr 19

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEVY DANIEL ó ALBERTO LEVY (286-1045/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7429 Abr 03- Abr 24

SUSANA ROSA ESKENAZI (286-1041/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7409 Abr 03- Abr 24

EVELIA NIDIA GARINO (286-1038/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 7407 Abr 03- Abr 24

ELÍAS AZAR (286-1107/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6414 Mar 23- Abr 05

MARIO LUIS DE ANGELIS (286-1053/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6382 Mar 23- Abr 05

FEDERICO AUGUSTO PARIEWSKI y JUANA ó GIOVANNA LANFRANCONI (IUE 286-450/2016).
Maldonado, 6 de marzo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6378 Mar 23- Abr 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ MARTINEZ, TEODORA Y OTROS - SUCESION - IUE 2-40123/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6757/2016 de fecha 30/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. RICARDO ALBERTO BARCOS HERNANDEZ, LUZ MARINA BARCOS MOREIRA, SHIRLEY BARCOS MOREIRA y VIRGINIA BARCOS MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, FACULTAD DE DERECHO, Consultorio Jurídico.
01) (Sin Costo) 10/p 6239 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno, en los autos caratulados "GULARTE ROMERO, Wilter Sucesión" I.U.E 2-49420/2009 se cite y emplace a Gabriel Alejandro GULARTE GARCÍA, por el término de 90 días a los efectos que acepte o repudie la herencia de autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. La presente publicación se efectúa gozando del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6180 Mar 23- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FARÍAS MESQUITA, NELLY Y OTRO - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-42563/2016, se NOTIFICA del inicio de estas actuaciones y EMPLAZA por el término de 90 días a WALTER ROGELIO LUZARDO a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 7440 10/p 7385 Abr 03- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CHAPUIS BASSO, ALFREDO. SUCESION" IUE. 2-15657/2016, se hace saber que en los mismos, se dispuso la rectificación de las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 29512 y Nº 29521 de fechas 08/08/2016 al 19/08/2016 respectivamente, y en "EL EDICTO" Nº 7909 al Nº 7918 de fechas 08/08/2016 al 19/08/2016 respectivamente, en el sentido que donde dice: Chapuis Baso, debe decir Chapuis Basso, por así corresponder.
Montevideo, 08 de marzo de 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) $ 620 1/p 7460 Abr 03- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "TUÑAS LOPEZ, MARÍA TERESA - HERENCIA YACENTE" Expediente Nº 2-48723/2016 se cita, llama y emplaza a quién lo considere, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo, 10 de febrero de 2017. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5206 Mar 14- May 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se INTIMA a Raúl y Alejandro Martínez Quiroga a estar a derecho en los autos caratulados "OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI - SUCESION", expediente IUE 2-34853/2016, a efectos de que comparezcan en el plazo de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, el día 6 de marzo de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 7440 10/p 6564 Mar 28- Abr 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OERTLE, PATRICK.- SUCESION"; Ficha 2-42106/2015. Emplazase al Sr. NOAH OERTLE MARIANO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 7091 Mar 30- Abr 20

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETTA WALTER - HERENCIA YACENTE - FICHA Nº 2-24516/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se deja constancia de que se trata de una herencia yacente.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5205 Mar 14- May 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA CONCEPCIÓN RINCÓN SCHIAVONE, IUE 2-15536/2015 HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, 13 de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 7330 Abr 03- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "MENYOU RODRIGUEZ, FLORENCIO PEDRO." Sucesión IUE 254-710/2010, por Resolución Nº 773/2015 de fecha 27 de Febrero de 2015, se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de noventa días, al Sr. FLORENCIO RAUL MENYOU ACOSTA, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1071 Inc. 2 y 3 del Código Civil y bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Trinidad, 16 de Junio de 2015. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 7440 10/p 6935 Mar 29- Abr 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se

hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: ACOSTA MARTINEZ, MARIO GUALBERTO, 274-789/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 6549 Mar 24- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. LAURA RODRÍGUEZ ARAUJO, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR CARLOS COSTA PRIORI, Fa. 284-372/2016, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 30 días a deducir sus derechos.
Maldonado, 15 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ÁLVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 7328 Abr 03- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA ALEJANDRO DORVAL - SUCESION" IUE 300-669/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DORVAL CORREA SEGAIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 60 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes- Paysandú, 23 de noviembre de 2016.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut - supra. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6655 Mar 27- Abr 07

SAN JOSÉ

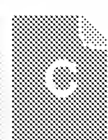
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLAVERDE, ROQUE RUBEN Y REYES QUEVEDO, NANCY MARGOT. SUCESIONES"- IUE. 371-65/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 246/2017 de fecha 08/02/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ENRIQUE VILLAVERDE CAÑAS y sus ascendientes ISIDRO EMILIO VILLAVERDE Y MARTINA CAÑAS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Marzo de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 7440 10/p 6689 Mar 27- Abr 07

Convocatorias



CONVOCATORIA

Montevideo, 30 de marzo de 2017.
Alian S.A. convoca Asamblea General Extraordinaria a realizarse en José Ellauri 350 el día 27 de abril de 2017 a las 17 horas en primer llamado y en segundo llamado a las 18 horas.

Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles propiedad de Alian S.A. en garantía de préstamos acordados con dos bancos de plaza.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 2055 3/p 7461 Abr 03- Abr 05

Timonsur SA.
Convocatoria asamblea extraordinaria.

Fecha: 21 de abril de 2017
Lugar: Plaza Independencia 1378 piso 9 Montevideo.
Hora: 14 horas primer llamado, 14:30 segundo llamado.
Orden del día:
1) Elección presidente y secretario de la asamblea.
2) Análisis viabilidad el proyecto.
3) Capitalización de aportes.
4) Elección de directorio.
Primera Publicación
03) $ 1233 3/p 7442 Abr 03- Abr 05

Co.Co.Co.Ma.

Convoca a sus socios, a la Asamblea Extraordinaria, en segundo llamado de acuerdo al Art. 25 del Estatuto, a realizarse el día 20 de abril de 2017, en el local de Co.Co. Co.Ma., José María Cantilo e Independencia, Barrio Artigas.
1er. llamado 17 hs.
2º. Llamado 17.30 hs.
ORDEN DEL DIA
UNICO PUNTO
1) Reforma de Estatutos
2) Designación de 3 Asambleístas, para firmar el Acta.
Única Publicación
03) $ 548 1/p 7412 Abr 03- Abr 03

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 29 de marzo de 2017, AREAFLIN S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 Subsuelo (Salón de Actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.
IV. Destino de los resultados.
V. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VI. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VII. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
De conformidad con lo previsto en el Artículo 95 de la Ley 16.060, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en la sede social, Cesar Cortinas 2037, a partir del viernes 14 de abril y hasta el día previo a la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, los documentos sociales pertinentes.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 el día jueves 27 de abril en el horario 10 a 13 y de 14 a 18 y el día viernes 28 a partir de las 9 horas y hasta el inicio de la Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 6576 3/p 7357 Abr 03- Abr 05

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de Ruta 101 Km 24.200, Colonia Nicolich, Canelones, el día 26 de Abril de 2017 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades

3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
03) $ 2877 3/p 7285 Mar 31- Abr 04

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2017 a la hora 11 en Ramón Márquez 3222, Departamento de Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de un Secretario para la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Ratificar a KPMG en su condición de auditores y FixScr como calificadora de riesgo.
4. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
5. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
SEGUNDA CONVOCATORIA
La segunda convocatoria a los Sres. Accionistas para la misma Asamblea, para considerar el mismo orden del día, se realiza para el mismo día, en el mismo local, para la hora 12.
03) $ 4521 3/p 7275 Mar 31- Abr 04

**13 DE ABRIL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 27 de abril de 2017 a las 19:00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 20:00 horas, en la calle Salto 1293 Piso 13, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016.
3. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los Accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro Respectivo.
03) $ 3288 3/p 7187 Mar 31- Abr 04

TRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 25 de abril del corriente año, en el local sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
3) Aprobación de la Memoria y Balance General 31 de Octubre de 2016, al Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria e informe del Sr. Síndico.
4) Elección y designación de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de tres Directores e igual número de suplentes y del Síndico y su suplente respectivo.
5) Determinación de retribuciones de los Directores.
6) Responsabilidades de los Directores, del Síndico o miembros de la Comisión Fiscal
7) Elección de dos socios para que suscriban el acta respectiva.
Última Publicación
03) $ 3288 3/p 7131 Mar 30- Abr 03

**CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril del 2017 a las 10.30 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 101 Km 30.500, Barros Blancos, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31/12/16.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3288 3/p 6989 Mar 30- Abr 03



Dirección de Necrópolis

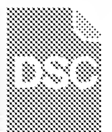

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

**EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO**

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la señora Dorsibel RODRIGUEZ TERMEZANO solicitando el cambio de titular del Urnario número 253 del Cementerio Local, cuyo titular es Isabel Olivera de Reyes y la expedición del título correspondiente a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 4908/16.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 27 de marzo de 2017.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.
04) $ 3425 5/p 7164 Mar 31- Abr 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales


PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL HÉCTOR BAGNASCO BONOMI y MARÍA ALICIA MORENO GARCÍA (IUE 2-472/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6525 Mar 24- Abr 06

ANA CECILIA RODRIGUEZ ORTIZ y NELSON GUSTAVO MAINARDI DE LEON (IUE 2-47119/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6073 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

SHEILA ANDREA VIDAL SOCA y MARTIN BENTANCOR SILVA (IUE 2-5526/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 7386 Abr 03- Abr 24

MARIA ANA ITHZ MARTINEZ y WALTER BILL URIOSTE REYES (IUE 2-1253/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 7149 Mar 30- Abr 20

JACKIE ARCHER y JULIO CESAR GURIDI (FICHA 46-987/1989).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6027 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

SILVIA ELENA DA ROSA CABRERA y JOSE CARLOS TAVARES GONZALEZ (FICHA IUE 2-2374/2017).
Montevideo, 3 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6880 Mar 28- Abr 18

QUINTO TURNO

JOSÉ ÁNGEL CANTARELLI DE LEÓN y GLORIA ELENA BERÓN ANDUEZA (EXPEDIENTE 2-44186/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 6622 Mar 27- Abr 07

SEXTO TURNO

DORA CECILIA CAGNONE y HUGO CANTIERI (FICHA 2-367/2017).
Montevideo, 17 de marzo de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 7428 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

ROSSANA RUTH SALVOTELLI FERRARI y HÉCTOR ALFONSO DÍAZ FERNÁNDEZ (IUE 2-52852/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7135 Mar 30- Abr 20

DÉCIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN LERENA BERHAU y JUAN POSE AZZARINI (IUE 2-5134/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 6858 Mar 28- Abr 18

AMABELY SUSANA ALTEZ GUERRA y ABAYUBA CABRERA ESPINOSA (IUE 2-2037/2017).
Montevideo, 24 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6670 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

MATÍAS SALVO RODRÍGUEZ y MARÍA VALENTINA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-59103/2016).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 7276 Mar 31- Abr 21

GRACIELA BERRUETA PICARELLI y JOSÉ LUIS ALONSO ALVAREZ (IUE 2-5133/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6072 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN FEDERICO IMIA ALONSO y MARIA JUREMA BOCHTCHUMIAN KEIFLIAN o MARIA JUREMA BOCHTCHUMIAN PONCE (IUE 2-52164/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 7283 Mar 31- Abr 21

VIGÉSIMO TURNO

GUSTAVO CARLOS MARIÑO PANIZZA y MARIA NOEL MINARRIETA BARREIRO (FICHA 2-61533/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6739 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA y MABEL BARNECHE MARTINEZ (IUE 2-59618/2016).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7147 Mar 30- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL PROVERA RODRIGUEZ y CAROLINA ALEXANDRA DOMINGUEZ PEREIRA (FICHA 2-45519/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6216 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO DANIEL MUÑOZ LOSADA y LILIAN LUZ TEIXEIRA CRESPO (IUE 2-38491/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6101 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALENTINA SITYA REMEDI y VIGNALE IGNACIO (FICHA 461-707/2016).
Artigas, 22 de noviembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6645 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ADRIANA CARMEN LARROSA PAZ y OSCAR DANIEL YUVET BARÓN (IUE 493-62/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6683 Mar 27- Abr 07

MARIELA CELIA RILLA TONELLI y FEDERICO CORRALES CENTURIÓN (IUE 493-30/2017).
Ciudad de la Costa, 16 de febrero de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6217 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS FERNANDO GARCIA BACCINO y SHIRLEY MASTRANGELO GOMEZ (FICHA 175-765/2016).
Pando, 17 de marzo de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 7387 Abr 03- Abr 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO DANIEL BOLLETTA VELAZQUEZ y LORENA GARCIA CHARBONNIER (IUE 508-95/2017).

Colonia, 17 de marzo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6560 Mar 24- Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY VERONICA FLORES LARREA y FERNANDO IVAN TROISI SOSA (IUE 254-76/2017).
Trinidad, 17 de marzo de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6324 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL JAVIER DE LOS SANTOS y SONIA TERESITA MEDEROS MOREIRA (IUE 261-142/2017).
Florida, 21 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 7103 Mar 30- Abr 20

FREDY DANIEL GONZÁLEZ COLASA y MARÍA LAURA SALOMONE AGUIAR (FICHA 261-167/2012).
Florida, 10 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6168 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YOHANA ETELVINA SOSA BRITOS y MARCELO ALAIN BARRETO FIERRO (FICHA 284-755/2016).
Maldonado, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 7186 Mar 31- Abr 21

OCTAVO TURNO

TIZIANO PABLO LOPEZ BETTOSINI y MÓNICA ABAVICIUS SZWARCBERG (FICHA 286-1129/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 6745 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MONICA JOSELINE MOREIRA PADILLA y CARLOS EDUARDO GONZALEZ ARISMENDI (FICHA 503-434/2016).
San Carlos, 23 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 6588 Mar 24- Abr 06

CARLOS NESTOR NUÑEZ BERMUDEZ y SANDRA ANDREA BARBOSA CASTIÑEIRAS (FICHA 503-29/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6067 Mar 21- Abr 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RODRIGO MAIDANA SANCASSANO y MARIA PAZ GOSSI SILVA (IUE 501-92/2017).
Paysandú, 8 de marzo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6919 Mar 29- Abr 19

CARLOS MARIA LABORDE DOTTI y LAURA MARIA JUAN MALY (IUE 501-55/2017).
Paysandú, 10 de febrero de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 6644 Mar 27- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ALCINDOR GONZALEZ MENDEZ y LILIANA LISI SOSA DE LEON (IUE 341-295/2016).
Rocha, 16 de marzo de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 7310 Abr 03- Abr 24

QUINTO TURNO

RICARDO PEREIRA MACHADO y MARÍA ANGÉLICA ANTONINI PÉREZ (IUE 525-57/2017).
Rocha, 17 de marzo de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 7312 Abr 03- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR TOMÁS DE CASTILLO y MARÍA CELIA COELHO VIGÁNICO (IUE 352-822/2016).
Salto, 3 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6614 Mar 27- Abr 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS EVORA LARROSA y PAOLA KARINA GARCIA OLMANDO (IUE 530-34/2017).
Libertad, 24 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 6829 Mar 28- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALZA ANCIBAR y LAURA ROSANA BRAGA FREITAS (FICHA 412-652/2016).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 6229 Mar 22- Abr 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno, en autos caratulados "TAULLARD SAPELLI, ALFREDO Y OTROS DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" I.U.E. 2-1719/2017, se hace saber que por Resolución 374/2017 de fecha 10/2/2017 se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFREDO DANIEL TAULLARD SAPELLI y NATALIA LETICIA GARABATO MOURE.- emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 30 días.
Montevideo, 3 de marzo de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 6116 Mar 21- Abr 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "SELLANES CABRERA FABIAN C/ PINTOS, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-53208/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6148/2016 de fecha 07/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANA MARIA PINTOS, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Téngase presente en el caso la apliación de la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 27- Abr 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "CORREA ARAUJO, MARIA C/ CACERES VIÑA, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE 2-51262/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5611/2016 de fecha 07/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO DANIEL CACERES VIÑA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Téngase presente en el caso la aplicación de la ley nro. 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6799 Mar 29- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, VANESA C/ FONTES, NICOLAS - Divorcio por causal" IUE 2-57436/2015, se hace saber que en los mismos, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. NICOLAS QUIAN FONTES, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes actos son patrocinados por el consultorio jurídico barrial "Puntas de Manga" dependiente del centro estudiantes de derecho UDELAR, ley 18078.
Montevideo, el 13 de febrero de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5890 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "NUÑEZ TELIZ, CLAUDIA C/ MARINO, LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" FICHA Nº 2-52195/2016 por Providencia Nº 6705/2016 de fecha 14/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a LUIS MARINO, C.I: 1.401.124-7 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de Noviembre de 2016. Luciano Paiva Siqueira, ESCRIBANO PÚBLICO.
07) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Martínez, María c/ González Bentancor, Ney, Divorcio por causal", Expediente nº 2-035593/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Ney González Bentancor, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 20 de Marzo de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7066 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "NUÑEZ MARTÍNEZ, RAMÓN C/ RAMIREZ LABRAGA, PERLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54542/2016 y por Decreto número 16/2017 de fecha 1 de Febrero de 2017 se dispuso citar, llamar y emplazar a la Sra. Perla Beatriz Ramírez Labraga, a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Seis de Febrero de 2017. Dra. Mº Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6322 Mar 24- Abr 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "REYES, Laura Leticia c/ MARQUEZ, Denis Jesus - DIVORCIO POR SEPARACIÓN", IUE: 157-272/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. DENIS JESUS MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de SESENTA (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de marzo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6043 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PARODI, EDGARDO C/ SILVEIRA, BLANCA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-407/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. BLANCA ROSA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 22 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7342 Abr 03- Abr 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BURGUEZ FUMERO María Gladys C/ GIACHINO RODALES José Alberto.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-824/2016 según providencia Nº 7966/2016 de fecha 13/12/2016, SE CITA y EMPLAZA a José Alberto GIACHINO RODALES, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 15/12/2016.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

07) (Sin Costo) 10/p 6620 Mar 27- Abr 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en autos caratulados: "FERNANDEZ MEDINA, NORMA ARACELLI C/ WINDMOLLER DIAZ, RICHARD JAVIER.- DIVORCIO, Fa. 284-96/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD JAVIER WINDMOLLER DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.- Maldonado, 01 de Marzo de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAQUIAS, EDUARDO C/ RODRIGUEZ DO CARMO, GLADYS ELENA, DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-1070/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. GLADYS ELENA RODRIGUEZ DO CARMO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de diciembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) $ 2950 10/p 7376 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO PEREZ, Mª JOSE C/ MARTINEZ, CLAUDIO JUAN. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-600/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CLAUDIO JUAN MARTINEZ BAREZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO MIDES - CED.- Paysandú, 24 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6934 Mar 29- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

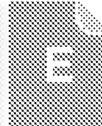
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA, ELIDA C/ FERREIRA, FERNANDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-134/2016, se hace saber que por decreto Nº 3369/2016 de fecha 23 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO FERREIRA C.I Nº 4.160.268-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Febrero de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 6351 Mar 23- Abr 05



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CONYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **GARCÍA, Sandra (Exp. 2014-11-0001-0543)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 6259 Mar 23- Abr 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en los autos caratulados "DREVIR S.A. C/ HUTNIK, JOSÉ Y OTRO. DESALOJO. EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ARTS. 41 Y 51 INC. 2 DEL DECRETO LEY Nº 14.384 Y ARTS. 511.1, 513.1, 513.2 Y 514 DEL CGP" IUE: 477-264/2013, por Providencia Nº 165/2017 de fecha 23 de febrero de 2017, se dispuso citar y emplazar por edictos a los sucesores del señor José Hutnik Skotnik (a cualquier título), a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, dos de marzo de dos mil diecisiete. DR. GUSTAVO NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado, Suprema Corte de Justicia.

08) $ 9590 10/p 6700 Mar 27- Abr 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Franco Carballo, Ana - Intimación de Pago", Ficha 2-19233/2016, según providencia Nº 2745/2016 de 15 de noviembre de 2016 se intima a la Sra. Ana Franco Carballo, y/o sucesores a cualquier título a que en el plazo de 3 días cumpla con el pago de las sumas adeudas al actor, bajo apercibimiento. Y se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos por el término de 90 días, a efectos de que comparezcan ante la Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo, 07 de Diciembre de dos mil dieciséis.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9590 10/p 6685 Mar 27- Abr 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS — DILIGENCIA, PREPARATORIA, IUE 2-2446/2016, se cita llama y emplaza a los herederos de PEDRO GONZALEZ FARÍAS Y ADRIANA IRMA PALACIOS a estar a derecho en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, Montevideo 17 de mayo de 2017. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7079 Mar 30- Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15º Turno en autos caratulados "Morató Miller, Elena Elsie y otros c/ Banco La Caja Obrera S.A. - Escrituración judicial" Ficha 2-29552/2010, se hace saber que por autos 196/2016 de 10 de febrero de 2016 y 159/2017 de 6 de febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a BALNEARIOS LA FLORESTA S.A., a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 marzo 2017 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6850 10/p 6581 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en Autos Caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE ALBERICO PEREYRA - intimación, I.U.E 2-48329/2013, según Decreto número 3374/216 de fecha 14 de noviembre de 2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por 90 días a los sucesores a cualquier título de Albérico Pereyra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de marzo del 2017. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7078 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ IRIARTE CARMEN Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-56579/2016 se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren habilitados para deducir oposición, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 20 de Marzo de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 5480 10/p 6586 Mar 24- Abr 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALONSO, SANDRA ELIZABETH - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-22242/2011", se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. ERNESTO ROBERTO LÓPEZ VIERA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 05 DE DICIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 6079 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ANDRADA, CARLOS GABRIEL - POSESION NOTORIA DEL ESTADO DE HIJO NTARUAL - IUE 46-86/2016" libra a Usted el presente a fin de comunicarle que según lo dispuesto por auto Nº 707/2017 de fecha 03/03/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en la declaración del Sr. CARLOS GABRIEL ANDRADA como HIJO NATURAL de la Sra. MARIA DEL LOURDES ANDRADE MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de marzo de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta.

08) $ 9590 10/p 6684 Mar 27- Abr 07

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "LANGELAN GARCIA, EDUARDO C/ LANGELAN ROLLANO, HALENKA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 47-65/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5846/2016 de fecha 21/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. HALENKA LANGELAN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8220 10/p 6908 Mar 30- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "Pablo Javier Fernández contra Pica Rico Rafael y otro, ejecución de hipoteca", IUE 2-51553/2014 según providencia número 2045/2016 del 28 de setiembre de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Aldo Noel Martínez Delgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, veinticuatro de febrero de 2017. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 8220 10/p 6124 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

EDICTO. Por Decreto Nº 2843/2016 de fecha 21 de Noviembre de 2016 del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno en los autos caratulados: "SOSA, Claudio - Cancelación de Acciones", IUE: 2-6784/2016, se hace saber que considerando lo previsto en los artículos 109 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.701, 15 y demás aplicables del C.G.P., se resolvió cancelar por destrucción la letra de cambio del BROU Nº 30024804 de U$S 20.000 perteneciente al promotor. Se emplaza a interesados para que, dentro del término legal, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.
Dr. Juan J. BENÍTEZ CAORSI - Juez Letrado
Montevideo, 24 de marzo de 2017. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 2466 3/p 6967 Mar 30- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "Odriozola, Igor c/ Kurona, Miguel y Otros - Ejecución de Hipoteca", IUE 2-10088/2015, se cita, llama y emplaza, a los herederos del Sr. Miguel Angel Kurona, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 6850 10/p 6121 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 12º Turno de Montevideo en autos caratulados: "JATULE LTDA. C/ ROVATTI, Sergio Y OTRA -Ejecución Hipotecaria" IUE 25-30/2009 se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Sergio ROVATTI y Alba Rosa ROSSI por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y asimismo se les NOTIFICA la providencia 1088/2016, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones., Montevideo, 24 de febrero de 2017. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 6850 10/p 6028 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en los autos caratulados "ACOSTA ARTOLA, Danilo - Cancelación de título valor", I.U.E.: 2-5764/2017, se hace saber que por auto número 488/2017 de fecha 8 de marzo de 2017 se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, identificada con el número 36835659 por un total de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos por el término legal de 60 días. Montevideo, 21 de marzo de 2017. ESC. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2466 3/p 7271 Mar 31- Abr 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9º Turno, de acuerdo a lo dispuesto en autos "Lamela Martorell, M. y otro c/ Teomar SRL y otros. Proceso Laboral Ordinario. IUE: 2-5932/2016, según Decreto Nº 1676/2016 de fecha 3 de Octubre de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Victor Manuel Salazar Del Valle y Adriana Julisa Mañan Escalada, así como a los representantes legales de Teomar SRL (Rut Nº 216355350016), a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se siguieran las actuaciones. Las presentes publicaciones, se realizaran de forma gratuita de acuerdo al art. 28 de la ley 18847.
Montevideo, 15 de Marzo de 2017. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 7005 Mar 29- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10mo Turno, dictada en autos: "CALVO POMBO ZULEMA, BAILADOR MARIA DEL PILAR Y CALVO MARIA EN AUTOS: AREVALO VAZ MARIA C/ CALVO POMBO GLADYS-DEMANDA INCIDENTAL DE NULIDAD" -IUE 79-16/2016, y según providencia Nº 1435/2016 del 12 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores o herederos a cualquier título de la Sra. Gladys Olga Calvo Pombo a comparecer en autos y sus acordonados bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 1 de Ley Nº 18.572 (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral). Montevideo, el trece de Marzo de dos mil diecisiete. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5923 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Valeria Altieri Posada, dictada en autos: "BATELAR S.R.L en transformacion a BATELAR S.A C/ Sucesores de MARINELLO MOGNI, Ludovico Adán, a saber: ANDREINI MARINELLO, Juan Luis; MARINELLO SANZ DE LA TORRE, Dolores Victoria; Nesa Haydée; ERRO MARINELLO, Juan Bernardo; MARINELLO ARRIGONI, Santiago Luis; Reina Haydée; MOGNI RASELLA, Bernardo Antonio; Jose Pedro; CANTO MOGNI, Isabel María, Catalina, Pedro Blas, Juan Bernardo, Evaristo; José Adan; CANTO TRIPPMAKER, Carlos Alberto, Nestor Gustavo y Ricardo Javier. Escrituración Forzada. IUE 228-628/2016, y según providencia No. 2966/2016 del 08/12/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Sucesores de MARINELLO MOGNI, Ludovico Adán, a saber: ANDREINI MARINELLO, Juan Luis; MARINELLO SANZ DE LA TORRE, Dolores Victoria; Nesa Haydée; ERRO MARINELLO, Juan Bernardo; MARINELLO ARRIGONI, Santiago Luis; Reina Haydée; MOGNI RASELLA, Bernardo Antonio; Jose Pedro; CANTO MOGNI, Isabel María, Catalina, Pedro Blas, Juan Bernardo, Evaristo; José Adan; CANTO TRIPPMAKER, Carlos Alberto, Nestor Gustavo y Ricardo Javier, a cualquier título, sobre el una fracción de campo, ubicada en zona rural, Primera Sección Catastral, empadronada con el Nº 10.313, que según plano del Agrimenor Ulises Marquez Martorelli, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia, con el Nº 54 el 1º de juio de 1935, tiene un área de 39 hás 1076 metros, y se deslinda así: al Norte camino vecinal por medio con Juan Pedro Planchón; al Este y Sureste Arroyo Riachuelo por medio parte con Sofía Platero de Idiarte Borda, y parte con Anselmo y Francisco Vera; y al Oeste con fracción Nº 4 del ismo plano. La misma está gravada con euna Servidumbre de paso establecida en su extremo sur en la forma que está señalada en el plano referido y que viene de la fracción 4 y va hasta el paso existente en el Arroyo Riachuelo. En este emplazamiento se incluye asimismo la notificación a los nombrados sucesores de Ludovico Adán Marinello Mogni, de la cesión de promesa de compraventa, autorizada el día 31/08/2016 por la Escribana Gianella Guarino, cuya primera copia fue inscripta ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia, con el Nº 3552 el 05/09/2016; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de marzo de de 2017.- Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ DTAL.

08) $ 28771 10/p 6185 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AMARRAS DEL RIO S.A. C/ AUFBAUEN S.R.L.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE: 293-928/2016; se dispuso Notificar emplazando a AUFBAUEN S.R.L. (RUT. 100691620012), la providencia Nº 4654/2016 de fecha 17/11/2016, que se transcribe: "Por presentado en la representación que invoca y por constituido el domicilio procesal.
Trábase el embargo general de derechos solicitado condenándose al demandado al pago de la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al Registro respectivo para su inscripción.
Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante con la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-
Asimismo emplacese por edictos en la forma solicitada conforme a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P.
A los otrosíes, téngase presente.
Oportunamente, archívese.- Dra. Florencia Vizcaíno - Juez de Paz Departamental"
Maldonado, 21 de diciembre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 12331 10/p 6987 Mar 29- Abr 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ, IRMA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-424/2010, se cita, llama y emplaza al SR. LUIS SUELDO GUACCI y al SR. JUAN JOSE SUELDO GUACCI y demás interesados a estar a derecho

en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 06 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2950 10/p 7236 Mar 31- Abr 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "CONSTANTINO DI TOMMASO E HIJOS C/ TAVELA S.A. Y OJEDA SANCHEZ, JUAN CARLOS. COBRO DE PESOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL. LUCRO CESANTE." IUE: 445-71/2015. SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los sucesores del co-demandado Sr. JUAN CARLOS OJEDA SANCHEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Young, 13 de marzo de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
08) $ 6850 10/p 7060 Mar 30- Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALCIDES SELLANES MOYANO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SELLANES MOYANO, JUAN CARLOS Y OTRA. Inventario solemne y estimativo". IUE 382-65/2016, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 6 de marzo de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6850 10/p 7214 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CUESTAS, VENANCIO C/ HEREDEROS DE VENANCIO BARTOLO MORALES Y/O POSIBLES INTERESADOS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-1151/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VENANCIO CUESTAS promoviendo JUICIO DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los HEREDEROS DE VENANCIO BARTOLO MORALES Y/O POSIBLES INTERESADOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (CED).
Mercedes, 23 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6320 Mar 23- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Srgundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "TECHERA FRANCO, OLGA MARY C/ MILA PRIETO, IRIS MARGOTH- RECONOCIMIENTO UNION CONCUBINARIA." FA. 412-71/2017, se dispuso por Auto Nº 838/2017 de fecha 23/02/2017 el emplazamiento a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de la Sra. IRIS MILA PRIETO a estar a derecho, así como a toda persona cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puedan verse afectados por el reconocimiento que se promueve en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 13 de marzo de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 27- Abr 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

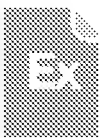
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la calle Veracierto, empadronada con el Nº 104476, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Walter Postiglione, registrado el 30/04/1951 Con el Nº 23876, se compone de un área de 52 mc 08 dmc (PADRON Nº 104476 (Parte)).
El expediente Nº 2016-6410-98-000516 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 7358 Abr 03- Abr 24

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL SECCIÓN DESPACHO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de Avenida Italia, empadronada con el Nº 34075, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Francisco Kolto, registrado el 27/07/1959 con el Nº 38243, se compone de un área de 87 mc 17 dmc (PADRÓN Nº 34075 (Parte)).
El expediente Nº 2017-1562-98-000001 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7063 Mar 30- Abr 20

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

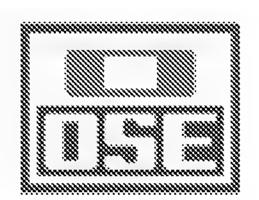
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Susana Rita GANDOLFO FADEL y Omar GANDOLFO BONORINO, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 03 de octubre de 2016, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 55 (p) ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1543 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo,

inscripto con el Nº 9400 el 17 de noviembre de 2016 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Florida, que consta de una superficie de 21 há 5.298 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste dos tramos de 276,3 y 220,8 m con la Ruta Nacional Nº 77, al Norte 395,0 m con el padrón 51, al Este 529,3 m y al Sur línea quebrada de dos tramos de 75,1 m y 387,8 m con el resto del padrón 55 (p).
2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación de Trasmisión de 500 kV, siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona.
3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 1.007.297 (un millón siete mil doscientos noventa y siete Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 2203 35 28 y 2203 10 44 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7067 Mar 31- Abr 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Gladys Zulema Rodríguez Moreira, Marcos Clemente y Miriam Ruth López Rodríguez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 77//17 de fecha 01/02/2017, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 2604(p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, con destino a la Perforación Nº 44.3.001 para el Paraje Casablanca y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 03/X/16, con el Nº 12.996, tiene una superficie afectada de 160 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 10 m con frente a Camino Vecinal, al Suroeste 16 m lindando con parte del Padrón Nº 1897, al Noroeste 10 m y al Noreste 16 m lindando por ambos lados con parte de Padrón Nº 2.604 El bien fue tasado en U.R. 60
Expediente Nº 1737/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6566 Mar 27- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RUBEN TEJERA SASTRE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145232 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000106 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6945 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. José BRUN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90230 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000100 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6944 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONÓMICAS O INVE y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 422206 y Nº 422207 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
Los Expedientes Nº 2016-6402-98-000112 y Nº 2016-6402-98-000114, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6943 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. RODOLFO Y KAREN SANSONE BARRETTO, RODOLFO SANSONE NOVAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 123302 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000104 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6942 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. JULIA LOURDES MÁRQUEZ PIEDRABUENA,TERESA MABEL MÁRQUEZ SOSA, JORGE DANIEL MÁRQUEZ SOSA, GLORIA ELIZABETH MÁRQUEZ PIEDRABUENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 90243 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000102 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6941 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Susana y Marina Carmen CRISTIANI ALMANSA; José Eugenio, Raúl, Enrique Francisco, Omar, Alberto y Elbio CRISTIANI

DE AGOSTINI o DEAGOSTINI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 69595 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36141 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5287/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a ensanche y apertura de la Av. José Pedro Varela, dentro de los límites del CCZ 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000098 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6940 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. TERESITA CLAVERO RUIZ, SILVIA Y ADOLFO MELLONI BIANCHIN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 145235 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución Nº 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000108 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6939 Mar 29- Abr 19

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. STEINHORN, BERGER/DAVID POLACO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123310 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000121 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6774 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Luis Alberto MARTÍNEZ GÓMEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 135852 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36222 de fecha 16 de febrero de 2017 y por Resolución No 972/17 del Intendente de Montevideo de fecha 06 de marzo de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ 09, Municipio F.
El Expediente No 2017-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6773 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. JOSÉ CAMPAL, ENRIQUE y NESTOR CAMPAL GENNARI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 90246 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000119 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6772 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ESPERANZA FERNÁNDEZ, MARCELO JAVIER RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, GONZALO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DIEGO JORGE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, FLORENCIA NATALIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JAIME RODRÍGUEZ RIAL, WALTER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 90242 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000116 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6771 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. ESTELA BERNAT ESTIGARRIABA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123305/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000150 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6766 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ROBERTO PERERA LEITES Y MARIA ELENA CARDOZO RODRIGUEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123305/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000149 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6765 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre LOS inmuebles padrones No 62086 y No 62087 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36102 de fecha 20 de octubre de 2016 y por Resolución No 5151/16 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de noviembre de 2016, con destino a la construcción del Centro Logístico Este, ubicado dentro de los límites del CCZ No 9, Municipio F.
Los Expedientes No 2016-6402-98000008 y No 2016-6402-98-000009, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6764 Mar 28- Abr 18

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. SILVIA y ADOLFO MELLONI BIANCHIN,TERESITA CLAVERO RUIZ y ARCISIA BIANCHIN

LINATI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 145234 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000147 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6663 Mar 27- Abr 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. ANA Y CARLOS LAMAS RAMAS y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 145233 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000145 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6662 Mar 27- Abr 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. SILVIA PADIN OZA, MARÍA
ADELINA PADIN ROBLES, OLGA OZA FERNÁNDEZ Y MARIA ENCARNACIÓN ROBLES LÓPEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123297 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000129 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6661 Mar 27- Abr 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones No 123295 y No 123296 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
Los Expedientes No 2016-6402-98-000125 y No 2016-6402-98-000127, respectivamente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6660 Mar 27- Abr 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as BERNARDO, SIMON y RUBEN WERWERMAN y ADELA BOXENBAUM y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123311 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000123 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10o, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6659 Mar 27- Abr 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ARMANDO ALSINA SUAREZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123304, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000141 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6508 Mar 24- Abr 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as SERGIO IVAN FERREIRA OLIVERA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123303 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión,por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016,con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000139 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6507 Mar 24- Abr 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. MARINA FONTENLA HERMIDA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123306, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000143 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6506 Mar 24- Abr 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Nance Odil FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123300, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente,con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.
El Expediente No 2016-6402-98-000135 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6505 Mar 24- Abr 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as QUEVEDO CORREA CARLOS FABIAN, RODRIGUEZ ARAUJO FERNANDO, BENACEDO SATURNO ROMEO NORBERTO, RODRIGUEZ GARCIA MARY

REGINA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123299, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D. El Expediente No 2016-6402-98-000133 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6504 Mar 24- Abr 06

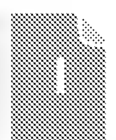
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. LUIS ALBERTO SILVERA PIMIENTA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No 123298 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No 36140 de fecha 03 de noviembre de 2016 y por Resolución No 5286/16 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de noviembre de 2016, con destino a Rectificación del cauce de la cañada Matilde Pacheco y Apertura de Calles, ubicados dentro de los límites del CCZ 11, Municipio D.

El Expediente No 2016-6402-98-000131 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6503 Mar 24- Abr 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CHAPPE GONZALEZ VICTORIA LILIAN- INCAPACIDAD" IUE: 2-39130/2013 se hace saber que por Decreto Nº 4816/2016 de fecha 22 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Victoria Lilian CHAPPEZ GONZALEZ, designándose curador propietario de la incapaz a la Sra. LOURDES LILIAN GONZALEZ IZQUIERDO, quien aceptó el cargo con fecha 25 de noviembre de 2016.-

Se deja constancia que los presentes se tramitan por defensoría pública de familia.-

Montevideo, 21 de marzo de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7170 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "LEBOSO VENTRE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA 46-442/1995", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 2977/1996 de fecha 16/12/1996, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN LEBOSO VENTRE y se designó curadora a la Sra. ANA NORMA VENTRE SANTANA DE LEBOSO, y por la misma providencia se tuvo por discernida del cargo; y por auto Nº 6128/2016 de fecha 03/11/2016, se designó nueva curadora a la Sra. PATRICIA LEBOSO, quien aceprό el cargo el día 24 de noviembre de 2016. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 05 de diciembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4130 10/p 6573 Mar 24- Abr 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "CALCERRADA ANALÍA. INCAPACIDAD" IUE: 2-50564/2009, se hace saber que por Decreto Nº 7107/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, se designó curador definitivo de la incapaz Analía Calcerrada, al sr. Carlos Gerardo González, quien aceptó el cargo con igual fecha.

Se deja constancia que los presentes se tramitan por defensoría pública de familia.-

Montevideo, 17 de marzo de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6755 Mar 29- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA DE LOS SANTOS, INES JORGELINA - INCAPACIDAD IUE 47-408/1989", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 2568 de fecha 27/03/1990, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INES JORGELINA AYALA DE LOS SANTOS, designándose curadora propietaria a la Sra. ERNESTINA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/1990. Por auto Nº 6365/2016 de fecha 12/12/2016 se designó nuevo curador de bienes al Sr. VICTOR NASARIO AYALA FERREIRA, quien aceptó el cargo el dia 14 de febrero de 2017.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 22 de febrero de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4130 10/p 6894 Mar 28- Abr 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ COLOMBO, ALVARO- INCAPACIDAD" IUE 2-27432/2015, por auto No. 6591/2016 del 7 de diciembre del 2016, se declaró en este estado de incapacidad a ALVARO RODRIGUEZ COLOMBO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a IGNACIO RODRIGUEZ LISBOA, quien aceptó el cargo el día 20 de diciembre de 2016.-

Montevideo, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2950 10/p 7388 Abr 03- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. turno, en autos caratulados: "ATHAIDES DE LOS SANTOS, JUAN - Incapacidad", Expediente Nº 2-9056/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL ATHAIDES de los SANTOS y se designó curadora a LUCY ESTELA de los SANTOS, quedando autorizada a todos los efectos legales.

AMPARADO EN LA LEY 18.078.

Montevideo, tres de noviembre de dos mil dieciséis.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7106 Mar 31- Abr 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "MARRERO RODRIGUEZ, MARLENE -AUXILIATROIA DE POBREZA, INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-55032/2014 por Providencia Nº 3479/2016 de fecha 22/06/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARLENE MARRERO RODRIGUEZ, nacido el día 13/06/1992, e inscripto el día 30/06/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 922, designándose CURADOR a la Sra. SONIA DEL CARMEN MARRERO RODRIGUEZ.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA.

Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 6797 Mar 29- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PIRIZ BONJOUR, GUILLERMO, INCAPACIDAD - IUE: 2-49080/2016, se hace saber que por resolución Nº 6286 de fecha 11/9/1989, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO PIRIZ BONJOUR, y por auto Nº 5900/2016 de fecha 9/11/2016 se designó Curador Propietario al Sr. JOSE ENRIQUE PIRES FERREYRO, en sustitución del Sr. MARIO ALDEMAR PIREZ MUNIZ, quien aceptó el cargo el 9/12/2016.
Montevideo, seis de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 6846 Mar 28- Abr 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOS SANTOS, JESUS EDUARDO - SOLICITANTE: MARQUEZ ARAUJO, MARIA ESTHER - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD- IUE: 58-37/1994, se hace saber que por resolución Nº 327 de fecha 28/02/1994, se declaró en estado de incapacidad a JESUS EDUARDO DOS SANTOS, y por auto Nº 6098/2016 de fecha 18/11/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA LUCIA DOS SANTOS MACHADO, en sustitución de la Sra. SUSANA ELIZONDO DOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 7/12/2016.
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 27- Abr 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVEZ CABRAL, NILSA -INCAPACIDAD- IUE: 2-1539/2015, se hace saber que por resolución Nº 5903/2016 de fecha 9/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a NILSA ALVEZ CABRAL y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA ALVEZ CABRAL, quien aceptó el cargo el 2/12/2016.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2360 10/p 6102 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGASPI VOLONTE, GUILLERMO.- INCAPACIDAD- FICHA 2-1832/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 432/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, se declaro en estado de incapacidad a GUILLERMO LEGASPI VOLONTÉ y se designó curador definitivo a la Sra. MARTA LOURDES VOLONTÉ CEDRES, quien acepto el cargo el día tres de marzo de dos mil diecisiete.-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 6840 Mar 28- Abr 18

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIS RICETTO, AMPARO. INCAPACIDAD-- FICHA 2-14846/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1764/2016 de fecha 27 de abril de 2016, se designó curador interino de la presunta incapaz AMPARO LEIS RICETTO al Sr. HECTOR ENRIQUE LEIS BARRIOS, quien acepto el cargo el día 4 de mayo de 2016.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 6076 Mar 21- Abr 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ, CARLOS -INCAPACIDAD- FICHA 2-6095/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2701/2016 de fecha 14 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL UMPIERREZ y por auto Nº 4285/2016 de fecha 7 de setiembre del 2016 se designó curadora propietaria a la Sra. ALDA POGGIO quien acepto el cargo el día 23 de setiembre de 2016.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2950 10/p 7201 Mar 31- Abr 21

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA QUINTANA, PABLO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 806/2017 de fecha 14 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a PABLO TECHERA QUINTANA y se designó curadora definitiva a ETELVINA RAQUEL AGUIAR, quien suscribió el decreto 806/2017 como aceptación jurada del cargo por disposición de la Sra. Juez-
Montevideo, veinte de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 6853 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ECHAVE SILVERA, ERIKA INCAPACIDAD- IUE 2-44818/2015, se hace saber que por auto Nº 4266/2016, de fecha 22.08.2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ERIKA MARIANA ECHVE SILVERA,designándose curadora propietaria de la incapáz a la Sra. GIOVANA GISELA SILVERA SOSA.-
Ley 17078. Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CARDOZO, NORA NEOMI - INCAPACIDAD.", IUE: 352-450/1987, se libra a Usted el presente a fin de comunicarle que por decreto Nº 4780/2016, de fecha 28/09/2016, se designó curador propietario de la interdicta NORA NOEMI SILVEIRA CARDOZO al Sr. ALBERTO MELITON MACHADO SILVEIRA CARDOZO.
Montevideo, 23 de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 6426 Mar 23- Abr 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ SILVA, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-52078/2015, por Decreto Nº 273/2017 de fecha 14/02/2017, se declaró en estado de incapacidad a JORGE VICTOR HERNANDEZ SILVA y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. MARIA ELENA SILVA GIMENEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
Por auto No. 5855/2015 de fecha 22/12/2015 en los autos Fa. 6671/2015 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 23- Abr 05

EDICTO

La Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTíNEZ STEZANO, ANGELITA MEITHA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", FICHA: 2-13709/2016 por decreto Nº 41/2017 de fecha 01/02/2017, se designó curadora interina de la presunta interdicta ANGELITA MEITHA MARTÍNEZ STEZANO a la Sra. ROSA RITA MARTINEZ, haciendose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que el presente trámite posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, tres de Marzo de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5854 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "VARELA LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO — INCAPACIDAD", IUE 2-59568/2015, se hace saber que por resolución Nº 5916/2016 de fecha 16/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO VARELA LOPEZ, designándose como curadora definitiva a RAMONA GLADYS VARELA LOPEZ, quien aceptó el cargo el 05/12/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito del Servicio de Tutela Social de las FFAA.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7107 Mar 31- Abr 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "SPECIALI, Maria del Carmen - INCAPACIDAD", IUE: 157-214/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA DEL CARMEN SPECIALI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. SILVANA MARGARITA MONZON. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de marzo de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ FARIÑAS NICOLAS SEBASTIAN. .INCAPACIDAD I.U.E. 526-663/2014" Se hace saber que por decreto Nº 5322/2014 de fecha 09/10/2014 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A NICOLAS SEBASTIAN NUÑEZ FARIÑAS, designándose CURADOR INTERINO a el Sr. OSCAR SELAISIS NUÑEZ MOREIRA

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por DEFENSORIA DE OFICIO

Atlántida, 14 de Abril, dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 6923 Mar 30- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BORBA REYES, JESÚS ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 207-174/2016", por Auto Nº 2603/2016 del 20 de Junio de 2016, se designó curadora interina del denunciado como incapaz JESÚS ALBERTO BORBA REYES, C.I. 4.013.900-9, a la Sra. LUISA VICENTA REYES ROCHA, C.I. 3.374.402-1, quién aceptó el cargo el día 3 de marzo de 2017 y fijó domicilio en calle 6, 554 Bº Paggiola. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de marzo del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 7050 Mar 30- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ ROMERO, EVA TERESA. INCAPACIDAD. IUE. 207-333/2014", por Auto Nº 6269/2016 del 14/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a EVA TERESA MARTINEZ ROMERO, C.I. 842427-4, habiéndose designado Curadora DEFINITIVA a la Sra. SILVIA PIRIZ, C.I. 3.749.979-5, quién aceptó el cargo el día 14 de diciembre de 2016 y fijó domicilio en Goes nº 1156 del barrio Arpí. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 6909 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA ALEMAN, OLIVIA DAMIANA. INCAPACIDAD. 208-332/2015", por auto Nº 5276/2016 del 28 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a OLIVIA DAMIANA FERREIRA ALEMAN, C.I. 5.202.289-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ESTELA SILVEIRA ALFONSO, CI. 3.397.661-8, quién aceptó el cargo el día 28 de noviembre de 2016 y fijó domicilio en Leandro Gomez Nº 868. Melo, 1 de marzo de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 7266 Mar 31- Abr 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENA LARBURU, KEVIN MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-253/2015", que tuve a la vista surge que por Decreto Nº 1997/2015 del 25/5/2015, y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó a la Sra. EVA GRACIELA LARBURU PEREIRA, C.I. 4.017.155-4 como CURADORA INTERINA del denunciado como incapaz KEVIN MAXIMILIANO MENA LARBURU, C.I. 4.853.215-4, quién ACEPTO EL CARGO el día 1 de octubre de 2015 y fijó domicilio en calle Navarrete nº 1637 esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 2 de octubre del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 6619 Mar 27- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA GONZALEZ, OSCAR DANIEL - Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-441/2015, se hace saber que por resolución nro. 5504 de fecha 1 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL LARROSA GONZALEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. ELBIA LILIAN GONZALEZ CALCERRADA.

Minas, 17 de marzo de 2017

SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 6802 Mar 28- Abr 18

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ROMERO, HECTOR. INCAPACIDAD - IUE 260-446/1997 se hace saber que por resolución nro. 5860 de fecha 18 de noviembre de 2016 se dispuso la REHABILITACIÓN del Sr. HECTOR ANIBAL ROMERO VALDEZ, y el cese de la curatela ejercida por la Sra. Nancy Urruzmendi.

Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio

Minas, 1 de febrero de 2017. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 6299 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "ARAMBILLETE, DORA NELLY. INCAPACIDAD. IUE 286-1087/2015, se hace saber que por Auto Nº 8062/2016 de fecha 29/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a Dora Nelly ARAMBILLETE FERNANDEZ, habiéndose designado curador definitivo al Sr. Gabriel Esteban LEDEMSA ARAMBILLETE, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.

Maldonado, 01 de Marzo de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 2360 10/p 6705 Mar 27- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Isabel Rodríguez, dictada en autos: "SAROBA TECHERA TICIANA ANIFRID - INCAPACIDAD", IUE: 341-619/2011, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2344/2016 de fecha 21/6/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a TICIANA ANIFRID SAROBA TECHERA, C.I.: 4.427.065-3, domiciliada en Chaná c/ Piedras, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. ROCIO AZUCENA TECHERA OLIVERA, C.I.: 3.838.591-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 29/7/2016.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de marzo de año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4130 10/p 6396 Mar 23- Abr 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "MOLINA ARAUJO NICOLAS - DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE: 525-244/2016., SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1979/2016 de fecha 18/8/2016, se designó Curadora Interina del presunto incapaz, Sr. NICOLAS MOLINA ARAUJO, C.I.: 5.106.213-2, domiciliad en Manuel Oribe s/n, Castillos, Departamento de Rocha; a MARIA ISABEL MOLINA ARAUJO, C.I.: 4.004.714-3, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 15/9/2016.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de setiembre de año dos mil dieciseis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6305 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BARBOZA COSTA, BELINA BEATRIZ - INCAPACIDAD - IUE 353-1279/2015", se hace saber que por Providencia nº 386/2017 de 09 de FEBRERO DE 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sra. BARBOZA COSTA, BELINA BEATRIZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.713.293-9, designándose Curadora Legítima a la Sra. OLGA SUSANA COSTA CARDOZO, titular de la cédula de identidad Nº 3.572.670-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de Febrero de 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6965 Mar 29- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Corbetta Giménez, Dahiana Loreley. Incapacidad". IUE 509-736/2015, se hace saber que por resolución número 8375/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Dahiana Loreley Corbetta Giménez, designándose curadora legítima, a Susana Margarita Román Lalindre, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 27 de diciembre de 2016. Litiga con defensoría de oficio, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078.. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7314 Abr 03- Abr 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARREIRO ARANDA JUAN ARIEL" INCAPACIDAD F.A. 370-311/1983, se hace saber que por Providencia Nº. 6014 de fecha 25/11/2014 ha sido designado nuevo curador del incapaz JUAN ARIEL BARREIRO ARANDA a la SRA. GLADYS MABEL BARREIRO ARANDA
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 2 DE FEBRERO DE 2016.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 6798 Mar 28- Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MÉRIDA, JOSÉ LUIS-INCAPACIDAD" IUE. 2-53205/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 5362/2016 de fecha 26/09/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSÉ LUIS MÉRIDA, designándose como curador al actual DIRECTOR DE CEREMOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 14 de Febrero de 2008. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7302 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARBELO PERAZA, ADRIANA RUDELI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 471-760/2011, se hace saber que por auto Nº 4144/2016 de fecha 14/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a la Sra. Adriana Rudeli Arbelo Peraza, C.I. 2.576.104-1, nacida en San José el 01/03/1970, y se designo curador definitivo de la misma a Jorge Osvaldo Hernandez, C.I. 3.181.303-4, quien acepto el cargo con fecha 21 de noviembre de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el cinco de diciembre de 2016. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6920 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "BUTIN MATTEI, EVANGELINA LAURA. INCAPACIDAD". IUE 443-191/2016, se hace saber que por Resolución Nº 99/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a EVANGELINA LAURA BUTIN MATTEI, designándose curadora a su madre LAURA TERESITA MATTEI BALDI.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría de Oficio de esta ciudad.
Dolores, 21 de febrero de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6008 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CURTI MARRERO ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 431-386/2015.", se hace saber que por Decreto Nº 7252/2016 de fecha 22/12/2016, se declaró CURADOR INTERINO para ANA LAURA CURTI a su tenedora NELLY MELIEL MUSLERA QUESADA, quien aceptó el cargo el día 16/2/2017 A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la Sra. NELLY MUSLERA es patrocinada por Defensoria Pública.
Mercedes, nueve de Marzo de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6483 Mar 24- Abr 06

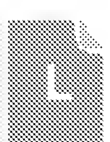
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "TRINIDAD ROSANO, JORGE EDWARD. INCAPACIDAD" IUE 463-522/2016, se hace saber que por auto No. 334/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, se declaro en estado de Incapacidad a Jorge Edward Trinidad Rosano, nombrándose Curadora Definitiva a su madre María Gloria Rosano Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 15 de febrero de 2017. Paso de los Toros, ocho de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 6609 Mar 27- Abr 07

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/2017

OBJETO: CONSTRUCCIÓN COCINA-COMEDOR Y REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA Nº 66 DE FRAY BENTOS DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO (calle Capdevielle esquina Lavalleja).
APERTURA: 4 de mayo de 2017 - HORA 12:00, en la Sala de Aperturas de DSI Área de Gestión y Contralor de Obras- Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 04/04/17 hasta el 27/04/17.
- HORARIO: De 14:00 a 16:00 horas.
- PRECIO: $U 5.000
VISTA Y RETIRO DE RECAUDOS:
- VISTA: Desde el 03/04/17 hasta el 07/04/17.
- RETIRO: Desde el 04/04/17 hasta el 27/04/17.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 3er. Piso).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7320 Abr 03- Abr 03

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF - Préstamo 8198 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/17

OBJETO: ESC. Nº 16 TREINTA Y TRES OBRA NUEVA.
VENTA DE PLIEGOS: mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a nombre de ANEP, en Tesorería de CODICEN, Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 14 a 16 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 3 de MAYO de 2017 Hora 10:30, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 3 de MAYO de 2017 Hora 11:30, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
Dirección - PAEPU - Plaza Independencia 822 Piso 10. Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy, o anaj@mecaep.edu.uy, Tel.: 2900.31.04, 2908.15.16 Fax 2908.20.62.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7317 Abr 03- Abr 03

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/BIRF - Préstamo 8198 UY
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/17

OBJETO: ESC. Nº 8 FLORIDA REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN.
VENTA DE PLIEGOS: mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) a nombre de ANEP, en Tesorería de CODICEN, Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 14 a 16 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS: A más tardar el 3 de MAYO de 2017 Hora 10:00, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 3 de MAYO de 2017 Hora 10:30, en Plaza Independencia 822 Piso 10 Montevideo Uruguay.
Dirección - PAEPU - Plaza Independencia 822 Piso 10. Montevideo Uruguay, correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com c/c laural@mecaep.edu.uy, o anaj@mecaep.edu.uy, Tel.: 2900.31.04, 2908.15.16 Fax 2908.20.62.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7316 Abr 03- Abr 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 4/2017

Objeto: "Adquisición de hasta dos barredoras de calles, montadas en camiones".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 5 de Mayo de 2017 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Marzo de 2017.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7346 Abr 03- Abr 03

LICITACION PUBLICA Nº 5/2017

Objeto: "Prestación de servicio de limpieza y barrido en tres zonas de barrios de la ciudad de Maldonado, por el periodo de un año, prorrogable a opción de la Intendencia, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 5 de Mayo de 2017 a la hora 12.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Marzo de 2017.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7324 Abr 03- Abr 03

LICITACION PUBLICA Nº 6/2017

Objeto: "Adquisición de planta asfáltica de tipo contra flujo, con capacidad de producción variable entre 30 y 90 t/h aproximadamente".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 9 de Mayo de 2017 a la hora 11.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes

en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Marzo de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7323 Abr 03- Abr 03

LICITACION PUBLICA Nº 7/2017

Objeto: "Prestación de servicio de vigilancia en instalaciones del Campus Municipal de Maldonado, por el periodo de un año, prorrogable a opción de la Intendencia, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno".-
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 9 de Mayo de 2017 a la hora 12.-
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja B del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 30 de Marzo de 2017.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7322 Abr 03- Abr 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 3 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS MARIO DALCIN OLIVERA, 51 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1173/03 y MARIA de los ANGELES GONZALEZ BRIZ, 51 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7447 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 2

EMILIO BIANCHI ZAFFARONI, 26 años, soltero, ARTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCION DEL URUGUAY 1510 y GABRIELA AYALA GARCIA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUA 4510/1002.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7300 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 3

EDUARDO MANUEL CHERRO MEDEIROS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1629/1 y CARMEN ANDREA CARDOZO INZAURRALDE, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1629/1.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7336 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 4

EUGENIO LUISI GAMERO, 92 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 CALLE 3 2755 BLOCK A/308 y NADIA IRMA ARRARTE FALCO, 85 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV BOLIVIA 2551 CALLE 3 2755 BLOCK A/308.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7335 Abr 03- Abr 05

JUAN JOSÉ GUTIERREZ de la QUINTANA GRELA, 66 años, soltero, JUBILADO , ARGENTINO, lugar de domicilio CORACEROS 3727 y PATRICIA MAÍDA ESPINOSA LUCAS, 61 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORACEROS 3727.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7318 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 5

CHRISTIAN ALEJANDRO TABÓ HORNOS, 23 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio GALILEO 1691 y MICAELA ALEJANDRA DÍAZ SILVA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 4472.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7402 Abr 03- Abr 05

WASHINGTON ALFREDO MALDONADO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1022 y SANDRA TERESA HERNÁNDEZ QUIROGA, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 934 APTO 4.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7334 Abr 03- Abr 05

WILLIAM NÉSTOR MARTÍNEZ SUÁREZ, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SANTOS 5352 y ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 47 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. SANTOS 5352.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7298 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 6

VICTORIA ELIZABETH SOSA PIMIENTA, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAGANCHA 2069/2 y GERARDO ANTONIO CONTRERAS, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio CAGANCHA 2069/2.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7465 Abr 03- Abr 05

ANTONELLA VIRGINIA SPAGNOLO RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4229 y SEBASTIÁN RODRIGO PINTO, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4229.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7445 Abr 03- Abr 05

MARTÍN JAVIER SORIA SOLARI, 40 años, soltero, VOLUNTARIO ONG, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1021 y LETICIA MANDY BURLANDO ALZA, 36 años, soltera, VOLUNTARIA ONG, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 934/1.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7319 Abr 03- Abr 05

OFICINA No. 7

EDINSON ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ , 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2877 APTO. 10 y ROSA ELISABET VESPERONI GÓMEZ, 61 años, soltera, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1313 APTO. 201.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7464 Abr 03- Abr 05

HUGO WILINGTON PEREIRA OLIVERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1474 APTO. 21 y ESTEFANI MICAELA BENTABERRY PEREIRA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1474 APTO. 21.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7297 Abr 03- Abr 05

FEDERICO GUSTAVO NÚÑEZ DORREGO, 29 años, soltero, ANALISTA FUNCIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2872/1 y BRIAN ALEX BARREIRO SILVERA, 23 años, soltero, DIBUJANTE TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2872/1.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 7296 Abr 03- Abr 05

Montevideo, marzo 31 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

JOSE ALI CONTRERAS CONTRERAS, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1078 y YENIFER FELICIA BARRIOS GARCÍA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1078.
14) $ 416 3/p 7240 Mar 31- Abr 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE MONTOBBIO, 81 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1042/301 y ANA MARÍA LENA TURCATTI, 70 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1042/301.
14) $ 416 3/p 7181 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 4

DIEGO ALEJANDRO GIRAUDIN GAITE, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATÍAS ABACÚ 2151/202 y GILIANA VALERIA AGOGLIA DI MASCIO, 31 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATÍAS ABACÚ 2151/202.
14) $ 416 3/p 7251 Mar 31- Abr 04

GABRIEL ALEJANDRO GARCÍA DUTRA , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661/502 y ROSANA GABRIELA MONTIEL SILVA, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3661/502.
14) $ 416 3/p 7208 Mar 31- Abr 04

WILSON MARCELO LÓPEZ NUÑEZ, 40 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO MÁS DE AYALA 5336 y VERÓNICA GRACIELA ANTÚNEZ VARELA, 30 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO MÁS DE AYALA 5336.
14) $ 416 3/p 7169 Mar 31- Abr 04

LUIS MIGUEL LLANO IRAZOQUI, 31 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 143 y CYNTHIA BETIANA PARACAMPO RIERA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 143.
14) $ 416 3/p 7161 Mar 31- Abr 04

DANILO ALBERTO GARCÍA LALLANES, 25 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HERMÓGENES ÁLVAREZ 3342 y DANIELA GUILLÉN MENENDEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3675.
14) $ 416 3/p 7160 Mar 31- Abr 04

OFICINA No. 6

LEONARDO MARTÍN SILVA SOSA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LONGFELLOW CASA 3 1824 y CLAUDIA NOEL WIHINGER VIDAL, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LONGFELLOW CASA 3 1824.
14) $ 416 3/p 7267 Mar 31- Abr 04

TONY JAVIER RODRIGUEZ RAMOS, 53 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS ASTROS SOLAR 33 ENTRE CRUZ DEL SUR y ALEJANDRA MARLENE RODRIGUEZ , 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ASTROS SOLAR 33 ENTRE CRUZ DEL SUR .
14) $ 416 3/p 7159 Mar 31- Abr 04

Montevideo, marzo 30 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO FERRANDO FERRADINI, 47 años, viudo, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1953 APTO. 203 y PAOLA ELIZABETH HERRERA, 40 años, soltera, COMERCIANTE , ARGENTINA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1953 APTO. 203.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7055 Mar 30- Abr 03

BERCHMANS AGNUS DEI FERNANDEZ FLORES, 61 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AREZZO 3058/3 y MARÍA ISABEL MENDIZÁBAL CÁNDIDO, 57 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AREZZO 3058/3.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7054 Mar 30- Abr 03

RICARDO DAMIÁN FERREIRA GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DURÁN 6105/212 y NATALIA CAROLINA D´ALESSIO NEBEL, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DURÁN 6105/212.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7053 Mar 30- Abr 03

FERNANDO ADOLFO FERNANDEZ ORTIZ, 86 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARIA VIDAL 531/2 y ESTHER BEATRIZ QUIBEN CHUMILLO, 85 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARIA VIDAL 531/2.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7041 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 3

HUGO SALVADOR CABALO TABAREZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANOVAS del CASTILLO 4885 y GRACIELA BARRIOS PEREIRA, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOVAS del CASTILLO 4885.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7059 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 4

VALENTÍN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, 26 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 2040/302 y LUCÍA MARÍA ESTRADA ECHEVARRÍA, 27 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2230/301.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7042 Mar 30- Abr 03

OFICINA No. 5

CRISTIAN FEDERICO TALARICO BARROS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2924 y SILVIA LORENA IGLESIAS TABORDA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 294.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7109 Mar 30- Abr 03

ADEMAR ADELO OJEDA de OLIVEIRA, 38 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ROMA 5014 y LUZ del ALBA GARRIDO RODRÍGUEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMA 5014.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7108 Mar 30- Abr 03

CHRISTIAN NICOLAS MORALES GONZÁLEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3633 AP 1 y LORENA VILLENA GATICA, 30 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3633 AP 1.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7076 Mar 30- Abr 03

ALFREDO DANIEL MARTÍNEZ URTET, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2930 APTO. 302 y MARÍA EUGENIA BATISTA VENTRE, 27 años, soltera, TÉCNICO PREVENCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2930 APTO. 302.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7040 Mar 30- Abr 03

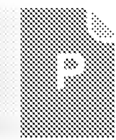
OFICINA No. 6

WALTER DANIEL SUAREZ NUÑEZ , 37 años, soltero, FERIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PJE DIAGONAL 14 (NUEVO ELLAURI y ANGELA VALERIA SILVA PEREYRA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE DIAGONAL 14 (NUEVO ELLAURI).
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7080 Mar 30- Abr 03

ANGEL ANIBAL SCAVINO CABRERA, 61 años, divorciado, SOCIO COLABORADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio VOLTA 4998 y ESTELA MARYS PIRIZ PAULLIER, 48 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTA 4998.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 7048 Mar 30- Abr 03



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en autos "Gonzalez Cano, Carlos. Prescripción", IUE 2-2845/2015, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Oscar Gonzalez Cano promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: solar con construcciones empadronado con el Nº 39.099, y que según plano de los Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 962 el día 19 de setiembre de 2007, se compone de una superficie de 700 m 44 dm y se deslinda así: con frente al Noreste a la calle José Llupues y 1 m 75 dm con padrón Nº 45.271; 10 m 73 dm al Noreste lindando con el padrón 407.548; 2 m 59 dm con el padrón Nº 407.547; 29 m 66 dm con el padrón Nº 407.544; 10 m 51 dm al Sudoeste lindando con la calle Julián Laguna, y 53 m 88 dm al noroeste, lindando con el padrón Nº 39.100. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial a Carlos, Felipe, Marcos, Pedro, Victorina, Jerónimo y Luis Antonio Bellora, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 18000 10/p 6127 Mar 21- Abr 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en los autos caratulados "Almada Mendez - Mónica Beatriz c/ Ross Espinosa, Anselma y otros - Prescripción" (IUE 2-644/2006), en cumplimiento de la providencia Nº 4162/2016 de 23/12/2016, se cita, llama y emplaza a Anselma Ross Espinosa y Nancy Raspolini Ross y/ó en ambos casos a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a deducir sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 102.780 de Montevideo, consta de una superficie de 444.02 m2 el cual se encuentra emplazado al Suroeste con frente a la calle Hilario Ascasubí Nº 4144, el cual según plano del Agrimensor Luis Mendez Zeballos inscripto con el Nº 1680 con fecha 26/8/2014 en el Registro provisorio de Dirección Nacional de Catastro , dista su punto medio mts. 10.06 con la esquina de esta arteria con la calle Baltasar Montero Vidaurreta, deslindándose así; al oeste con el padrón Nº 37.664 en mts. 43.03, al Noreste con parte del inmueble padrón Nº 37.665 en mts. 10.04 y al Sureste en mts. 43.03 con el padrón Nº 102.781. Se emplazada también a los propietarios linderos: 1) Dario Guzmán Sosa Socías y Julio César Sosa Socías, padrón Nº 37.664 de Montevideo (Ascasubí 4148); 2) Paolo Leiva Silva y Marcos Leiva Silva - padrón Nº 37.665 de Montevideo (Montero Vidaurreta 721), 3) Francisco ó Francesco Capparelli Vitiritti, padrón Nº 102781/001 de Montevideo (P.H. Ascasubí 4136/001), 4) Carolina Capparelli Vitiritti (padrón 102.781 de Montevideo, (P.H. Ascasubí 4136/002; padrón Nº 102.781/101 de Montevideo cuyos propietarios son Francisco Capparelli, María Teresa Vittiriti y Carolina Capparelli (Ascasubí 4136), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, marzo 16 de 2017.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 6792 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: «SALKAUSKAS, LUIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-4858/2016», y según providencia Nº 3348/2016 del 1 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los interesados que se consideren con derechos, y especialmente a Margarita Aguirre Maza, María Rosa Aguirre Maza, Lia Aguirre Maza, Luisa María Aguirre Maza y Raquel Aguirre Maza., sus representantes y/o sucesores, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 161.253 sito en la localidad catastral de Montevideo, Villa del Cerro, que se señala como solar 10 de la manzana 31c en el plano de mensura del Agrimensor Julio H. Cerviño del 2 de agosto de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1947 con el número 18102) y que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrère del 24 de mayo de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de mayo de 2016 con el número 1894; consta de una superficie de 329 metros 91 dm con 7 metros 62 centímetros al norte de frente a la calle Berna número de puerta 2331; 42 metros 53 centímetros al este lindando con padrón 158.201; 8 metros al sur lindando con padrón 161.246 y 42 metros 80 centímetros lindando con los padrones 183.062, 161.256 y 158.202. Asimismo se emplaza a estar a derecho los propietarios de los padrones linderos: Calle Berna nº 2333: Padrón 158.202; Calle Berna nº 2327: Padrón 158.201; Calle Bulgaria nº 4140: Padrón 161.256; Calle Bulgaria nº 4134: Padrón 183.062 y Calle Burdeos nº 2332: Padrón 161.246.
Montevideo, 23 de febrero de 2017. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 22500 10/p 6068 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrado en lo Civil de 4º turno se hace saber que en los autos caratulados: "MICHELOTTI LECCHINI, MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-BIEN INMUEBLE" IUE: 2-48354/2015, se hace saber que en autos se presentó Maria del Carmen Michelotti promoviendo la prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: solar con edificaciones, sito en localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete mil doscientos treinta y seis (97.236), que según plano de Mensura- Prescripción del Ing. Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con No. 1623 el 10 de diciembre de 2013, consta de una superficie de 1514 mts. 10 dm. y se deslinda así: al sureste 19.05 metros de frente a camino Maldonado; 95.75 mts. al mismo viento con parte del padrón 97.237; 99,68 mts. con padrones 113.678, 113.677, 113.676, 113.675, 113.674, 113.673 y 97.234 y que conforme a lo dispuesto por auto Nº 646/2016 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y en especial a LOS HEREDEROS de María Formento, Héctor Meny, Oscar Mario y Elba Nelly Meny Germano, Yolanda Nelda Nollenberger Germano, Ruth Dolly, Carlos Alberto, Norma Violeta y Nelly Germano Peña, Margarita, Andrés Luis, María Dolores, Francisco Romualdo, Victor, Emilia Natividad, Ferdinando y Asunción Adelfa Germano Formento, Dora Sofía, Carlos Alfredo y Mario Federico Nollenberger Germano y/o sus sucesores a cualquier título; y a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, octubre 26, 2016 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 22500 10/p 7432 Abr 03- Abr 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por auto 2626/2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Rongolino Domínguez, Rosa y otros. Prescripción adquisitiva" IUE 2 -30.834/2014, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 72.022, de la Quinta Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrère, de 13 de abril de 2012, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional en fecha 18 de abril de 2012, con el número 1.396 consta de una superficie de 299 metros 57 decímetros, y se deslinda así: al Noroeste 7 metros 5 centímetros de frente a la calle Guillermo Muñoz y al Noreste, 32 metros 69 centímetros también de frente a la calle Manuel de Salas, por ser esquina, unidas por una ochava recta de 2 metros 63 centímetros entre ambas; al Sureste 8 metros

57 centímetros lindando con el padrón número 72.023 y al Suroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 72.021, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Federico Tobía. Juez Letrado. Esc. Ana Solimano. Actuaria. Veintinueve de octubre de dos mil quince.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 16500 10/p 6523 Mar 24- Abr 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "SZTERMAN ABER, Adrian y otro., PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE, IUE 2-50999/2015", se hace saber: Que ante este juzgado se han presentado Adrian Szterman Aber y Felix Szterman, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la calle Juan Benito Blanco 1120 unidad 102 padrón individual 32641/102, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 2415 el 17 de marzo de 1983, se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 2,82, consta de un área de ochenta y cuatro metros más espacio nueve en el garaje, agregado el permiso de construcción 137.321 concedido por el municipio de Montevideo el 7 de febrero de 1977. En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a Isaac Rosenweig y a Alicia Aber para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, 24 de febrero de 2017. Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16500 10/p 6701 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en los autos: "BAUBETA GIMENEZ, YORLANDA LIDUBINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 190-251/2016, se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Yorlanda Baubeta, promoviendo la acción de prescripción sobre el inmueble padrón nº 2485, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner, del 22/4/1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/8/1952 con el nº 7259. Contando con una superficie de 301 metros 22 decimetros y que se deslinda así: 15 mts. 18 cm. al Norte, de frente a calle Garibaldi, distando el extremo más próximo de su frente 56 mts. 31 cm. de la ochava recta, al Noroeste, que forma esquina con calle Centenario; 20 mts. 48 cm. al Este, lindando con el padrón 2484; 14 mts. 34 cm. al Sur, por donde limita con parte del padrón 1266; y 20 mts. 35 cm. al Oeste, limitando con padrón 2486.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares del referido padrón y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares y/o sucesores de los padrones linderos, nº 2486, nº 2484 y nº 1266, especialmente a Ana Maria Buttenbemder, Victor Crosa, Juan Devoto, y Arno Grajales; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 10 de marzo de 2017. Dr. LUIS FOURMENT, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19500 10/p 6557 Mar 24- Abr 06

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Andrea Pereyra Robella, en autos "MARTINEZ ESTEVEZ, SAUL Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENAL "Ficha 194-93/2015, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: fracción de campo, ubicada en paraje "Piedritas" de la Décima Sección Judicial de Canelones, Sección Catastral Décima, zona rural, empadronado con el Número 9.665, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Bernardo Larrayoz, de fecha, noviembre de 1916, inscripto en Catastro con fecha 9 de enero de 1917, el cual linda: al norte con padrón 9.260, al este con padrones 57.436 y 57.437, al sur con padrones 2.979 y 17.706, y al oeste con padrón 9.664. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fdo. Dra. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz.
Tala, 3 de marzo de 2017.- Dra. ANDREA PEREYRA ROBELLA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16500 10/p 6694 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LUZARDO HERNANDEZ, SILVANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-171/2015" según porvidenica Nro 1383 del 16 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 979, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Costa Azul, manzana 43, solar 24, que según el plano de mensura del Agrimensor Hipolito Gallinal inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 2015 con el número 385, consta de una superficie de 600 metros cuadrados.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Sra. Antonia Pereira titular del padrón Nº 980 y Sra. Estela Mary Castro titular del padrón Nº 978 y titulares del padrón Nº 969.
La Floresta, 28 de noviembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 13500 10/p 7392 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "SCAGNI MASSA, GERARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 181-241/2009, según providencia Nº 166 del 23 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el bien cuya prescripción se pasa a detallar: camión tipo tractor marca Mercedes Benz, modelo LA 1113, año 1980, motor número 35394420610325, padrón número 485.013 de Montevideo, matrícula actual SAW 1764.
Canelones, 3 de marzo de 2017

Última Publicación

16) $ 9000 10/p 6040 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en autos: "GEMA ELECTROTECNIA SRL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-74/2012, según providencia Nº 165 del 23 de febrero de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien cuya prescripción se pasa a detallar: vehículo Camión marca DODGE modelo D 600, año 1970, motor número 354U106935, padrón número 74527 de Canelones, matrícula actual ATP 3136.
Canelones, 3 de marzo de 2017. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 7500 10/p 6039 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "RIVERO OLIVERA, DANIEL EDGARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 216-81/2016, según providencia numero 14, de fecha 8 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 160, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 696, el día 4 de Noviembre de 2016, consta de una superficie de 761 metros y 46 decímetros, con frente a la calle 25 de Mayo, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos, padrón numero 158, con frente a calle Elisa Morales de Yañez, S/N, casa azul, Fraile Muerto; Julio César Quinta padrón número 157 con frente a calle Ricardo Echenique esquina 25 de Agosto, Fraile Muerto; padrón número 159, Propiedad de Daniel Edgardo Rivero Olivera (Gestionante) ubicado en calle Elisa Morales de Yañez esquina 25 de mayo de Fraile Muerto, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Fraile Muerto, 20 de Febrero de 2017.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16500 10/p 6183 Mar 22- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno (subrogante), Dra. Nicole Sturla; dictada en autos "SOSA LARRAÑAGA ANGEOLINO ADORACIÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-61/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 3826, manzana 341, localidad Catastral Melo, carpeta Catastral Nº 65 del departamento de Cerro Largo; el cual cuenta con un área de 271 m2 48.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, de acuerdo al Art. 127.4 del CGP al último titular y/o sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el día diez de marzo de dos mil diecisiete. DRA. NICOLE STURLA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (Subrogante).

Última Publicación

16) $ 13500 10/p 6062 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CABRERA OSCAR MARIO Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-251/2016; por Resolución Nº 88 de fecha 09 de Marzo de 2017, se CITA y EMPLAZA al ULTIMOS TITULARES Sres JULIO CESAR GARCIA BENTANCOR y ELBA MARYS BEUX IMPERIAL y/o sus Sucesores a Cualquier Titulo; A LA Sra JULIA CAMIO y/o sus sucesores a cualquier titulo, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS 7003; A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 7004 Sra STELLA CARMEN SCHWYN: A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 7007 Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRÓN SIETE MIL CINCO (7005) ubicado en la localidad Catastral Artilleros, Decimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, señalado como solar 7 en el Plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el numero 56 el día 19 de mayo de 1942 según el cual tiene una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: Al NORESTE 14,00 metros de frente a Calle Numero 6; 25,13 metros al SURESTE linda con padrón 7007; 14.65 metros al SUROESTE linda con padrón 7004 y 20,80 metros al NOROESTE linda con padrón 7003; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de Marzo de 2017.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.

16) $ 22500 10/p 7008 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, Dra. Alexandra Facal, en autos caratulados: "SALA, ESTELA - Prescripción Treintenaria" IUE: 227-376/2016, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA DEL CARMEN SALA CASALE, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Carmelo, Departamento de Colonia, padrón Nº 2082, la que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Ignacio Alvariza Radio, levantado el 07/09/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 763 el 09/10/2015; tiene una superficie de 16.503 mts. 16 dms., que se deslinda así: al Este 93 mtrs. 35 cms. de frente a la calle José Pedro Varela; al Sur 176 mtrs. 15 cms. también de frente a calle Pública existente y calle Pública cerrada; al Oeste 92 mtrs. 66 cms. de frente a la calle Rivera y al Norte 178 mtrs. 77 cms. lindando con padrones Nº 2081, 6778 y 6695. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus últimos titulares María Amelia Valentina y Ana María Podestá Sala, María Cristina, Gustavo Cristian y Alvaro Tomás Otazú Podestá, Sergio Antonio y Hugo Darío Siri Sala, Antonio Justo Siri, María Carmen, Luis Alberto, Julia Nélida y Ruben Darío Sala Cósero, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los titulares y terceros interesados respecto del padrón lindero Nº 2081 Sr. Jorge Luis Siritto Lucarelli y a los titulares de los padrones linderos Nº 6778 y 6695 Intraser S.A. y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 8 de noviembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 24000 10/p 6724 Mar 27- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos INAU — PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 242-360/2004, se hace saber que en este Juzgado se presentó: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano 1081, sito en la manzana 62 de la localidad catastral Carmen, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 28 de febrero de 2006, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 149 el 1º de agosto de 2006, consta de un área de 876 m2 97 dm2 y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 49,13 mts con el padrón Nº 1080; al NORESTE 17,82 mts con el padrón Nº 109; al SURESTE 49,44 mts con calle Dr. Rodolfo De Angelis y al SUROESTE 17,77 mts, de frente a calle Andrés Faraut.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Delma Renee, Anibal Andrés y Héctor Enrique Faraut Barlocco y/o a sus sucesores a cualquier titulo, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15 de diciembre de 2016. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 6463 Mar 27- Abr 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Marcela Sena Machado dictada en los autos caratulados: "GRUB CHEBLE, OSVALDO JULIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-335/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 51 de fecha 9 de FEBRERO de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular denunciado, Sr. Milton Duhalde, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Motor marca YAMAHA, de 40 HP, número 5M6J45008826, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 10500 10/p 7058 Mar 30- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "UMPIÉRREZ, LORENA. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-179/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 5292, manzana catastral 1018, señalado como solar 2 de la manzana 13, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Danilo Rostán y Carlos

Rodríguez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3724 el 12 de febrero de 1965, consta de un área de 541,61 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 5291; padrón 5293 y padrón 5299, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de febrero de 2017.- Dra. Paula March, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 13500 10/p 7444 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, dra Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "MUSTAN S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 289-204/2016. CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a Emiliano Adrados Salvador o sus sucesores a cualquier titulo, al ultimo propietario del Padron Nº 5050 parte, antes padron 6118, ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, fraccion 10 del Plano del Agrimensor Raul Bianchi, de abril de 1958, luego fusionado por la Direccion Nacional de Catastro, con el padron Nº 5050 -fraccion 12 del referido plano- conformandos juntos el actual padron Nº 5.050 y antes en mayor area Nº 135; y a cualquier interesado con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 5,050 (parte ubicado en la localidad Catastral de Maldonado, Primera Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designarseles Defensores de Oficio con quien seguiran las actuaciones. Maldonado, 05 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

16) $ 13500 10/p 6708 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "COSSIO LENSINA VOLNEI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 332-457/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a los sucesores y/o herederos a cualquier título de VOLNEI COSSIO LENSINA asimismo CIRIACO LENCINA Y PEDRO ROCHA y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se tramita la prescripción adquisitiva de parte del bien inmueble padrón 7306, manzana 1022, de la localidad catastral de Rivera, con una superficie de 1685 mts 70 decímetros. Deslinde: 19,12 mts. al Noreste de frente a la Avda Dr. Altivo Esteves, 62,30 mts. Al Sureste lindando con padrón Nº 7306 27,47 mts. Al Suroeste lindando con parte padrón Nº 17788 y 77,74 mts. Al noroeste lindando con padrón Nº 4767; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 16 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 6319 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados "YOUNG, Donald y otros - prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 351-286/2011, según lo dispuesto por auto Nº 1953 de fecha 2/12/2016, HACE SABER que en estos autos han comparecido Donald, María Effie y Patrick Albert YOUNG VIDIELLA y Donald o Donaldo Arturo YOUNG BOWMAN, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor de los siguientes bienes inmuebles, todos ellos situados en la séptima sección judicial de Rocha: a) padrón 13.049, correspondiente al padrón en mayor área 10.229, manzana 56, solares 1 al 10 y 30, localidad catastral San Bernardo, el que consta de una superficie de 6.431 m2 21 dm2, con 114 m 39 dm de frente a la calle pública de 17 metros y 34 m con 93 dm a calle pública de ancho variable; b) padrón 5113, correspondiente al padrón en mayor área 1015, manzana 81, localidad catastral San Sebastián, el que consta de una superficie de 8.064 m2, con 84 m de frente a la calle 6 de 17 metros sin pavimentar, 96 metros de frente a la calle 15 de 17 metros sin pavimentar, 84 metros de frente a la calle 7 de 17 metros sin pavimentar y 96 metros de frente a la calle 14 de 17 metros sin pavimentar; y c) padrón 6377, correspondiente al padrón en mayor área 1015, manzana 122, solares 1 al 6 y 14, localidad catastral San Sebastián, el que, consta de una superficie de 3.649 m2 con 17 dm2, con 42 m de frente a la calle número 3 de 17 metros sin pavimentar, y 42 m con 05 cm de frente a la calle número 2 de 17 metros sin pavimentar. La descripción y deslinde de los inmuebles surge de los respectivos planos especiales con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Carlos Olivar, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el día 28 de junio de 2011 con los Nº 601, 602 y 603 respectivamente.

En consecuencia, el suscripto Juez CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho o interés sobre los referidos inmuebles; y especialmente a los cónyuges o sucesores a título universal o particular de Margarita Isabel Bowman o Bomman o Bauman Calastreme de Young y Reynaldo o Reinaldo Young o Yaung Rose, en su calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como también a los eventuales cónyuges o sucesores a título universal o particular de Reynaldo Guillermo Young Bowman, y a las siguientes personas, sus cónyuges o sucesores a título universal o particular: Reynaldo Eduardo Young Jiménez de Aréchaga, Guillermo Young Jiménez y Andrés Young Jiménez de Aréchaga; en calidad de titulares o interesados de los padrones linderos: padrón en mayor área 10.229, manzana 56, décima sección catastral de Rocha, localidad catastral San Bernardo, solares 26, 27 y 29: Padrón 16.227: Edelmira Katty Beatriz Pietroparbo Colombo, Omar Osvaldo Runando Barrios y Antonio Barlafante Garciulo, así como también Carlos Norberto Pérez Méndez, Julieta Méndez, Antonio Guzmán Pérez Méndez y Solycor S.A; solares 11 a 15: padrón 10.229: Marcel Van Oosterom Steenkamer, Myriam Stella Morales, William Van Oosterom Steenkamer y Reina Nicoletta, así como también Carlos Norberto Pérez Méndez, Julieta Méndez, Antonio Guzmán Pérez Méndez y Solycor S.A; padrón mayor área 1015, manzana 122, solar 8: Padrón 1015: a cualquier interesado; solar 7: padrón 34.337: Pedro Diego López de Haro Blanco y Bernhard Tobias Kaser Klenner, así como también Jesús Eduardo Beyhaut Narváez y María Gracia Padován; solares 9 y 10: padrones 57.576 y 57.577 Jesús Eduardo Beyhaut Narváez y María Gracia Padován; Solar 11, padrón 8691: Orleinda Mery Lugano Pérez; y Solares 12 y 13: padrón 33.621: Juan Pedro Lugano y Dima o Dimas Leopoldo Brien Morales; a que comparezcan a estar a derecho y deducir los derechos de que se consideren asistidos respecto de dichos inmuebles en estos autos y en el término de NOVENTA DÍAS; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

La Paloma, dos de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 52500 10/p 7311 Abr 03- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA BELLONI ADOLFO Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345- 231/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 155 de fecha 13/02/2017, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles; ubicados en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Localidad Catastral "18 de Julio", zona urbana:

A) Fracción empadronada con el Nº 176, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Abilio Curbelo, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 44 el 31 de agosto de 1939, según la cual se compone de una superficie de 4198 metros 96 decímetros.-

B) Fracción empadronada con el Nº 174, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Abilio Curbelo, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 44 el 31 de agosto de 1939, según la cual se compone de una superficie de 4198 metros 96 decímetros.-

C) Las fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 169, señaladas con los números 1 y 2 en el Plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 304 el 31 de diciembre de 1952, según las cuales se componen en conjunto de una superficie de 4 hectáreas 3480 metros.-

D) Fracción empadronada con el Nº

305 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 304 el 31 de diciembre de 1952, según la cual se compone de una superficie de 1 hectárea 870 metros.-
E) Fracción empadronada con el Nº 182, señalada en el plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet de setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 2729 el 3 de setiembre de 1962, según la cual se compone de una superficie de 1 hectárea.-
F) El Padrón 182, fue expropiado en parte, por OSE, según plano de mensura de expropiación del Agrimensor Hipólito Gallinal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 11325 el 24 de agosto de 2001, la superficie expropiada es de 74 metros 30 decímetros, adjudicándose el padrón Nº 504;
G) Fracción empadronada con el Nº 175, señalada con el Nº 7 en el Plano del Agrimensor Abilio Curbelo, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 44 el 31 de agosto de 1939, según la cual se compone de una superficie de 4198 metros 96 decímetros. Fue confeccionado Plano de Mensura de Prescripción por el Agrimensor Augusto Noguera, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1109, el 14 de junio de 2016; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 23 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-
Saluda a ud. muy atte: SR. ALBERTO FERREIRA, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 40500 10/p 7101 Mar 31- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RICARDO C/ PADRONES Nº 7581 P Y 11593 P DE PUNTA DEL DIABLO; MARTINEZ, ASUNCIÓN Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 345-65/2016 se hace saber que por decreto Nº 301/2017 de fecha 24 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ASUNCIÓN ABELINO MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 3 de Marzo de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 12000 10/p 6761 Mar 29- Abr 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "CLUB REMEROS SALTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-349/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 21254 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A. Macció inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 766 el 12/5/16, consta de una superficie de 292 metros cuadrados con 99 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORESTE: 32 metros con 18 centímetros lindando con prolongación de calle Atahualpa (ancho 14 metros desafectada del dominio publico.) AL NORESTE: 36 metros 81 centímetros lindando con Costanera Norte C: M: Gutiérrez, AL SUR: 18 metros 16 centímetros lindando con el padrón 1807. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3090 de 7/11/2016 de fs. 81; se cita, llama y emplaza al último titular; Sres Enrique José Pera Erro y Elena Esther Pera Erro; y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto tres de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 18000 10/p 6914 Mar 29- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BEREZOSKY LUIS ALBERTO, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-339/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 11121 (antes mayor área 7545) sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr Pablo Martinez inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 772 el 20/6/16, consta de una superficie de 403 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 8 metros con 00 centímetros lindando con calle Andrés Latorre. AL ESTE: 49 metros 87 centímetros lindando con padrón 7545, AL SUR: 8 metros 20 centímetros lindando con el padrón 27579, AL ESTE lindando 49 metros 84 centímetros lindando con padrón 13477. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 176 de 10/2/2017 de fs. 43. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes litigan con beneficio de auxiliatoria de pobreza al amparo de la Ley 18.078. Salto siete de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 6486 Mar 24- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "BRANCA FLORENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-425/2015, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12787 parte, Localidad Catastral 10ª Paraje Laureles el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 808 el 7/12/2016 y consta de una superficie 14 Hás y 1637 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 349 metros con 4 decímetros. lindando con padrón 4792; AL ESTE: 539 metros mts 3 decímetros lindando con padón 4792; AL SUR: dos lineas quebradas en angulo recto de una de 65 mts con 9 decímetros y la otra de 84 mts y 2 decímetros lindando con el padrón 12786 y un tercera linea recta de dos tramos uno de 51 mts y el otro de 95 mts. Lindando con Camino Vecinal; AL OESTE: tres lineas quebradas de 310 metros con 8 decímetros, 255 metros con 3 decímetros y 129 metros con 7 decímetros respectivamente lindando con el padrón 13201.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a SALUSTIANA PIANO QUINTANA Y NICASIO QUINTANA DE PIANO y/o sus sucesores a cualquier título Y AL ÚLTIMO TITULAR REGISTRAL a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto sies de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 22500 10/p 6329 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ACUÑA CELESTINO ORLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-391/2015, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 6703 parte, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 723 el 8/5/2015 y consta de una superficie 203 metros cuadrados con 46 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 13 metros con 23 centímetros. lindando con callle José Pedro Varela; AL NORESTE; ochava de 5.00 metros lindando con la intersección de las calles J: P: Varela e Ituzaingó; AL ESTE: 8 metros mts 72 centímetros lindando con la calle Ituzaingó; AL SUR: 16 metros con 85 centímetros lindando con el padrón 34174; AL OESTE: 12 metros con 69 centímetros lindando con resto del padrón 6703.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 3111 de 8/11/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto trece de febrero de dos mil diecisiete.

Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.- Se deja constancia que los gestionantes litigan asistidos por Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA al amparo de la Ley 18.078. Dra. Grecia Gonzálvez., Juez de Paz Dptal de Salto. de 2º Turno.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6061 Mar 21- Abr 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

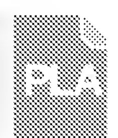
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Dolores Subrogante MARIA CELIA GRAÑA dictada en autos: ISLA, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE: 385-172/2016, y según providencia Nº 1422 del 8 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sucesores de Atanasio o Atanacio Ramírez, a los propietarios de los padrones Nos: 1337, 6590 y 6544 de la localidad catastral de Dolores y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que Comparezcan a estar a derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Número 4.810 urbano, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la localidad catastral de Dolores, según plano del Agrimensor Alejandro Poloni inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Soriano con el número doscientos noventa y siete, el tres de octubre de dos mil dieciséis, tiene una superficie de trescientos diez metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados.- Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. MARIA CELIA GRAÑA, JUEZ SUBROGANTE. Dolores, 15 de diciembre de 2016. Ma. Celia Graña de Hernández, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 14600 10/p 6025 Mar 21- Abr 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

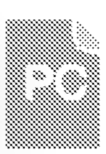
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nélida Marina Higgie Manfru y Carlos Roberto Pereira Higgie, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LA SOMBRA DE LOS MARCOS", (Libro), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 20 de marzo de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 7306 Abr 03- Abr 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "SANABRIA BARRIOS, PAULA Y OTROS. SOCIEDAD DE HECHO Y SUCESORES DE WILSON SANABRIA. CONCURSO LEY 18387." IUE 2-5570/2017 por auto Nº 799/2017 de fecha 29/03/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO DE PAULA SANABRIA BARRIOS, FRANCISCO SANABRIA BARRIOS Y GUILLERMO SANABRIA PÉREZ SOCIEDAD DE HECHO RUT 100663480015, Y DE SUCESORES DE WILSON SANABRIA - SOCIEDAD DE HECHO RUT 100715580015, ambos con domicilio en José Ramírez 1065, San Carlos, Maldonado, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de ambas deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso (art. 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387. Se concedió la moratoria provisional de ambas deudoras (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18387). Se convocó a Junta de Acreedores de PAULA SANABRIA BARRIOS, FRANCISCO SANABRIA BARRIOS Y GUILLERMO SANABRIA PÉREZ — SOCIEDAD DE HECHO para el día 26 de setiembre de 2017 a las 14:00 horas y para SUCESORES DE WILSON SANABRIA SOCIEDAD DE HECHO para la misma fecha a las 14:30 horas. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de crédito de la masa (art. 21 Ley 18387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 7179 Abr 03- Abr 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "NOLSTON S.A. (MOLINO DOLORES) - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE: 2-5421/2017", por auto Nº 788/2017 de fecha 28 de marzo de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de NOLSTON S.A. (MOLINO DOLORES), RUT. 21 544907 0019, domiciliado en Avenida Sarmiento 2265. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de acreedores para el día 02 de agosto de 2017 a las 15:00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 7083 Mar 31- Abr 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BULTERY S.A. - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-40001/2016 por auto Nº 789/2017 de fecha 28/03/2017 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de BULTERY S.A. RUT 21 671572 0014, con domicilio en Avda. Sarmiento 2265, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS (AUPE), que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de BULTERY S.A. para el día 2 de agosto de 2017 a las 15.30 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (art. 21 Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 7082 Mar 31- Abr 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "VIGNONE LOPEZ, JOSE LUIS - CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18387" IUE: 40-79/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 745/2017 del 27/03/2017, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO DE JOSE LUIS VIGNONE LOPEZ, titular de la cédula de identidad 1.892.598-1 con domicilio en Agraciada 4273. Se limitó la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 num. 2 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a la Cra. Viviana Guerrini quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de setiembre de 2017 a las 15:00 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones tendrán el caracter de crédito de la masa (Art. 21 de la ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 6964 Mar 30- Abr 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SALCOMAN S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO LEY Nº 18387" IUE: 40-56/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 744/2016 del 27/03/2017, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de SALCOMAN S.A, con domicilio en Agraciada 4273, RUT 213212030013. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 num. 2 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a la Cra. Viviana Guerrini quien co-administrará los bienes conjuntamente con la concursada. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de setiembre de 2017 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones tendrán el caracter de crédito de la masa. (Art. 21 de la Ley 18,387)
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 6961 Mar 30- Abr 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "GRENPAL S.A. Concurso Ley 18.387. Incidente de calificación", I.U.E. 40-31/2017, por autos Nº 665/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, se dispuso la publicación del auto 387/2014 de 21 de Febrero de 2017, el cual dispone la formación de pieza por separado de incidente de calificación; a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387. En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones serán sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete.
Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6958 Mar 30- Abr 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1 er. turno, en autos caratulados: "SILANA S.A. y OTROS. CONCURSO — INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", I.U.E. 40- 12/2015, de mandato verbal de fecha 23 de marzo de 2017 se dispuso la publicación dispuesta por auto Nº 133/2017 de fecha 7 de Febrero de 2017 en la cual se ordenó realizar el emplazamiento por edicto de Fernando Acquarone Pintos, para que dentro del plazo legal alegue cuanto convenga a su derecho (art. 199 de la ley 18.387). Especificandose que los mismos deberá, ser publicados por el plazo de 10 días.
Se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo por no existir recursos suficientes para cubrirlos en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 6957 Mar 30- Abr 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 692/2017 de fecha 20 de marzo de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "MERINO PATRICIA CONCURSO. INCIDENTE DE CALIFICACION. IUE: 41-16/2017", se dispuso: Proceder a la publicación del auto No. 864/2016 de fecha 04/05/2016 dictada en los autos caratulados:"MERINO PATRICIA - CONCURSO - IUE: 41-4/2013" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley Nº 18.387, que se transcribe: "Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticuatro de marzo dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6959 Mar 30- Abr 03

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: AGÜERO SORRONDEGUY, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO
RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-1937/2017", se hace saber que por auto Nº 315/2017 de fecha 10/02/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MARIA VICTORIA BARGO AGÜERO, nacida el 12 de mayo de 2002 e inscripta el 24 de mayo de 2000, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 673 en el sentido que donde dice "María Rosario Agüero" debió decir "María del Rosario Agüero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6633 Mar 27- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "BERMUDEZ PEIXOTO, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-47349/2016, se hace saber que por auto Nº 6083/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SERGIO GASTON BERMUDEZ PEIXGO, nacido el 4 de julio de 1998 e inscripto el 17 de julio de 1998 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4656, en el sentido que donde dice: "PEIXGO", debió decir "PEIXOTO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicada. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6336 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "MELLO MEDINA, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 2-45247/2016", se hace saber que por auto Nº 5532/2016 de fecha 07 de octubre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: MARINA LORENA MELLO, nacida el 2 de diciembre de 1985 e inscripta el 3 de diciembre de 1985 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 6881, INGRID NICOL MELLO MEDINA nacida el 12 de octubre de 2001 e inscripta el 18 de octubre de 2001 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 7139, CARLA MICAELA MELLO MEDINA nacida el 6 de mayo de 2003 e inscripta el 8 de mayo de 2003 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 3415, OSCAR GASTON MELLO MEDINA nacido el 15 de enero de 2007 e inscripto el 17 de enero de 2007 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 193 y MILAGROS NAHIARA PRADOS MELLO nacida el 2 de mayo de 2010 e inscripta el 7 de mayo de 2010 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 1397, en el sentido que donde dice: "MELLO", debió decir "MELO";, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18,078.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 23- Abr 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GURLKIAN MENCHACA, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA" -IUE

2-3708/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PAULA PATRICIA GURLKIAN MENCHACA, nacida el dia 15/5/1989 e inscripta el dia 25/5/1989 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 949 en el sentido que donde dice al texto "GURLKIAN" debe decir "GURLIKIAN" por así corresponder.
Montevideo, 8 de marzo de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PEREZ LARROSA, LUCY - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-56534/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ANTONIO AMERICO PEREZ GARCIA, fallecido el dia 9/3/2011 e inscripto el dia 10/3/2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Dpto. de Canelones (Las Piedras), Acta Nº 101 en el sentido que donde dice al texto "casado" debe decir "soltero" por así corresponder.
Montevideo, 16 de febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6015 Mar 21- Abr 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIETRAROIA, CLAUDIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-4620/0017", se hace saber que por auto Nº 621/2017 de fecha 01/03/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: I) CLAUDIA MARIELA RODRIGUEZ PIETRAROIA, nacida el 27 de marzo de 1965 e inscripta el 05 de abril de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1064; en el sentido que donde dice "... comparece ALVARO DOMINGO RODRIGUEZ ..." debió decir "... comparece DOMINGO ALVARO RODRIGUEZ ..", por así corresponder. II) SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ PIETRAROLA, nacida el 27 de marzo de 1965 e inscripta el 05 de abril de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1064; en el sentido que donde dice "... comparece ALVARO DOMINGO RODRIGUEZ ..." debió decir "... comparece DOMINGO ALVARO RODRIGUEZ ..", y donde dice "... hija legítima del declarante y de MATILDE PIETRAROLA ...." debió decir "... hija legítima del declarante y de MATILDE PIETRAROIA ...", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de marzo de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7176 Mar 31- Abr 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LODEIRO CASAVALLE, ESCARLET", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-60643/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre ESCARLET LODEIRO Y ANTONIO GODSIAD, celebrado el día 9 de abril de 1959 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 272, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la nota marginal que el apellido del contrayente es "PODSIAD", deberá decir "GODSIAD", por así corresponder.
Montevideo, seis de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6005 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARROS MEYER, SILVIA Rectificación de Partida IUE 2-59521/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Silvia Loreni BARROS MEYER, nacida el 21.05.1961 en Río Pardo, Río Grande del Sur-Brasil, e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la República Oriental del Uruguay, el día 26.06.2000, departamento de Montevideo, acta Nº 112, en donde dice como primer apellido paterno "MEYER" debe decir "BARROS", por así corresponder y donde dice como apellido materno "BARROS" debe decir "MEYER", por así corresponder.;
Montevideo, 03 de marzo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6011 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEMOS, CARLOS Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-2413/2017, por resolución Nº 246/2017 de fecha 14 de Febrero de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de CATALINA LEMOS LLANO, registrada con el Nº A-466 el 10/03/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que "nació el 1 de marzo de 2016" debe decir "nació el 29 de febrero de 2016", por así corresponder. Montevideo, 17 de Febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7178 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PEREZ ANDRADA, MARIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-31483/2016, por resolución Nº 5191/2016 de fecha 22 de Noviembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUSTINIANA ANDRADA, registrada con el Nº 7 el 07/01/1956, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 13ª sección del Departamento de Soriano, debiendo hacer constar en ellas que donde dice "JUSTINIANA ANDRADA de PEREZ" de estado civil "CASADA" debe decir "JUSTINIANA ANDRADA" de estado civil "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, 24 de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7011 Mar 29- Abr 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos: "MARTINEZ ARELINA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-85/2017), se hace consta que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ARELINA MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Francisco de los Santos: fallecido el día 29 de Enero de 2017 e inscripto en el libro de Defunciones el dia 1º de Febrero de dos mil diecisiete Acta Nº 36, en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado "casado". Se deja constancia que se encuentra amparado al art. 340 de la ley 16.170.
Artigas 22 de Marzo de 2017 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7399 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "EFIMENCO, Alvaro - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-330/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Alvaro Ivan Efimenco Mustafa, acta Nº 162 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 24 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la anotación marginal donde dice: "Efimenco Huscein Alvaro Ivan" debe decir: "Efimenco Mustafá Alvaro Ivan", por ser lo correcto.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veinticinco de noviembre de dos mil dieciseis.
Se deja constancia que la parte tramita por Defensoría de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6749 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GONZATTO, Alfredo y DOTTA, María. -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-79/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: matrimonio de Alfredo GONZATTO y María DOTTA, Acta Nº 49 de fecha catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "28 de agosto de 1952", debe decir "24 de agosto de 1952" por así corresponder. Canelones, 16 de marzo de dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6019 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BACIGALU ORTEGA EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-1094/2016, se hace saber que por providencia Nº 826/2017 de fecha 17 de febrero de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de EDUARDO BACIGALU ORTEGA, fallecido el 21 de diciembre de 2015, acta Nº A-3 de la Oficina nº 13 de Montevideo de fecha 4 de enero de 2016; en lo que refiere a donde dice "casado" debe decir "divorciado"; por asi corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Atlántida, 24 de Febrero de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 5382 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOUSTAUNAU, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-191/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. CLAUDIA BEATRIZ LOUSTAUNAU OXLEY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento su menor hija BRYANA RODRIGUEZ LOUSTAUNAU, nacida el 01 de Octubre de 2001, e inscripta el día 05 de Octubre de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la cuarta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 1406, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde consta el nombre de quien comparece a inscribir a la menor: "Beatriz Claudia", debe decir "Claudia Beatriz" y donde dice "veinticinco años "debe decir" veintiseis años", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.- Las Piedras, 24 de Marzo de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7354 Abr 03- May 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-116/2017, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María del Rosario COSTA BRITOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acaecido el día 17 de julio de 1960, e inscripta el día 22 de julio de 1960, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4ª sección del Departamento de Canelones. Acta Nº 432, en el sentido que en el margen de la misma, donde dice "María del Carmen", debe decir "María del Rosario", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-

Las Piedras, 09 de Marzo de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 5880 Mar 20- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SARAVIA PIÑEYRO, MIRIAM FELICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-456/20016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRIAM FELICIA SARAVIA PIÑEYRO, nacida el 11 de abril de 1961 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 13 de abril de 1961, ACTA Nº 408, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "PIÑEYRO", debe decir: "PIÑEIRO", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de Marzo de 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 15/p 7239 Mar 31- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FESTA SOSA, MATIAS/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-73/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN SOSA BENEDETTI nacido el día 12 de febrero de 2011 en la 1era. sección de Cerro Largo, acta Nº 183 y la partida de nacimiento de MATEO SOSA BENEDETTI nacido el día 11 de febrero de 2007 en la 3ra. sección de Cerro Largo, acta Nº 48 en el sentido que donde surge que son hijos de MATIAS SOSA FESTA deberá decir MATIAS FESTA SOSA y rectificación de partida de matrimonio de MATIAS SOSA FESTA y MARIANELLA BENEDETTI inscripta el dia 13 de marzo de 2008 en la 3era. sección de Cerro Largo acta Nº 8 en el sentido que donde surge MATIAS SOSA FESTA deberá decir MATIAS FESTA SOSA por así corresponder.-

Rio Branco, 13 de Marzo de 2017.- EXHONERACION LEY 18078. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6487 Mar 24- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "PATETA RODRIGUEZ, YESICA YAMILA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-1021/2016" SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE YESICA YAMILA PATETA RODRIGUEZ INSCRIPTA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2000 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE, ACTA Nº 730, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN LA ANOTACION MARGINAL EL APELLIDO DEL PADRE "PATETA" "DEBE DECIR: "EN LA ANOTACION MARGINAL "PATETTA"" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6769 Mar 28- Abr 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto,, en autos caratulados "JOFRE LOPEZ, FRANCISCO SEBASTIAN - RECTIFICACIÓN de PARTIDA IUE 509-148/2017", se hace saber que se presentó ante esta sede la Señora: MARIA LUISA CAMPANELLA RODRIGUEZ, titular de la Cédula de Identidad 4.043.728-9 solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr: FRANCISCO SEBASTIAN JOFRE LOPEZ, CI: 3.364.516-4, Acta No. 1168 de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2016 de la 1ª.

Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "1609" debe decir "1607", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6777 Mar 28- Abr 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, HORACIO GASTÓN. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-76/2017; se hace saber que con fecha primero de marzo de dos mil diecisiete se ha presentado HORACIO GASTÓN VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 379, de fecha 17/03/1994, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "Velazquez" debe decir: "Velázquez", por así corresponder. Tacuarembó, 29 de Marzo de 2017 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo - Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7400 Abr 03- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: ANTÚNEZ LEITES, FLORENCIA y LORENA BETTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-37/2017, se hace saber que se presentaron Florencia Ximena Antúnez Leites y Lorena Bettina Antúez Leites, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en donde dice "ANTÚNEZ" debe decir "ANTÚNES" por ser lo correcto. Paso de los Toros, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6558 Mar 24- Abr 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "RIAÑO EGUREN, RICARDO RAFAEL- RECTIF. DE PARTIDA". FA. 449-72/2017, se hace saber que se presentó Ricardo Rafael Riaño Eguren solicitando la rectificación de partida del ACTA Nº 412 del registro de nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 23/06/1969, donde se cometió error en el año de nacimiento, en el sentido de que DONDE DICE "En el Hospital Local el dia 23 del actual (mil novecientos sesenta y nueve)" DEBIO DECIR "En el Hospital Local el día 23 ... de mil novecientos sesenta y ocho" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 6 de marzo de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6046 Mar 22- Abr 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



SELFE LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 06/05/2015
Inscripción: Nº 104.223 el 15/05/2015
Cedentes: FEDERICO SELLANES (90 cuotas)
GUILLERMO CARRO (10 cuotas)
Cesionarios: Yessica Garcia (50 cuotas)
Diego Campiño (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7463 Abr 03- Abr 03

BILLIT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 21/02/2017
Inscripción: No. 3198 el 24/02/2017
Socios: ALEJANDRO CARLOS LOPEZ EGUREN
NICOLAS GARCIA BIANCHI
AGUSTIN GARCIA BIANCHI
JUAN FEDERICO COMAS CHIARINO
(25 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Software para facturación y servicios profesionales. Servicios en los ramos de software. Servicios profesionales. Importación, exportación, venta, representaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 7455 Abr 03- Abr 03

MIGUECOVICH S.R.L.
Cesión

Contrato: 08/02/2017
Inscripción: Nº 3203 el 24/02/2017
Cedente: PABLO MARTIN DEMARCO NEGRO (1.881 cuotas)
Cesionario: Mariano Esteban Yabrán Pérez.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7453 Abr 03- Abr 03

J&K ASESORES S.R.L

Contrato: 31/1/2017
Inscripción: Nº 1779/2017
Socios/ cuotas: Joaquin Emilio ELIZONDO FEOLA, Federico KRAMER ALDECOSEA (50 cuotas c/u).
Capital: $ 200.000
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.
Objeto: Asesoramiento de seguros en general, corretaje de seguros online para el exterior (asistencia en viaje); venta y asesoramiento de productos nutricionales.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 2823 1/p 7452 Abr 03- Abr 03

RAIGO LTDA

Contrato: 9 de Marzo de 2017
Inscripción numero: 3909 16/3/2017
Socios/ cuotas:
- Evangelina Raimondo Rigo (150)
- Wilde Javier Raimondo Rigo (150)
Capital: $ 30.000
Objeto: a) prestar servicios gastronómicos y comercializar e industrializar en todas sus formas los derivados de la producción agropecuaria; b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales; c) comercializar, industrializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de servicios inmobiliarios, agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiario, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios; e) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles. Pudiendo realizar todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relaciones con dicho objeto; f) integrar sociedades civiles de propiedad horizontal y cooperativas de vivienda; g) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; h) formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos que incluye el objeto social, pudiendo dedicarse a la explotación del objeto social ya sea de cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los negocios necesarios para el cumplimiento del objeto social sin ninguna clase de limitación.
Plazo: 2 años con renovación automática por iguales plazos
Domicilio: Colonia del Sacramento- Depto de Colonia
Administración: ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación
22) $ 15997 1/p 7438 Abr 03- Abr 03

RYL ZONE S.R.L.

CONTRATO: 06/03/2017.
INSCRIPCIÓN: 3776/ 14.03.2017.
SOCIOS/ CUOTAS: Leticia Alejandra PEREIRA GORGAL (50).
Richard Williams PEÑA MASCHERONI (50).
OBJETO: Compraventa de prendas de vestir, artículos accesorios. Importación, exportación.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 80.000.
DOMICILIO: Canelones.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7433 Abr 03- Abr 03

UNIVERSITAS S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 07/11/2016.
Inscripción: 3300/ 01.03.2017.
Modificación: Administración y Representación: Mario Antonio IDOYAGA BOVIO.
Única Publicación
22) $ 941 1/p 7426 Abr 03- Abr 03

JEMIDE S.R.L.

Contrato: 03/02/2014.
Inscripción: 1245/2014.
Socios/ Cuotas: JEAN MICHEL DE PIZZOL PUMAR (50).
MICAELA FERNANDA DE PIZZOL MAULELO (50).
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Tienda, Zapatería y Accesorios.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7424 Abr 03- Abr 03

HACK ACADEMY S.R.L.

Contrato: 23/02/2017.
Inscripción: 3382/ 03.03.2017.
Socios/ Cuotas: Gastón Luis MENENDEZ COSSARO (50).
Marcus LUNDSTEDT JIMENEZ (50).
Objeto Principal: Enseñanza en todos los niveles, programación y nuevas tecnologías.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta. En caso de venta, compra de bienes muebles o inmuebles, o préstamos y créditos, garantías o fianzas: Conjunta.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 7423 Abr 03- Abr 03

AUTOCTONA S.R.L.
RUT 100721430011

Contrato: 1 de FEBRERO de 2016
Inscripción: 23 de FEBRERO de 2016 Numero 3579
Socios: Barbara Ivonne GIMPEL DESTEFANO - 100 cuotas
Socia: Belen GONNET FERRARI - 100 cuotas
Objeto: Producción Distribución y Comercialización de productos de bio cosmética y belleza.
Capital: $ 40.000
Administración: Por socias indistintamente
Plazo: 15 años
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 7411 Abr 03- Abr 03

MAD FOR MODERN SRL

Contrato: 28 de Noviembre de 2016.
Inscripción: Nº 17477 el 16 de diciembre de 2016.
Socios: ARMANDO FRANCISCO LANFRANCONI PEREIRA 3 cuotas.
MAURO RAFAEL LANFRANCONI PEREIRA 3 cuotas.
EMILIANO JOSE STEFANACH LERENA 14 cuotas.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas mercaderías y muebles. Importación, exportación y consignaciones.
Domicilio: Avda. Litman, Edificio Stradivarius, Punta del Este.
Capital: $ 100.000 (cien mil).
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 7408 Abr 03- Abr 03

EL TRISQUEL LTDA.

Contrato: 10/03/2017
Inscripción: 4620, 30/03/2017
Socios: Federico Adrian SANTANA (40 cuotas)
Bruno SARTORIO MARIÑO (80 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Capital: $ 120.000
Objeto: Gastronomía, restaurantes, bares, centros nocturnos, divertimentos, pubs, anexos y relacionado; organización de eventos; Compraventa, arrendamiento, administración de bienes inmuebles; Importación, exportación, representaciones, comisiones y distribuciones; participación, constitución, adquisición de empresas.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 7393 Abr 03- Abr 03

SER ANIMAL SRL

Contrato: 22/02/2017
Inscripción: 3199, 24/02/2017
Socios: María Fernanda DE MARCO FERNANDEZ (50 cuotas)
Juan Artigas FERNANDEZ DI PAULO (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: María Fernanda DE MARCO FERNANDEZ, Juan Artigas FERNANDEZ DI PAULO
Objeto: Venta de servicio, productos veterinarios y otros. Cobranza, eventos, publicidad y comunicaciones. Venta artículos para mascotas, Importaciones, Exportaciones, comercialización, Fabricación, transporte, almacenamiento todo tipo de productos.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 7390 Abr 03- Abr 03

OTHEGUY TOURNIER S.R.L.

Contrato: 23/02/2017
Inscripción: 3655, 10/03/2017
Socios: Carlos Ignacio OTHEGUY PALLARES
Federico TOURNIER PAULO (5 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Reparaciones mecánicas de automóviles; compraventa de automotores.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7389 Abr 03- Abr 03

PETROMAX SRL

Contrato: 13/02/2017
Inscripción: 3897/2017
Cedente: Carlos Daniel DE PRO ESCOBAR (60 cuotas)
Cesionaria: Paola Daniela DE PRO CAZARD
Modificación:
Administración, Dirección y Representación: Fanny Andrea CAZARD TRAVIESO.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 7381 Abr 03- Abr 03

BP. TAX ADVISORY SRL

En Diario Oficial de fecha 31/03/2017 en el Aviso Nº 7231 donde dice: BP. TAXADVISORY SRL, debió decir: BP. TAX ADVISORY SRL, por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 310 1/p 7380 Abr 03- Abr 03

"FREE SHOP S.R.L."

Modificación de contrato: Paysandú, 24/02/2017.-
Inscripción: 3328 del 02/03/2017.-
Modificación: (Objeto): La sociedad tendrá por objeto: -A) la explotación del comercio, principalmente en la compraventa de artículos de bazar, electrodomésticos, juguetería y librería. -B) la importación, exportación, fabricación, industrialización y representación de mercaderías, insumos y productos industriales y/o comerciales; -C) la realización, reparación y mantenimiento de Instalaciones Industriales, Comerciales y Domiciliarias; -D) La realización de Obras civiles, hidráulicas y eléctricas en general y en especial de media y alta tensión; -E) La prestación de servicios en los rubros comercial, industrial, electrotécnico, gastronómico, mantenimiento de áreas verdes, limpiezas, consultorías y asesoramientos y demás rubros conexos a los enunciados; -F) Para el cumplimiento de los fines, la sociedad podrá celebrar actos, contratos y realizar todas aquellas operaciones civiles, comerciales e industriales, que tuvieran directa o indirecta relación con los mismos o que fueran necesarios para la realización del objeto social.-"
Única Publicación
22) $ 7528 1/p 7375 Abr 03- Abr 03

"DUOMO 2015 S.R.L."

Constitución: 3/2/2017
Capital: $ 1.000.000.- (100 cuotas de $ 10.000.- c/u)
Socios: María Cecilia PELLEGRIN BENTANCUR y Eduardo Alfredo ITURRALDE LOPEZ, 50 cuotas c/u.
Plazo: 30 años, prorrogables
Objeto: A) en forma principal, la realización de todo tipo de actividades en el ramo

de gastronomía, restaurante, salón de té, cafetería y afines; y B) además, industrializar y comercializar en todas sus formas, frutos del país, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografías, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, semovientes, carne, lana, semillas, frutos del país, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnico y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. El mismo podrá ser explotado por cuenta propia o de terceros. El referido objeto será entendido en la forma más amplia posible a fin de lograr su fiel cumplimiento, por lo que la sociedad podrá realizar y suscribir todos los actos y documentos que fueren necesarios o convenientes a juicio de su administrador, sin más limitaciones ni prohibiciones que las que surjan de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.-
Domicilio: Montevideo
Administración: María Cecilia PELLEGRIN y Eduardo Alfredo ITURRALDE, indistintamente.-
Inscripción: Nº 3517, 7/3/2017.

Única Publicación

22) $ 11292 1/p 7369 Abr 03- Abr 03

JUCAPAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de enero de 2017.-
Socios: Juan Manuel Gasparri Garderes (150.000 cuotas) y Carolina López Paullier (150.000 cuotas)
Objeto: comercialización, industrialización y compraventa de productos y subproductos de granja y avícolas, materias primas, bienes y servicios, prestación de servicios en relación a su objeto social, importaciones, exportaciones, representaciones, intermediación no financiera, construcción, fabricación, arrendamiento, administración, compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años prorrogables por igual plazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.-
Administración: Carolina López Paullier.
Inscripción: Nº 460 el 12 de enero de 2017.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 7367 Abr 03- Abr 03

CHEKEA SRL

CONTRATO: 09/01/2017
Inscripción: Nº /01/2017
Socios: Gerardo Alberto Hernández Mendiverry y Maria Cecilia García Vidart
Capital: $ 2209600- 40 cuotas de $ 55240. Corresponde 19 cuotas a Gerardo Hernández y 21 a Cecilia García.
Plazo: 10 años, con prórroga automática por iguales períodos
Objeto: Ejercicio del comercio e industria
Administración: ambos socios en forma indistinta
Domicilio: Florida.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 7345 Abr 03- Abr 03

DETOMASI S.R.L.

CONTRATO: 30/11/1994
INSCRIPCION: Nº 365 Fº 1390/1392. AÑO 1994.
CANELONES
SOCIOS: HORTENCIA PEREYRA SPATOLA Y ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA
CAPITAL: $ 10.000,00
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: ESTACION DE SERVICIO, VENTA DE SUPERGAS, RESPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, CUBIERTAS, COMESTIBLES Y BEBIDAS.-
ADMINISTRACION: ELBIO EDUARDO DETOMASI PEREYRA
DOMICILIO: SAN JACINTO, CANELONES.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 7313 Abr 03- Abr 03

FORESTAL TRANQUERAS TARUMAN S.R.L
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 31/08/2015
INSCRIPCIÓN: Nº 18.515 DEL 30/12/2016
CEDENTE: EDISON JAVIER ROSAS ROVIRA (1 CUOTA)
CESIONARIA: MONICA MARCELA OLIVERA DA CRUZ (1 CUOTA).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 7308 Abr 03- Abr 03

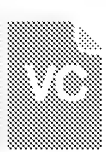
Unión Blanca S.R.L.

Contrato: 03/11/2016
Inscripción: 16/11/2016, Nº 15.706
Socios: IDALEN S.A. (100.000 cuotas sociales) y Daniel Eduardo Soares De Lima Xavier (100.000 cuotas sociales)
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000, 200.000 cuotas sociales de $ 1 cada una
Administración: Daniel Eduardo Soares De Lima Xavier
Domicilio: Paysandú
Objeto: Su objeto es: a) Explotación agropecuaria y rural en todas sus formas y actividades conexas, cultivo y cosecha de todo tipo de plantas, frutas, maderas y sus derivados, así como también la explotación, la cría, engorde y faena de ganado de cualquier tipo, y el procesamiento y comercialización de todos estos bienes en todas sus formas, en el mercado interno o en el exterior del país. b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, explotación y toda clase de operaciones comerciales con bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. d) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier bien, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en todos los ramos y anexos: de alimentación, plantas, cueros, extractivas, fibras, frutos, lana, madera, textil, valores mobiliarios, veterinaria. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

22) $ 9410 1/p 7188 Abr 03- Abr 03

Venta de Comercios



Ley 2.904. MIRTHA VILA POSADA y JUAN MIGUEL BARRIOS CARABELLI prometen vender a SILVIA GONZALEZ MARTINS, mitad indivisa de Kiosco Municipal instalado en Explanada Municipal, Av. 18 de Julio y Ejido, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 5826 Mar 17- Abr 21

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO

Jorge Miguel, María Elvira y María del Carmen de la VEGA MORTALENA prometimos vender "FARMACIA VERONE", sita en Uruguay 451 -Carmelo- Dpto. de Colonia, a Ida Paola RICCETTO MARTELO.- Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 4992 Mar 10- Abr 06

Ley 2.904. ESTELA CURBELO prometió vender a DIEGO COGRUNO, Salón, Kiosco quinielas en Angel Salvo 120 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2200 20/p 4739 Mar 08- Abr 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DE LARROSA MOREIRA, ANA IUE: 2-49561/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ ANDRES VURRO GONZÁLEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6323 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados:

"ITURBURU, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-30730/2013, se cita y emplaza por el término de 30 días a EDGAR ANTONIO SOSA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de marzo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6542 Mar 27- Abr 07

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SCOPPE PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-34425/2016 por Providencia Nº 6186/2016 de fecha 3/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos a CESAR DANIEL BERTEI, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho de Universidad de la República. Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 7118 Mar 31- Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "SILVEIRA GARCIA, MIRTHA C/ GEVARA GOMEZ, ROBERTO -INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD-" FICHA Nº 2-31666/2016 por Providencia Nº 6825/2016 de fecha 28/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a ROBERTO GEVARA GOMEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febreo 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 6205 Mar 23- Abr 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ALARIO PICCOLI, VIRGINIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — IUE 2-6344/2016", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RIBEIRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 6454 Mar 27- Abr 07

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FAGUNDEZ NETTO, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-56865/2016", se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS SERVA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 6 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 6184 Mar 23- Abr 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Familia 11 turno, en los autos caratulados:
"CAWEN, MAIKA —RATIFICACIÓN DE TENCIA- IUE 2-27911/2016" se cita y emplaza al Sr. CRISTIAN URUGUAY VAZ VALERIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 30 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con el patrocinio de Consultorio Jurídico de la Universidad de la Republica, Facultad de Derecho, de asistencia gratuita.
Montevideo, 28 de octubre de 2016 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6482 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GALO CORREA, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-37791/2016, se CITA y EMPLAZA a DARÍO LORENZO ALANIZ por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE
SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6780 Mar 29- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SOSA, VIRGINIA - RATIFICIACION DE TENENCIA" FICHA Nº 2-42719/2016 por Providencia Nº 6539/2016 de fecha 4/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CINDY TAMARA DE LOS SANTOS SOSA C.I 4,702,004-9 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 6 de Febrero 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6490 Mar 27- Abr 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos "GUTIERREZ GUTIERREZ, ERIKA C/ TEYLECHEA VELO, FEDERICO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-2644/2017 por Providencia Nº 513/2017 de fecha 17/2/2017 se EMPLAZA mediante edictos a FEDERICO DARIO TEYLECHEA VELO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 22 de Febrero 2017. NATALIA SIMOES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6082 Mar 22- Abr 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEÑALVA, BLANCA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-52848/2016 - se cita, llama y emplaza a SILVIA GRACIELA DE ARMAS PEÑALBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6237 Mar 23- Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA TORRES, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-26272/2016 - se cita, llama y emplaza a LUIS JONATHAN MACHADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6657 Mar 28- Abr 18

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BURGOS DIAZ, ANA C/ PINTOS GIL, ROBERT - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-52212/2016 - se cita, llama y emplaza a ROBERT MIGUEL PINTOS GIL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5856 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PERRONE GARCIA, BEATRIZ - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-60165/2016. Emplazase a la Sra. CARLA GIMENA PERRONE PERRONE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7061 Mar 31- Abr 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SELLANES LENS, SANDRA C/ MOREIRA, FREDDY- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-IUE 2-25309/2014" se cita, llama y emplaza al Sr. Freddy Moreira, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6247 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "RONILLER LEYES, RODOLFO C/ LEYES CANABARRO, CATALINA Y OTRO -TENENCIA-" - FICHA: 2-49406/2015. Se emplaza a la codemandada SUSANA MILAY de los SANTOS a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6335 Mar 24- Abr 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-55333/2016. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a ALVARO BARBOZA, padre de los menores SANTIAGO GABRIEL BARBOZA FERNANDEZ y NATALY SOFIA BARBOZA FERNANDEZ, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5889 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA C/ BELTRAME FIORE, DELBY -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-59509/2016, se cita y emplaza a DELBY MARCOS BELTRAME FIORE a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que el presente goza del beneficio de dauxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5922 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SICILIA BARALLOBRE, GIMENA C/ PINTOS PEREYRA, IGNACIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58222/2016, se dispuso a emplazar por edictos a IGNACIO EFRAIN PINTOS PEREYRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FLEITAS, MARISOL — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-45458/2016, se dispuso a emplazar por edictos a ANDRÉS LIBER NOGUEIRA CASALES a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6044 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "GONZALEZ MARTINEZ ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-565/2015, se hace saber que por providencia Nº 5087/2016 de fecha 06 de octubre de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a: NADIA RAQUEL ALVAREZ TECHERA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078.-
Atlántida, 14 de Octubre de 2016. ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6924 Mar 30- Abr 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. María Laura Sunhary, dictada en autos "CALVO SILVIA ISABEL VIVIANA.
RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-656/2016, se hace saber que por providencia Nº 3905 /2016 de fecha 12 de agosto de dos mil dieciséis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PAOLO FERNANDO REY IGLESIAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicacion amparada en la Ley 18,078 (Consultorio Juridico Gratuito)
Atlántida , 05 de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6462 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SOSA PREZA, MICHAEL - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 493-808/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. VALERIA CAROLINA PRESA por el término de séis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ESTÁ ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6242 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA OTEGUI, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-961/2016; se cita, llama y emplaza a: CARLOS LUIS

GUEDES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 6 de Febrero de 2017.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6307 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "RIVERO, OMAR y DUHALDE, NANCY - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 227-94/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA GABRIELA NOGUERA ALVAREZ; NESTOR ANDRES NOGUERA y ELIZABETH ALVAREZ, para que comparezca dentro del término legal de 30 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 132 inciso final de C.N.A.).
Exonerado Art. 133.1 de C.N.A.
Carmelo, 21 de Marzo de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7010 Mar 29- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "VIDAL SANABRIA, CECILIA C/ NUÑEZ GONZALEZ, JULIO ISMAEL" Juicio de alimentos. IUE: 254-649/2016, por resolución Nº 6728/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, se dispuso, EMPLAZAR, por el termino legal a JULIO ISMAEL NUÑEZ GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete.-
Se deja constancia que la actora es patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito, Ley 18078. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 28- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASELLA, Erika C/ SILVA ÁLVAREZ, Marcelo - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-836/2016"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Luis Marcelo SILVA ÁLVAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Erika Stefani CASELLA FERREYRA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 7 de marzo de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CASELLA, ERIKA C/ PERLA, NELSON ADRIAN.-- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-- I.U.E. 261-916/2016.- Se cita llama y emplaza a NELSON ADRIAN PERLA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.--Florida, AGOSTO 31 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6094 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "FRANQUEZ REYES, ELSA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-340/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN CARLOS ACUÑA TEJERA Y STELLA MARY ABREU SUAREZ, por decreto Nº 2097/2016 de fecha 06/06/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7326 Abr 03- Abr 24

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MORENO GUERRA, VERONICA BETIANA-RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-719/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a MARCELO FABIAN AGUILAR REVELLO, por decreto Nº 4798/2016 de fecha 15/11/2016
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6315 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "MORENO GUERRA, VERONICA BETIANA C/ AGUILAR REVELLO, MARCELO FABIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-718/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO FABIAN AGUILAR REVELLO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6314 Mar 23- Abr 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABAÑA, HUGO EDUARDO Y CARABALLO, MIRTHA MABEL C/ PEREIRA, PATRICIA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-1048/2016, se cita, llama y emplaza a la SRA. PATRICIA PEREIRA y a cualquier otro integrante de la familia de origen de la menor MIA PEREIRA hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia de la GRATUIDAD DE LAS PUBLICACIONES (ART 133 In Fine del CNA).- Paysandú, 22 de febrero de 2017.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6949 Mar 29- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISNARDI,

MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-697/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NÉSTOR OMAR MOREIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO CED UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 2 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 6933 Mar 29- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "E.L.; F.D. y R.C; M.B - ADOPCIÓN" IUE 501-354/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días a los interesados hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor AYRTON MARCELO SENA BARRON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 14 de marzo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6502 Mar 24- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA LORENA YULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-74/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NICOLAS JAVIER MIRANDA FERRER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 8 de marzo de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6203 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATTISTESA, ISABEL CAROLINA Y LÁNCHEZ, EDUARDO ANDRÉS C/ CHIRIFF, FABRICIO JOSE - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-976/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días al Sr. FABRICIO JOSE CHIRIFF, y a los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad del menor KEVIN CHIRIFF BATTISTESSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 2 de febrero de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 6167 Mar 22- Abr 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "QUIROGA SAMUDIO, MIRTHA RAQUEL Y ARIZCORRETA, JORGE GUSTAVO.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E 318-14/2017, se hace conocer al SR. LUIS ALEJANDRO AROSTEGUI el inicio de estas actuaciones por el término de 3 (tres) días.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 10 de febrero de 2017.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 6304 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "VIEGA RODRIGUEZ, BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 318- 31/2017 y por Decreto Nº 204/2017 del 21/02/2017 se dispuso DAR NOTICIA de estas actuaciones al SR. RAUL MARCELO LAPALMA GONZALEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA, ART. 1º de la Ley 18.078.- Young, 7 de marzo de 2017.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6301 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. OMAR ANDRES VIGNOLO LIESENGAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ESQUIVEL, MARIA ESTHER.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-346/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer a estar a derecho, se designará Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 22 de diciembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6300 Mar 23- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA ANTUNEZ CLAUDIO ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-624/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Rosa Mary Pimentel, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 7052 Mar 30- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SALAYETA DÍAZ, ROSA AMELIA CONTRA SANCHEZ CHIRIFFE, HECTOR AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE. 353-1191/20016" SE EMPLAZA AL SR: SANCHEZ CHIRIFFE, HECTOR A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO LEGAL, promoviendo el trámite la parte actora bajo AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6095 Mar 21- Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DIAZ GONZALEZ, ÁNGEL SEBASTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE Nº 381-849/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NILDA ETHEL GONZALEZ UDAQUIOLA, promoviendo trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA con respecto a sus menor nieto ÁNGEL SEBASTIAN DIAZ GONZALEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. NILDA CELESTE GONZALEZ PAREJOS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR

EL CONSULTORIO JURÍDICO DEL C.E.D, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 24 de Noviembre de 2016.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6321 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SANCHEZ GONZALEZ, LUCAS EZEQUIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 431-860/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GILDA MAKARENA GONZALEZ RAZQUIN promoviendo el trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto del menor LUCAS EZEQUIEL SANCHEZ GONZÁLEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTÍN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, por el término de 20 días corridos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.- Mercedes, 7 de Noviembre de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6778 Mar 28- Abr 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CANO CACERES ALBA DANIELA C/ QUESADA RUBEN RODOLFO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-948/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBA DANIELA CANO CACERES promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto del menor RODOLFO NICOLAS QUESADA CANO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RUBEN RODOLFO QUESADA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, 7 de Marzo de 2016. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6009 Mar 21- Abr 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "BUENO SEMPER, CELIA LILIAN por la niña: Greisy c/ a HIDALGO, JORGE DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-675/2016, Se NOTIFICA a JORGE DANIEL HIDALGO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 8075/2016 de fecha 20/12/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de febrero de 2017. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6460 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LAGUNA, KAREN VANESSA POR EL MENOR ÁLVARO NAVAS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-26/2017, dispuso emplazar al señor Álvaro Abel Navas Díaz, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dos de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6353 Mar 24- Abr 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, PAOLA POR LAS MENORES ROMINA BENAVIDEZ Y LUCIANA BRAGA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-19/2017, dispuso emplazar al señor Diego Antonio Braga Da Silva, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dos de marzo de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6352 Mar 24- Abr 06

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 26/01/17, en el asunto 2182/11, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de DALVAN S.A., afectando a los predios padrones Nº 1455(p), 1458, 2448(p), 2452(p), 7576(p), 9402(p), 10228 y 10229, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total de 53 hás. 1355 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
27) $ 1860 3/p 7051 Mar 31- Abr 04

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 14/03/17, en el asunto 396/2011, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de GLENDORA S.A., afectando la servidumbre de ocupación una superficie de 41 Hás. 0000 m² y la servidumbre de paso abarca un área de 1 Hás 6850 m², ambas afectando el predio padrón 1482(p), ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
27) $ 1860 3/p 7049 Mar 31- Abr 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 295/10 la firma NUEVA IMPERIAL S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de arcillas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 2805(p), 2806(p), 2808(p), 2810(p), 2986, 3042, 4474(p), 4475(p), 4595(p), 6673(p), 6696(p), 6724, 7659, 7787(p), 10400, 10045, 10047, 10378(p), 10386, 10714, 11627(p), 11628(p), 11629(p), 11630(p), 12123(p), 12433(p), 13086, 15217 y 15218, ubicados en la 1era. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Área Minería.
Última Publicación
27) $ 3255 3/p 6953 Mar 30- Abr 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo el día 16 de diciembre de 2016, Reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 2 "Industria Frigorífica", Subgrupo Nº 02: "Industria del Chacinado", comparecen: por el PODER EJECUTIVO: Dra. Carolina Vianes, Dr. Juan Díaz, Dra. Silvana Golino, y Lic Danilo Correa, por la DELEGACION EMPRESARIAL: Cra. Mercedes Ottonello y Dra. Tatiana Ferreira, en nombre y representación de las Empresas que componen el sector de la Industria del Chacinado y por DELEGACION DE LOS TRABAJADORES: La Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (F.O.I.C.A,) los Sres. Esteban Barquín, Luis Muñoz, Adrián Pérez, Ariel Yakes y Carlos Gómez. Quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores de la Industria del Chacinado, arriban al siguiente acuerdo, que regulará las condiciones laborales del Grupo Nro. 2 "INDUSTRIA FRIGORIFICA". Sub Grupo 02 "INDUSTRIA DEL CHACINADO" RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores del Subgrupo Nº 2: "Industria del Chacinado", de este Grupo de Consejo Salarios, presentan al mismo la decisión del Consejo de Salarios de fecha 16 de diciembre del 2016, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 y comprende a las empresas y trabajadores incluidas en el referido Capitulo
SEGUNDO: Por este acto se recibe la citada decisión del Consejo a efectos de elevarla a la Dirección Nacional de Trabajo a fin de su registro y posterior publicación por el Poder Ejecutivo.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y Fecha arriba indicados.
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo el día 16 de diciembre de 2016, Reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 2: "Industria Frigorífica", Subgrupo Nº 02: "Industria del Chacinado", comparecen: por el PODER EJECUTIVO Dra. Carolina Vienes, Dr. Juan Díaz, Dra. Silvana Golino, y Lic Danilo Correa, por la DELEGACIÓN EMPRESARIAL. Cra. Mercedes Ottonello y Dra. Tatiana Ferreira, en nombre y representación de las Empresas que componen el sector de la Industria del Chacinado y por DELEGACIÓN DE LOS TRABAJADORES La Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (F.O.I.C.A.) los Sres.: Esteban Barquín, Luis Muñoz, Adrián Pérez, Carlos Yakes y Carlos Gomez. Quienes actúan en calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores de la Industria del Chacinado, arriban al siguiente acuerdo, que regulará las condiciones laborales del Grupo Nro. 2 "INDUSTRIA FRIGORIFICA". Sub Grupo 02 "INDUSTRIA DEL CHACINADO" hacen constar; lo siguiente:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales.
El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1ero. de Julio de 2016, 1ero. de Enero de 2017, 1ero. de Julio de 2017 y 1ero. de Enero de 2018.
SEGUNDO: Ámbito de aplicación.
Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector de actividad, comprendido en el Grupo Nro. 2 Industria Frigorífica, Sub Grupo 02 "INDUSTRIA DEL CHACINADO".
TERCERO: Ajuste salarial del 1ero. de julio de 2016.
a) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2016, un ajuste del 5,66% por concepto de correctivo de inflación del período 1ero. de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 (de acuerdo al Acta de Ajuste de fecha 23/09/2016) más un incremento de 5% (cinco por ciento).
b) Ajuste Adicional Salarios sumergidos: Corresponderá la aplicación de un ajuste adicional por concepto de salarios sumergidos en los siguientes casos:
Valor hora menor a $ 77,33 = 1.75% adicional
Valor hora entre $ 77,33 y $ 90,30 = 1,25% adicional
Al salario mínimo de la categoría 1 y 2 por tanto corresponderá un ajuste por sumergido del 1,25 semestral (2,5% anual).
Adicionalmente, las partes acuerdan que el salario mínimo de la Categoría 1 tenga un incremento adicional de 0,5% semestral (1% anual).
c) A los efectos de mantener una coherencia piramidal entre las categorías, las partes acuerdan la aplicación de un ajuste adicional de 2,5% anual a los salarios minimos de las categorías 3 y 4 distribuido en 1,25% en cada semestre y de 1% anual a los salarios minimos de las categorías 5 y 6, distribuido en 0.5% en cada semestre.
d) Además de ello, los salarios mínimos de las categorías de Mantenimiento percibirán a los efectos de mantener la coherencia antes mencionada un incremento adicional del 1,25% semestral las categorías de: Pintor, Albañil, Medio Oficial Electricista, Medio Oficial Mecánico, Maquinista de frío, Foguista, Oficial Electricista, Oficial Herrero Cañista, Oficial mecánico y un ajuste de 0,5% semestral en las categorías de Maquinista ajustador de frio y Electromecánico.
CUARTO: Ajuste salarial al 1 de enero de 2017.
a) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2016, un ajuste de 4,5% (cuatro con cinco por ciento).
b) Ajuste Adicional Salarios sumergidos: Corresponderá la aplicación de un ajuste adicional por concepto de salarios sumergidos en los siguientes casos:
Al Salario mínimo de la Categoría 1 y 2 corresponderá un ajuste por sumergido del 1.25% semestral.
Adicionalmente, las partes acuerdan que el salario mínimo de la Categoría 1 tenga un incremento adicional de 0,5% semestral.
c) A los efectos de mantener una coherencia piramidal entre las categorías, las partes acuerdan la aplicación de un ajuste adicional del 2,5% anual a los salarios mínimos de las categorías 3 y 4 distribuido en 1,25% en cada semestre y de 1% anual a los salarios mínimos de las categorías 5 y 6, distribuido en 0,5% en cada semestre.
d) Además de ello los salarios mínimos de las categorías de Mantenimiento percibirán a los efectos de mantener la coherencia antes mencionada un incremento adicional del 1,25% semestral las categorías de: Pintor, Albañil, Medio Oficial Electricista, Medio Oficial Mecánico, Maquinista de frío, Foguista, Oficial Electricista, Oficial Herrero Cañista, Oficial Mecánico y un ajuste de 0,5% semestral en las categorías de Maquinista ajustador de frío y Electromecánico.
QUINTO: Ajuste salarial al 1ero de julio de 2017
a) Evaluada la evolución de la Inflación del periodo 01/07/2016 - 30/06/2017, si esta superase el 9,725% en dicho periodo, se aplicara sobre sueldos y jornales vigentes a la fecha así como sobre los beneficios que se establecen, el porcentaje de correctivo por inflación que corresponda.
b) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2017, un incremento de 5% (cinco por ciento).
c) Ajuste Adicional Salarios sumergidos: Corresponderá la aplicación de un ajuste adicional por concepto de salarios sumergidos en los siguientes casos:
Al salario mínimo de la Categoría 1 y 2 corresponderá un ajuste por sumergido del 1,25% semestral.
Adicionalmente, las partes acuerdan que el salario mínimo de la Categoría 1 tenga un incremento adicional de 0,5% semestral.
d) A los efectos de mantener una coherencia piramidal entre las categorías, las partes acuerdan la aplicación de un ajuste adicional de 2,5% anual a los salarios mínimos de las categorías 3 y 4 distribuido en 1,25% en cada semestre y de 1% anual a los salarios mínimos de las categorías 5 y 6, distribuido en 0,5% en cada semestre.
e) Además de ello, los salarios mínimos de las categorías de Mantenimiento percibirán a los efectos de mantener la coherencia antes mencionada un incremento adicional del 1,25% semestral las categorías de: Pintor, Albañil, Medio Oficial Electricista, Medio Oficial Mecánico, Maquinista de frío, Foguista, Oficial Electricista, Oficial Herrero Cañista, Oficial Mecánico y un ajuste de 0,5% semestral en las categorías de Maquinista ajustador de frio y Electromecánico,
SEXTO: Ajuste salarial al 1ero de enero de 2018
a) Todo trabajador percibirá sobre sueldos y jornales vigentes al 31 de diciembre de 2017, un ajuste de 3.5% (tres con cinco por ciento).
b) Ajuste Adicional Salarios sumergidos: Corresponderá la aplicación de un ajuste adicional por concepto de salarios sumergidos en los siguientes casos:
Al salario mínimo de la Categoría 1 y 2 corresponderá un ajuste por sumergido del 1,25% semestral.
Adicionalmente, las partes acuerdan que el salario mínimo de la Categoría 1 tenga un incremento adicional de 0,5% semestral.
c) A los efectos de mantener una coherencia piramidal entre las categorías las partes acuerdan la aplicación de un ajuste adicional de 2,5% anual a los salarios mínimos de las categorías 3 y 4 distribuido en 1,25% en cada semestre y de 1% anual a los salarios mínimos de las categorías 5 y 6, distribuido en 0,5% en cada semestre
d) Además de ello, los salarios mínimos de las categorías de Mantenimiento percibirán a los efectos de mantener la coherencia antes mencionada un incremento adicional del 1,25% semestral las categorías de: Pintor, Albañil, Medio Oficial Electricista, Medio Oficial Mecánico, Maquinista de frío, Foguista, Oficial Electricista, Oficial Herrero Cañista, Oficial Mecánico y un ajuste de 0,5% semestral en las categorías de Maquinista ajustador de frío y Electromecánico.
SEPTIMO: Determinación de criterios para la aplicación de los ajustes adicionales para salarios sumergidos.
Se deja expresa constancia que los ajustes diferenciales por salarios sumergidos aplican durante todo el convenio para aquellas categorías y/o trabajadores que lo hubiesen percibido en el primer ajuste. Asimismo se establece que el valor original de las franjas se actualizará por los porcentajes de ajuste que se vayan aplicando a cada una de éstas (esto es por el ajuste nominal por todo concepto, incluidos los correctivos que pudieran corresponder, acumulado con los adicionales por sumergidos de cada franja).
OCTAVO: Correctivo final.
El 1º de julio de 2018 se realizará el correctivo final de inflación del periodo 1º de julio de 2017 - 30 de junio de 2018 si fuere mayor a 8.675%.
NOVENO: Salarios Mínimos.- En aplicación de lo dispuesto precedentemente los salarios mínimos por categoría vigentes desde el 1º de julio de 2016 serán los siguientes.
PRODUCCION CONSERVAS-DESPACHO-SERVICIOS

Hora
CATEGORIA I, 90,68;
CATEGORIA II, 98,52;
CATEGORIA III, 103,76;
CATEGORIA IV, 110,16;
CATEGORIA V, 124,30;
CATEGORIA VI, 136,71.
MANTENIMIENTO
ELECTROMECANICO, 149,77;
MAQUINISTA AJUST. FRIO, 149,77;
OFICIAL MECANICO, 124,87;
OFICIAL HERRERO CAÑISTA, 124,87;
OFICIAL ELECTRICISTA, 124,87;
FOGUISTA, 124,87;
MAQUINISTA DE FRIO, 124,87;
MEDIO OFICIAL MECÁNICO, 103,99;
MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA, 103,99;
ALBAÑIL, 108,97;
PINTOR, 103,99;
AYUDANTE DE FOGUISTA, 103,99.
ADMINISTRACION
TENEDOR O ANALISTA CONTABLE, 36,984,00;
AUXILIAR 1º, 29.969,00;
AUXILIAR 2º, 24.228,00;
AUXILIAR 3º, 20.010,00;
CAJERO, 30.606,00;
VENDEDOR, 29.969,00;
VEND. COMISIONISTA (mínimo asegurado), 29.969,00;
COBRADOR, 21.947,00;
MERITORIO, 20.010,00;
RECEPCIONISTA-TELEFONISTA, 20.010,00.
CENTRO DE COMPUTOS
RESPONSABLE TECNICO, 36.984,00;
PROGRAMADOR, 31.879,00;
OPERADOR, 29.327,00;
DIGITADOR, 21.676,00.

DECIMO: Los acuerdos sobre categorías se establecen en Documento Anexo, el cual forma parte del presente convenio con vigencia a partir del 01/01/2017

DECIMO PRIMERO: Beneficios y regulaciones.
1) Cálculo del aguinaldo: A los efectos del cálculo del sueldo anual complementario, las empresas habrán de incluir lo percibido por el empleado por concepto de "suma para el mejor goce de la licencia anual" o "salario vacacional".
2) Descansos intermedios de diez minutos: Se otorga, además de los treinta minutos de descanso intermedio vigente para el personal obrero de producción, comprendido en el Grupo 2 subgrupo 02, de los Consejos de Salarios dos descansos de diez minutos cada uno, a gozar en cada media jornada, los que serán abonados como trabajo efectivo. Se exceptúa de estos descansos a las secciones administración, mantenimiento, vigilancia, limpieza, carga y depósito.
3) Descanso en jornadas con horario Extraordinario: En caso de que las empresas realicen una jornada igual o mayor a diez horas, se otorgará un descanso adicional de 10 minutos entre la novena y décima hora de comenzada la jornada y exclusivamente a aquellos empleados que la completen. Si la jornada se prolonga más de diez horas se otorgará diez minutos de descanso cada dos horas.
4) Descanso entre jornadas El tiempo de descanso mínimo entre la finalización de una jornada y el comienzo de la siguiente será de diez horas. En caso contrario, el tiempo trabajado correspondiente a este descanso será considerado hora extra.
5) Jornada frustrada: En caso de realizarse jornadas de trabajo inferiores a cuatro horas se abonará a los operarios convocados el jornal correspondiente a media jornada como si efectivamente las hubiere trabajado. Las jornadas superiores a cuatro horas se abonarán de acuerdo a las horas efectivamente trabajadas.
6) Entrega gratuita de uniformes: equipos de trabajo y herramientas. Según detalle
a) 2 equipos completos al año (pantalón, camisa, o camisola y gorra)
b) 1 campera de abrigo para el personal de cámaras de congelado y personal que trabaje a la intemperie.
c) 1 equipo impermeable para el personal que trabaje en contacto permanente con el agua y/o a la intemperie.
d) Delantales impermeables según necesidades.
e) Dos pares de botas o calzado autorizado.
f) 2 cuchillos y/o cuchillas para oficiales de cuchillo
g) 1 chaira para oficial de cuchillo
h) 1 guante de seguridad para oficiales de cuchillo o máquinas descueradoras o desmembradoras
i) 1 Delantal de seguridad (Soldadores, afiladores)
j) 2 pares de zapatos para mantenimiento
k) guantes de goma o cuero para personal de limpieza, frío, desmolde, cocina, guillotina, cámaras etc, cada vez que le deterioro por su uso lo amerite.
l) Sordinas, tapones para oídos, tapabocas, mascarillas, guantes de látex, lentes de seguridad en todas las opciones que el ruido de máquinas supere los niveles autorizados o la manipulación de productos químicos o aditivos lo amerite.
m) Casco autorizado por le B.S.E, en la sección de mantenimiento y sala de máquinas y en todo sector de las plantas que se considere necesario
n) Faja preventiva, cuando lo prescriba un médico mediante certificado escrito.
o) 1 Piedra de afilar.
p) Toda vestimenta herramientas y demás implementos descriptos en el presente así como otros que se considere necesarios por la normativa vigente serán proporcionados por la empresa sin costo para los trabajadores y deberán ser repuestas en caso de deterioro por su uso habitual.
q) En caso de deterioro por uso indebido se repondrán pero su costo será cobrado al trabajador.
r) En caso de trabajadoras grávidas se otorgará uniforme adecuado a su estado.
7) Pago a los operarios que realizan tareas fuera de la empresa. Se abonará por parte de las empresas, los gastos de transporte alimentación y/o hospedaje a los trabajadores que desempeñen tareas fuera de su lugar habitual de trabajo los que deberán ser justificados en cada caso.
8) Uniforme para personal administrativo. En caso de que las empresa exijan a su personal administrativo el uso de uniforme, el mismo será provisto por estas, sin costo alguno para los trabajadores.
9) Aguinaldo extraordinario. Se otorgara un aguinaldo extraordinario, equivalente al 100% del monto nominal del segundo medio aguinaldo legal, Las empresas tendrán plazo para abonarlo hasta el 20 de diciembre de cada año.
10) Prima por presentismo o asiduidad. Se otorgará esta prima a los trabajadores jornaleros, por un monto de $ 2.625 mensuales nominales (pesos uruguayos dos mil seiscientos veinticinco). Las partes acuerdan que será potestad de cada empresa reglamentar los requisitos que deberán cumplirse para su percepción.
Este beneficio no es adicional a otros beneficios de presentismo o asiduidad o primas que incentiven la concurrencia diaria y puntual al trabajo, que estén siendo aplicados en la actualidad en las empresas, pero si éstos son de monto inferior, se deberá abonar la diferencia hasta alcanzar el valor establecido en el presente convenio, manteniendo las condiciones más beneficiosas actualmente. Este beneficio se abonará en el valor establecido desde el 1/1/2017.
11) Prima por matrimonio, nacimiento y adopción Las empresas abonarán una prima por matrimonio, nacimiento, o adopción cuyo valor será de $ 1.575. El hecho se acreditará mediante la partida correspondiente. Este beneficio se abonará en el valor establecido desde el 1/1/2017.
12) Desempeño de tareas de menor o mayor remuneración. Cuando un trabajador realice transitoriamente una tarea retribuida con remuneración menor a la suya, se le abonará el salario correspondiente a su categoría, y si desempeña tareas mejor remuneradas que la suya, percibirá el jornal correspondiente a la misma desde la primera hora del cambio, siempre y cuando conozca cabalmente la tarea de que se trata. En caso contrario, el pasaje a tarea de mayor remuneración Se considerará un aprendizaje durante un plazo razonable no inferior a 75 días efectivos; en los cuales seguirá percibiendo la remuneración de su categoría.
13) Trabajo permanente en cámaras de congelado. Los trabajadores que trabajen en forma permanente en cámaras de congelado, tendrán un descanso de quince minutos cada cuarenta y cinco minutos trabajados. Este descanso se considerará como tiempo efectivamente trabajado.
14) Contrato a prueba: El contrato a prueba para los trabajadores de la industria del Chacinado tendrá un plazo máximo de 75 días efectivamente trabajados.
15) Compensación por trabajo nocturno. El trabajo realizado en horario nocturno tendrá una compensación del 20% sobre el valor de su salario básico simple. Se considera horario nocturno el comprendido entre las 22 horas y las 6 horas o entre las 21 horas y las 5 horas, siendo opcional para la empresa dicha elección y comunicada en forma fehaciente a los trabajadores.
Cuando el trabajador cumpla tareas parte en horario nocturno y parte no, la compensación establecida se pagará solamente sobre las horas trabajadas en el horario nocturno.
El cambio a horario diurno de un trabajador que se haya desempeñado habitualmente en horario nocturno, cualquiera fuere el tiempo en que haya permanecido en dicho régimen, traerá aparejada la perdida de la compensación.
Se deja expresa constancia de que esta compensación se aplicará a cualquier sección de las empresas, siendo el presente régimen mas beneficioso que el establecido en la Ley vigente.
16) Prima por antigüedad anual: Se abonará por este concepto un 2% (dos por ciento) de una BPC (base de prestación y contribución)

por año de antigüedad, desde el primer año de vinculación laboral, con vigencia a partir del 1/1/2017.
17) Licencia especial remunerada para exámenes médicos. Se establece una licencia especial de un día para exámenes de PAP y/o mamografía adicional al legal y de un día para exámenes urológicos. Esta última se otorgará a partir de los 40 años.
18) Horas remuneradas por tratamientos de hijos. Se establece un beneficio de 40 horas remuneradas al año para los trabajadores que deban asistir con sus hijos en caso de tratamientos oncológicos así como en aquellas situaciones en las cuales se requiera un tratamiento consecuencia de que no tengan autonomía ambulatoria o presenten una severa incapacidad que les impida valerse por si mismos. En caso que ambos padres se desempeñen en el mismo establecimiento corresponderá las 40 horas entre los dos.
19) Licencia especial por duelo Se establece una licencia especial paga de tres días en caso de fallecimiento de abuelos o nietos del trabajador, que se tomarán el día del fallecimiento y los siguientes. Estos días serán hábiles y en caso que el trabajador hubiere concurrido a trabajar el día del fallecimiento la licencia especial se computará desde el día siguiente.
20) Licencia para trámites particulares: Se establece una licencia especial sin goce de sueldo de cuatro dias en el año para gestiones personales. La misma deberá solicitarse con una antelación de 72 horas y autorizarse por la empresa antes de hacer uso de la misma Esta licencia no será considerada falta o ausencia.
21) Licencia especial para citaciones judiciales en caso de violencia doméstica: Se abonarán las horas que insuma la concurrencia a Juzgados, de trabajadores que hayan sido víctimas de violencia doméstica, motivadas en esa circunstancia, acreditándose debidamente.
22) Licencia por paternidad: La licencia por paternidad prevista en la ley 18345 se gozará en días hábiles de trabajo, siendo el primero el del nacimiento siempre que el trabajador no concurra a trabajar en esa fecha. Asimismo, se dará cumplimiento a las normas previstas en la ley 19.161.
23) Servicio de emergencia móvil: Las empresas comprendidas en el presente subgrupo, proporcionarán en cada planta a sus operarios, un servicio de emergencia móvil.
24) Capacitación en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar. Las empresas deberán tener un 20% del personal capacitado en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar, lo que se hará progresivamente, a razón de un 5% semestral.
25) Seguro de vida. Las empresas contratarán un seguro de vida para los trabajadores de las empresas por un monto mínimo de $ 130.000, para cada trabajador que haya superado el periodo de prueba. Dicho monto se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del IPC.
26) Carne de salud: Las empresas se harán cargo, una vez al año del costo del carne de salud de todos los trabajadores. En el caso de que el mismo se realice dentro de las instalaciones de la empresa y coincida con el horario de trabajo, el tiempo insumido en el mismo, se considerara como efectivamente trabajado.
27) Carné de manipulador de alimentos. Asimismo las empresas pagarán el costo del curso de manipulador de alimentos siempre que el trabajador concurra al mismo en los días y horarios establecidos para realizarlo. Si el curso coincide con las horas de trabajo, se abonaran las mismas como trabajadas. En caso de falta injustificada, dicho costo será de cargo del trabajador.
28) Reducción de jornada por amamantamiento: Las trabajadoras madres que se encuentren amamantando a sus hijos, podan gozar de dos horas, reduciendo la jornada laboral por ese lapso, al inicio o la finalización de la misma, de acuerdo a la mejor organización del trabajo, sin perjuicio de los descansos que la ley o el presente acuerdo establezcan. El amamantamiento se acreditará mediante certificación médica del INAU, de acuerdo a la normativa vigente y el periodo de reducción de jornada no excederá de nueve meses, sin perjuicio de disposiciones legales más beneficiosas (ley 19.161).
29) Cambio temporario de actividades para trabajadoras grávidas o en período de lactancia: Toda trabajadora que se encontrare en estado de gravidez o en período de lactancia tendrá derecho a obtener un cambio temporario de las actividades que desempeña, si las mismas por su naturaleza o por las condiciones en que se llevan a cabo, pudieren afectar la salud de la progenitora o del hijo, lo que deberá justificarse necesariamente con certificación médica expedida por el organismo competente. El empleador podrá negar el cambio de tareas cuando ello se deba a la imposibilidad de dar cumplimiento a la misma, por causas de las dimensiones de la empresa o la naturaleza de sus actividades a cuyos efectos deberá presentar una declaración jurada fundada ante el B.P.S o el Instituto Previsional que tenga a su cargo el salario de maternidad de la trabajadora, rigiendo en todo lo concerniente a éste item 8.21 lo dispuesto en la Ley 17.215.
30) Canasta para las madres por nacimiento de un hijo: Las empresas del sector entregarán a las madres que den a luz un hijo, una canasta con artículos de necesidad para el bebé, la que contendrá como mínimo, lo siguiente:
Pañales descartables recién nacido 2 de 48 unidades
1 Aceite
1 Talco
1 champu
1 Jabón
1 Crema dérmica
gasa
algodón 3 de 100 grs
1 mamadera
Las empresas que ya otorguen la canasta bebé, seguirán entregando los artículos que brinden actualmente, siempre que sea superior a la que se describe.
31) Canasta escolar: Las empresas otorgarán una canasta de artículos escolares para los hijos de los trabajadores que se encuentren en edad escolar (primaria de primer a sexto año) por valor $ 1000.
32) Comedor: Las empresas del sector contarán con un salón comedor para el personal de conformidad con la normativa vigente. Los mismos estarán equipados con microondas, heladeras, sistemas de agua potable caliente y fría y acondicionadores de aire frío calor.
33) Teléfonos móviles: Los trabajadores del sector se abstendrán de utilizar teléfonos celulares durante los horarios de trabajo. Se exceptúa en los horarios de descanso. En caso de urgencia utilizarán teléfonos de la empresa. Si se recibe una llamada de urgencia para el trabajador la empresa se compromete a su comunicación inmediata al mismo.
34) Normas sobre igualdad. Las partes acuerdan exhortar al cumplimiento de las siguientes leyes de género, ley 16.045 de no discriminación por sexo, ley 17.514 sobre violencia doméstica, ley 17.242 sobre prevención de cáncer genitomamario, ley 17.817 sobre racismo, xenofobia y toda forma de discriminación, ley 18,561 sobre prevención y sanción del acoso en el ámbito laboral. Las partes de común acuerdo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156, y Declaración Sociolaboral del Mercosur. Queda expresamente establecido que el sexo no será causal de diferencia en las enumeraciones, y se comprometen a respetar el principio de no discriminación e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cuanto a ascensos, otorgamiento de tareas y salarios.
35) Procedimiento a seguir en caso de acoso laboral o sexual: las empresas entregaran a sus trabajadores manuales de como proceder en caso de acoso laboral o sexual, con indicación de procedimiento de denuncia.
36) Día del Trabajador del Chacinado: Las partes acuerdan que el día viernes santo o el viernes de Semana de Turismo de cada año, será el "Día del Trabajador del Chacinado", considerándolo a todos los efectos feriado no laborable y pago.
37) Los Beneficios aquí acordados ajustaran en las mismas oportunidades y porcentajes de los aumentos salariales basico del sector.
38) Se establece que el ejercicio de las licencias especiales y licencias sindicales previstas en el presente convenio, no serán causa de reducción de ningún tipo, en los beneficios existentes en el sector.
39) Las licencias establecidas en el presente convenio deberán solicitarse con una antelación prudencial y certificarse en forma fehaciente.
Actividad sindical y licencia sindical:
1) Libertades gremiales: Las partes reconocen la vigencia de lo dispuesto en los Convenios Internacionales de Trabajo de la OIT y demás normas internas concordantes en cuanto al mutuo respeto de las libertades gremiales:
2) Cartelera Sindical: En aquellas empresas en que haya organización sindical, se facilitará la colocación y utilización de una cartelera sindical tomando en cuenta las características del establecimiento o centro de trabajo, en lugar visible y accesible para los trabajadores.
3) Descuento de cuotas sindicales: Las empresas comprendidas en el presente acuerdo efectuarán los descuentos de las cuotas sindicales que correspondan, siempre que cada trabajador lo solicite por escrito y lo verterán en la forma que se indique.
4) Licencia sindical: Las empresas pagarán las horas en que deban cumplir tareas sindicales los integrantes de la dirección de sus respectivos sindicatos, delegados o representantes designados a tales efectos, de acuerdo a la siguiente escala de trabajadores en planilla.
1 a 50 trabajadores - 60 horas
51 a 150 trabajadores - 80 horas
Más de 151 trabajadores - 100 horas
En caso de que un miembro de una organización

gremial de las empresas comprendidas en el subgrupo chacinado, integre la dirección de la FOICA, ostentando el cargo en carácter de titular o en ejercicio de la titularidad, gozará de una licencia sindical de 150 horas mensuales pagas, no acumulables.
Esta licencia es de carácter personal e indelegable, se mantendrá durante el tiempo en que el trabajador desempeñe el cargo que le dio origen y se otorgará a un delegado por todo el subgrupo.
Asimismo, las empresas abonarán además las horas sindicales de una tripartita por mes. En cuánto a las horas sindicales de las bipartitas de empresa, si las mismas se llevan a cabo en horario de trabajo, no se le descontarán del salario las horas insumidas en la reunión y si se realizan fuera del horario de trabajo, se pagarán las horas que correspondan, en ambos casos hasta un máximo de dos delegados.
Las horas sindicales serán abonadas al valor correspondiente al salario del trabajador que haga uso de la misma y se considerarán a todos los efectos legales como trabajo efectivo, deberán ser utilizadas en el mes y en caso contrario no serán acumulables a meses posteriores, tanto en el caso de las horas sindicales generales como de las tripartitas o bipartitas.
Los delegados que utilicen horas sindicales deberán justificar la utilización de las mismas y deberán avisar con antelación razonable al uso de ellas, a los efectos de que la empresa pueda cubrir adecuadamente el o los puestos de trabajo.
DECIMO SEGUNDO: Salud, seguridad laboral y medio ambiente.
Las empresas y los trabajadores comprendidos en el presente subgrupo, darán cumplimiento cabal a lo dispuesto en la ley 5.032, su decreto reglamentario 406/88, el Convenio Internacional de Trabajo número 155, su decreto reglamentario 291/2007 y sus modificaciones, Dec. 128/016 así como toda otra norma de aplicación a la actividad del chacinado.
DECIMO TERCERO, Cláusula de paz.
a) Las partes acuerdan que durante la vigencia de este convenio los Comités o Sindicatos de empresa de la Industria del Chacinado, así como la Federación Obrera de la Industria de la Carne se abstendrán de impulsar y/o promover la adopción de medidas de carácter gremial por reivindicaciones de carácter económico y/o reivindicaciones que tengan fundamento en aspectos acordados o discutidos en el presente convenio.
b) Se excluyen las medidas de acción gremial que sean promovidas por el PIT CNT, y las medidas de acción gremial de carácter general que sean promovidas por la FOICA, por motivos distintos a los establecidos en el literal a de esta cláusula.
DECIMO CUARTO: Medidas de Prevención y solución de conflictos
Las partes se comprometen que en caso de diferendo o conflicto, antes de adoptar medidas de acción gremial de cualquier tipo los involucrados agotaran las instancias de dialogo bipartito a los efectos de encontrar soluciones al mismo y en caso de mantenerse el diferendo se someterá el mismo al Consejo de Salarios de Grupo 2 Subgrupo Industria del Chacinado, el que cumplirá las funciones de conciliación dentro de su competencia y/o a la DINATRA.
DECIMO QUINTO: Cláusula de Salvaguarda: Primer año de vigencia del convenio: Si la inflación acumulada desde el inicio del convenio superar el 12% al mes siguiente se aplicara un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en el mismo periodo, de forma de asegurar que no haya perdida de salario real.
Segundo año de vigencia del convenio: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplica un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales otorgados en dicho periodo, de forma de asegurar que no haya perdida del salario real
VOTACIÓN:
Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el art. 14 de la Ley 10.449
II) En este estado se somete a votación el Acuerdo alcanzado por los sectores empleador y trabajador, resultando el mismo aprobado por voto afirmativo de estos dos sectores, absteniéndose la delegación del Poder Ejecutivo.
III) En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por mayoría.
Se lee la presente y se ratifica su contenido, para constancia de lo cual se firma en 10 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7162 Abr 03- Abr 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan José Garino, Exp. Gex Nº 2015/14000/06763 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 251.700 m³ de aguas, ubicado sobre cañada sin nombre, afluente del arroyo Molles del Pescado, tributario del Rio Yí (Cod. 560), cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X 554.650 e Y 6.300.100 con destino a abrevadero de ganado.
El dique, vertedero y su embalse se ubicará sobre el padrón Nº 13.558 de la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Mayo del 2017 a las 11:00hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Manuel Oribe Nº 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.

Última Publicación

27) $ 3720 3/p 7000 Mar 30- Abr 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por DAMCON LTDA para su proyecto de cantera para explotación de balasto y toca y producción de pedregullo a ubicar en los padrones los padrones 5324 y 44562 de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones, al Norte de la ciudad de Las Piedras. Se accede al emprendimiento desde el km 27.153 de la Ruta 67, transitando 300 m por camino interno en dirección Sureste.
El proyecto comprende la extracción de balasto y tosca a cielo abierto y producción de pedregullo por lavado/tamizado por un periodo de 15 años:
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http: //mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de marzo de 2017.

Única Publicación

27) $ 1705 1/p 7180 Abr 03- Abr 03

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
VISTA

Por la presente, se le confiere VISTA a los Sres. María Victoria VESPA, Mariana VERA, Juan MIRALDO, Ximena BARCELÓ, Claudia ROCHA, Caren CARRERA, Rodolfo Andrés ROMERO, Alejandro BONDARENCO, Nancy Magali CASTAÑO, Elizabeth RODRÍGUEZ, Fernanda FERNÁNDEZ, Sandra CAMBEIRO, Alejandra CROSSA, Cecilia DE LEÓN, Verónica AMORÍN, Allison RIVERO, Beatriz FONSECA, Romina CARLEVARO, María SILVA, Beatriz ALSINA, Alejandro CALFANI, Natalia CALLEJA, Beatriz GONZÁLEZ, Fernando DUARTE, Lilián MOROSOLI, Karina CATAU, María José LORENZO, Sandra PÍREZ, María Angélica LEMES, Laura BUSIELLO de las actuaciones recaídas en expediente Nro. 2015-25-1-007980.
Asimismo, se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN. (San José 1093 Piso 1), en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7057 Mar 30- Abr 03

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
VISTA

Por la presente, se le confiere VISTA a los Sres. Mariela SVETLICHICH, Sandra MESA, Rodolfo Andrés ROMERO, Raquel CLARK, Esteffani PELULFFO, Karina ALANIS, Alejandro CALFANI, Juan MIRALDO, Alejandra ORGES, Romina CARLEVARO, Beatriz FONSECA, Erika MÉNDEZ, Sandra DOS SANTOS, Sandra MALLINI, Magali CASTAÑO, Ana María GARÍN, Shirley HERRERA, Lilián MOROSOLI, María José LORENZO, Sandra PÍREZ, María Angélica LEMES, Lilián UMPIÉRREZ, Claudia ALVIEN, Estela LEONARDI, Marta SEABRA, Martín ESPAGNDO, María del Huerto MARTÍNEZ, Raquel NONINI, Miriam RÍOS, Adriana OLIVERA, Federico BAUZÁN, Hugo BOURSILLÓN, Álvaro NASO, Caren CARRERA, Shirley FERRERA, Graciela COSTA, Washington CARNICELLI, Sandra GAMBEIRO de las actuaciones recaídas en expediente Nro. 2016-25-1-006222.
Asimismo, se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI. CEN. (San José 1093 Piso 1), en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7056 Mar 30- Abr 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las resoluciones 14.-1839 del 25 de setiembre de 2014 y 17.- 417, del 07 de marzo de 2017, designó que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 Kv en el Departamento de Flores a los padrones:
1a. Sección Catastral del Departamento de Flores
* 1362 José ALVAREZ NOYA
* 1363 Luz, Angel. Shirley, Sandra, Miguel, Miguel Angel y Viviana DÍAZ GIMENEZ
Quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 6836 Mar 29- Abr 19

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 17.-415, de fecha 7 de marzo de 2017re de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Línea aérea doble terna Estación 60 kV Chuy a Estación 60/15 kV San Luis a puesto de medida 60 IV en padr´´on 29748 en el Departamento de Rocha" ubicado en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Rocha y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia

Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE ROCHA
5TA. SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
29748, Carlos Ariel y Anibal Federico DE LOS SANTOS ELIZONDO.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6828 Mar 29- Abr 19

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-2059 de fecha 8 de setiembre de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el Departamento de Salto en los padrones Nº 3133, 7213, 7212 y 1184 ubicados en la 11ª Sección Catastral y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
11a SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
3133, NUDOS PROPIETARIOS: SANT'ANNA BAKER, ROEN JAMES Y RODRIGO JOAQUIN. USUFRUCTURIO: SANT'ANNA AMORIM, RODRIGO;
7213, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
7212, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
1184, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6664 Mar 28- Abr 18

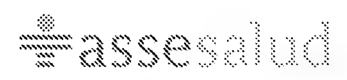
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resoluciones 17.- 413 del 07 de marzo de 2017, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv "Futura estación Tacuarembó B con la línea de 150 KV Bonete- Tacuarembó en la Torre 358" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria

de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1era y 2da. Sección Catastral Departamento de Tacuarembó
Numero de Padrón, POSIBLES PROPIETARIOS;
30, ELISA BRAZEIRO ALMEIDA;
12016, SANTA ISABEL CAJ JORDAN, FABIANA Y ANIBAL SILVA CAJ;
3443, MARIA SOTTO DERAGON;
116, INTENDENCIA DE TACUAREMBO;
14437, MIRIAN SILVEIRA GONZALEZ;
16236, LIRIO COITO SILVEIRA;
16079, BIOENERGY SA;
15977, OSCAR GONZALEZ GIORGETTA;
16235, LIRIO COITO SILVEIRA;
16234, LIRIO COITO SILVEIRA;
15970, TIGORAL S.A.;
11118, ELBIA DERAGON PEREZ;
10163, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
10612, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6313 Mar 24- Abr 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

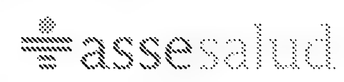
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"





Montevideo, 23 de marzo de 2017
Intimamos reintegro a sus tareas en el Hospital Español al Sra. Daiana Rodriguez c.i.: 4.599.657-3 en 72 horas hábiles siguiente a la notificación de esta intimación bajo apercibimieno de renuncia tácita, Art. 74 ley 17556.
Dr. Walter Oliveira
Director del Hospital Español.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7173 Abr 03- Abr 05





Montevideo, 23 de marzo de 2017
Intimamos reintegro a sus tareas en el Hospital Español al Sr. Sebastian Arrascaeta c.i.: 3.953.532-5 en 72 horas hábiles siguiente a la notificación de esta intimación bajo apercibimieno de renuncia tácita, Art. 74 ley 17556.
Dr. Walter Oliveira
Director del Hospital Español.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7172 Abr 03- Abr 03

assesalud



Montevideo, 23 de marzo de 2017
Intimamos reintegro a sus tareas en el Hospital Español al Sr. Alvaro Alvez c.i.: 3.657.383-7 en 72 horas hábiles siguiente a la notificación de esta intimación bajo apercibimieno de renuncia tácita, Art. 74 ley 17556.
Dr. Walter Oliveira
Director del Hospital Español.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7171 Abr 03- Abr 03

HOSPITAL MACIEL

REGISTRO DE ASPIRANTES 2017
CONVOCATORIA
Prorroga

Titular Art. 256
* Medico Oncologo
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 08 a 12 hs. de lunes a viernes desde el día 3 hasta el 7 de abril de 2017 inclusive.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7347 Abr 03- Abr 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricia OESCH GABARROT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 7410 Abr 03- Abr 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valeria Selene LOPES LARRAMENDI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 7177 Abr 03- Abr 03

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Laura FERRARO DE LEON.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 775 1/p 7175 Abr 03- Abr 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BRIOZO SERRATTO, VANESSA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-16048/2016 por Providencia Nº 901/2017 de fecha 6/3/2017 se NOTIFICA mediante edictos durante 10 días habiles y continuos a eventuales interesados en el trámite de Reconocimiento Judicial de Union Concubinaria y Disolucion de Union Concubinaria de la Sra. VANESSA BRIOZO SERRATTO y el Sr. JOHN EMERSON DUTILH PEREYRA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 marzo de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 7215 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposicion del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, recaida en autos "BORDA ROCHA, Ligia Judith c/ TORENA CARRASCO, Maria Cristina, Rescision de promesa de Compraventa", IUE 487-2473/2016, se NOTIFICA a MARIA CRISTINA TORENA CARRASCO, del auto 2851 del 29.11.16, que se transcribe: Atlantida, 29 de noviembre de 2016.- POR PRESENTADO, POR DENUNCIADO EL DOMICILIO REAL Y POR CONSTITUIDO EL PROCESAL FISICO EN LOS ESTADOS Y EL ELECTRONICO. DE LA DEMANDA TRASLADO A LA CONTRARIA POR EL TERMINO LEGAL, DEBIENDO NOTIFICARLA PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO CONTRACTUAL Y POR EDICTOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO. A LO DEMAS, TENGASE PRESENTE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Atlantida, 20 de diciembre de 2016.- Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

27) $ 9300 10/p 7374 Abr 03- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "Banco Bandes Uruguay SA contra Antonio Ramón CLAVIJO TURIALE - JUICIO EJECUTIVO - IUE 492-707/2015, se cita de excepciones a Antonio Ramón CLAVIJO TURIALE por el plazo de diez días.- Florida, 28 de Setiembre de 2016. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

27) $ 4650 10/p 6086 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: Banco Bandes Uruguay SA c/ Mauricio Maximiliano SANINO CUELLO. JUICIO EJECUTIVO. IUE 492-745/2015, se cita de excepciones a Mauricio Maximiliano SANINO CUELLO por el plazo de diez días hábiles. Florida 3 de marzo de 2017. Dra. ANDREA AITA SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

27) $ 4650 10/p 6085 Mar 21- Abr 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 17/01968, 2017-81-1050-00292, 17/03/2017.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 13 de agosto de 2016, al Sr. Alfredo Ignacio Garbarino Sanchez C.I. Nº 4.485.714-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7446 Abr 03- Abr 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

Según lo establecido en el expediente 2016-9770-98-000231 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado con el número 423.589, solar 22 (anterior 43), manzana B, sito en la calle Dr. Hugo Eduardo Gatti 5105 del Ex-Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7359 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Deauville que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

183610	183583
183609	183582
183601	183581
183608	183580
183607	183579
163883	183578
183594	183592
183593	

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7353 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

VÍA DE TRÁNSITO	PADRÓN
Av. Gral San Martín	198917
Bernardo Susviela	141728
Jacinto Trápani	158758
Pedro Fuentes	114885
Av. San Martín	198917
Mar del Plata	178661
Del Cid	38932
Cicerón	88365
David Chiossoni	137077
Blvr. Aparicio Saravia	169416

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7352 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

VÍA DE TRÁNSITO	PADRÓN
Formentor	423750
Pastor	50105
Convenio	56383
Gral. Agustín Muñoz	35511
Av. Dr. Americo Ricaldoni	178298
Juan Rosas	130888
Jaime Roldós y Pons	95855
José Ramírez	410869
Asamblea	117476
Av. José Belloni	98614
Sargento Patricios	48759

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7351 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

VÍA DE TRÁNSITO	PADRÓN
Felipe Contucci	428203
Carlos Tellier	429483
Av. de las Instrucciones	178372
Rancagua	128650
Av. San Martín	82916
Basilio Araujo	35654
Av. Italia	163724
Santiago Figueredo	168310
Pje. Curupí	421874
Araycua	407036
Granaderos	78443

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7350 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

VÍA DE TRÁNSITO	PADRÓN
Cno. Cap. Mateo Tula Dufort	161064
Cno. De la Redención	97522
Av. José Belloni	89349
Cno. Tte. Galeano	89349
Av. José Belloni	85315
Robinson	169558
Av. de las Instrucciones	178372
Cnel. Pedro de Leon	408360
Chacarita de los Padres	427898
Ramón Clairac	419476

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7349 Abr 03- Abr 05

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:

VÍA DE TRÁNSITO	PADRÓN
Solís Grande	112218
Cno. Maldonado	88436
Lister	409972
Chile	23996
Formentor	423750
Torremolinos	403403
Bernabe Michelena	185567
Av. Luis Braille	153634
Colonia	895
Dunant	94964

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7348 Abr 03- Abr 05

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 (UN) PROFESOR DE BALLET CLÁSICO

El Gobierno Departamental de San José llama a concurso de oposición y méritos para cubrir un cargo contratado de docente en la Escuela de Ballet Clásico.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental (Asamblea 496- San José de Mayo), Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.sanjose.gub.uy.
Lugar de presentación: Casa de la Cultura (Ituzaingó 633), San José de Mayo.
Fecha de cierre de inscripción: 07 de abril de 2017.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7321 Abr 03- Abr 03

VARIOS

DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A.

Intímase a la consignataria y/o propietaria: VILLA AGRESTE S.A. abonar lo adeudado a Depósitos Montevideo por el servicio de almacenaje del Stock Nº: 138599 dentro de un plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerar la mercadería en abandono en los términos previstos en el literal E del artículo 98 de la ley 19.276.
El Directorio.

Primera Publicación
27) $ 1395 3/p 7394 Abr 03- Abr 05

VILLA SERRANA S.A.

La empresa VILLA SERRANA SOCIEDAD ANONIMA RUT 210554510014, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede en calle Constituyente número 1467 apartamento 1304 pone en conocimiento de toda la población que aquellas personas que sean poseedoras de documentación que acredite derechos sobre terrenos ubicados en la localidad catastral Villa Serrana, Departamento de Lavalleja, por ejemplo sobre el padrón 319 solar 396, se presenten en las oficinas de la empresa o por el teléfono 24036300 o celular 097473638 en un plazo de 60 días contados a partir de hoy a efectos de que la empresa pueda realizar el reconocimiento de los derechos que puedan corresponderle y estos realicen la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Última Publicación
27) $ 2790 3/p 7043 Mar 30- Abr 03

Sociedades
Anónimas y Balances



VIRANET S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación, artículos hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3/17.777) autorización poder ejecutivo. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
21/03/2017, 4130.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 7341 Abr 03- Abr 03

PLAN CELESTE S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación, artículos hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3/17.777) autorización poder ejecutivo. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
21/03/2017, 4128.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 7339 Abr 03- Abr 03

TRAKIBEL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios ramos anexos: alimentación, artículos hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3/17.777) autorización poder ejecutivo. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
21/03/2017, 4131.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 7338 Abr 03- Abr 03

REFORMAS

TAMIBEL SOCIEDAD ANONIMA

ACTA: 17/11/2016
INSCRIPCIÓN: 17669/2016
REFORMAR ARTICULO 3 CAPITAL:
El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ UY 1 c/u será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

Única Publicación

28) $ 4705 1/p 7440 Abr 03- Abr 03

COSTA DEL SUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 y se les comunica que: en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2017 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 50.000.000.

Única Publicación

28) $ 2823 1/p 7435 Abr 03- Abr 03

MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.
(antes)
MOLINO AMERICANO S.A.

Acta: Montevideo 23/09/2016
ARTICULO 1.- Denominación - Con el nombre de Molino Cañuelas Uruguay S.A. se halla constituida una sociedad anónima, la que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia
Inscripción: 06/03/2017 nº 3444.

Única Publicación

28) $ 2823 1/p 7434 Abr 03- Abr 03

ZETMY S.A.

Asamblea: 15/02/2017.
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas.
Inscripción: 14/03/2017 Nº 3785.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 7340 Abr 03- Abr 03

IWESA MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA
(antes IWESA LTDA — Transformación)

INSCRIP. REG. PERSONAS JURID. SECC. COMERCIO: Nº 3566 el 08.03.2017
CAPITAL: $ 5:000.000.-
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotelería, informática, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, máquinas, madera, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra y venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, frutícola, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición dé empresas que operen en los ramos antes indicados.

Única Publicación

28) $ 7528 1/p 7238 Abr 03- Abr 03

NILWER S.A.
Reducción de Capital

AGE: 24/03/2017.
Acreedores: Documentación en Juncal 1378/501, Montevideo, convocándoseles a deducir oposiciones en plazo legal.

28) $ 9410 10/p 6750 Mar 27- Abr 07

ORIENTAL LAND S.A.

Asamblea Extraordinaria 28/02/2017 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo patrimonio en $ 57.104.000. Documentación en Plaza Independencia 753, piso 7, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposición.

Última Publicación

28) $ 18820 10/p 6117 Mar 21- Abr 03

Cantidad de avisos de fecha 03/04/2017 publicados en esta edición: 149.

BALANCES

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015
(en pesos uruguayos)

	Saldos al 31.12.2015	Saldos al 31.12.2014
ACTIVO (Notas 2 y 3)		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos	11.571.884	23.409.349
OTROS CRÉDITOS		
Cuentas a cobrar a otras comisiones del Hospital (Nota 4.1)	23.173.618	8.397.586
Prestamos al Hospital Maciel (Nota 4.2)	481.488	4.183.623
Créditos varios (Nota 4.3)	232.886	2.853.054
	23.887.992	15.434.263
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	35.459.876	38.843.612
ACTIVO NO CORRIENTE		
OTROS CRÉDITOS LARGO PLAZO		
Créditos varios (Nota 7)	-	-
INTANGIBLES (Anexo)		
Intangibles	47.893	47.893
Amortización acumulada	-47.893	-47.893
	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	35.459.876	38.843.612

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015
(en pesos uruguayos)
Continuación

	Saldos al 31.12.2015	Saldos al 31.12.2014
PASIVO (Notas 2 y 3)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores plaza	55.906	1.414.160
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar (Nota 5)	10.043.056	9.890.946
Retenciones efectuadas al personal a pagar	287.671	278.340
Honorarios a pagar	1.743.213	1.620.306
DGI a pagar (Nota 6)	242.710	230.412
Retenciones de impuestos a pagar	266.152	338.234
Deuda ASSE a pagar (Nota 7)	45.137.408	28.711.457
Previsiones (Nota 8)	9.500.504	21.211.151
Otras deudas	18.803.536	7.834.027
	86.024.250	70.114.873
TOTAL PASIVO CORRIENTE	86.080.156	71.529.033
TOTAL PASIVO	86.080.156	71.529.033
PATRIMONIO (Nota 10)		
APORTES		
Capital (Nota 10.1)	20.979.475	20.979.475
REEXPRESIONES CONTABLES		
Ajustes al patrimonio (Nota 10.2)	-19.710.992	-19.710.992
RESERVAS		
Fondo de reserva (Nota 10.3)	10.664.030	9.021.435
GANANCIAS RETENIDAS		
Resultados ejercicios anteriores (Nota 11)	-42.975.339	-14.558.970
Resultados del ejercicio	-19.577.454	-28.416.369
	-62.552.793	-42.975.339
TOTAL PATRIMONIO	-50.620.280	-32.685.421
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35.459.876	38.843.612

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2015	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2014
(Notas 2 y 3)		
INGRESOS OPERATIVOS	82.129.750	73.628.485
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Nota 7, 8 y 9)	-98.050.246	-99.158.608
MARGEN BRUTO	-15.920.496	-25.530.123
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Sueldos y cargas sociales (Nota 9)	-1.545.235	-1.404.759
Servicios contratados	-554.833	-882.594
Mantenimiento y telefonía	-236.745	-212.804
Publicidad	-14.637	-14.135
Gastos de oficina	-144.696	-43.036
Multas y recargos	-	
Donaciones al Hospital Maciel	-3.671.249	-2.637.606
Otros gastos de administración	-647.733	-348.890
	-6.815.128	-5.543.824
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos (Nota 12)	3.251.628	2.708.332
	3.251.628	2.708.332
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio	3.395	30.046
Comisiones bancarias	-96.853	-80.800
	-93.458	-50.754
RESULTADO NETO	-19.577.454	-28.416.369

Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2015
(en pesos uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2015	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2014
Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades Operativas:		
Resultado del ejercicio	-19.577.454	-28.416.369
Más/(Menos) partidas que no representan movimientos de fondos:		
Compensación de créditos con ASSE (Nota 7)		
Formacion de previsiones	5.420.980	16.765.294
Variaciones en activos y pasivos:		
(Aumento)/disminución créditos por ventas	-	-
(Aumento)/disminución otros créditos	-8.453.729	-11.294.027
Aumento/(disminución) de deudas comerciales	-1.358.254	1.266.796
Aumento/(disminución) de deudas diversas	10.488.397	21.308.137
Fondos Proveniente de Actividades Operativas:	-13.480.060	-370.169
Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Inversión:		
Fondos Proveniente de Actividades de Inversión:	-	-
Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento:		
Creación fondo de reserva	1.642.595	1.172.410
Fondos Proveniente de Actividades de Financiamiento:	1.642.595	1.172.410
Aumento/(Disminución) del Flujo Neto de Efectivo:	-11.837.465	802.241
Saldo Inicial de Efectivo:	23.409.349	22.607.108
Saldo Final de Efectivo:	11.571.884	23.409.349

"Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas, por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos (visación). Las mencionados estados constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo".

Lic. Selva Andreoli. Presidente.

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 7206 Abr 03- Abr 03

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 137.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances.. **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

